



## CONTENIDO

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027 PÁGINA 2
- DOCUMENTO DE CONGRUENCIA EMITIDO POR COPLADEM PÁGINA 255
- CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PÁGINA 257



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para *todas* *todos*

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CALIMAYA 2025-2027



**HUMANISMO  
CALIMAYENSE**

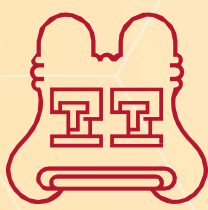
**Omar G. Sánchez Velázquez**  
Presidente Municipal Constitucional











Ayuntamiento 2025 • 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para *todas* *todos*

**Plan de Desarrollo Municipal Calimaya 2025-2027**

©Primera Edición: Gobierno Municipal de Calimaya, 2025

D.R. © Gobierno Constitucional de Calimaya  
Palacio Municipal  
Jardín Enrique Carniado No.1, Col. Centro  
Calimaya de Díaz González, Méx C.P.2200.

Fotografías Portada  
Mtro. Edgardo Roldán Ledesma

Impreso en México  
Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento electrónico, sin la autorización previa del Gobierno Municipal de Calimaya Administración 2025-2027.



---

---

## **Presidencia Municipal de Calimaya**

**C. Omar Guillermo Sánchez Velázquez**

Presidente Municipal Constitucional  
de Calimaya

**C. Cecilia Gómez Hernández**

Presidenta Honorífica del  
Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de Calimaya

**C. Yazmín Jessica Alegría Alegría**

Secretaria del Ayuntamiento

**C. Miriam Elizabeth Mejía Colín**

Síndico Municipal

**C. Allan Salvador Ortiz Miranda**

Primer Regidor

**Lic. Ana Laura Escamilla Mejía**

Segunda Regidora

**Mtra. Elva Elena Pérez Lavanderos**

Tercera Regidora

**Mtra. Julia Laura Rojas Valdés**

Cuarta Regidora

**Lic. Paola Hernández Vergara**

Quinta Regidora

**Mtra. María del Carmen Soto Carreño**

Sexta Regidora

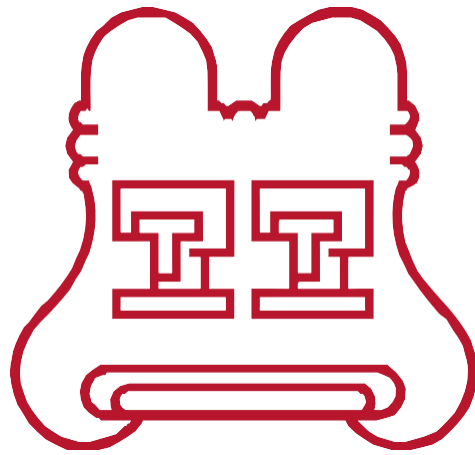
**Lic. Arturo Espínola Sánchez**

Séptimo Regidor



# Contenido

<b>I.</b>	Presentación.	11
<b>II.</b>	Mensaje.	15
<b>III.</b>	Marco normativo	19
<b>IV.</b>	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	29
<b>V.</b>	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027 con la Agenda 2030	43
<b>VI.</b>	Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027	45
<b>VII.</b>	Regionalización	49
<b>VIII.</b>	Diagnóstico de territorio Municipal	55
	a) Delimitación y estructura territorial	56
	b) Medio físico	61
	c) Dinámica demográfica	70
<b>IX.</b>	Diagnóstico por tema de desarrollo Ejes de cambio:	77
	Eje 1- Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	78
	Instrumentación estratégica Ejes transversales	89
	Acciones Insignia	93
	Eje 2- Bienestar ambiental y acceso universal al agua	95
	Instrumentación estratégica Ejes transversales	110
	Acciones Insignia	114
	Eje 3 - Empleo digno y desarrollo económico	116
	Instrumentación estratégica	137
	Acciones Insignia	144
	Eje 4 - Bienestar Social	146
	Instrumentación estratégica	175
	Acciones Insignia	183
	Ejes transversales	184
	Eje 1 - Igualdad de género	184
	Instrumentación estratégica	187
	Eje 2 - Construcción de la paz y seguridad	189
	Instrumentación estratégica	199
	Acciones Insignia	204
	Eje 3 - Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	205
	Instrumentación estratégica	207
<b>X.</b>	Análisis prospectivo	208
<b>XI.</b>	Metas por Unidad Administrativa.	212
<b>XII.</b>	Indicadores de seguimiento y evaluación	228
<b>XIII.</b>	Sistema de seguimiento y evaluación del PDMC 2025-2027 y sus programas	242
<b>XIV.</b>	Directorio	246
<b>XV.</b>	Referencias bibliográficas	250



H. AYUNTAMIENTO  
DE **CALIMAYA**  
— 2025 - 2027 —







El **Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027**, eje rector del territorio calimayense da a conocer los retos sociales, económicos, ambientales, territoriales y de seguridad pública, y plantea enfrentarlos mediante siete ejes cuatro "Ejes de Cambio" y tres "Ejes Transversales", que se piensan de manera vinculada, transversal y coordinada.

### Ejes del Cambio:

1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad";
2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica";
3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad";
4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad";

### Ejes Transversales:

1. Igualdad de género;
2. Construcción de la paz y seguridad;
3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es de resaltar que los objetivos y metas del **PDMC 2025-2027** se articulan con la estructura programática autorizada por las autoridades correspondientes tanto local, estatal y federal. De la misma forma el **PDMC 2025-2027** mediante la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal de Calimaya (UIPPE) y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) será evaluado habitualmente y en su caso podrá ser revisado y actualizado si ocurren cambios significativos en el contexto que hoy prevalece y del cual emanó. En el proceso de seguimiento y evaluación se promoverá la colaboración ciudadana y se darán a conocer los resultados con el fin de suscitar la transparencia y la rendición de cuentas.

La **misión** municipal 2025-2027 es cimentar una administración establecida en una nueva relación de confianza e intervención ciudadana.

Para lograrlo, se han sistematizado los principios de la Cuarta Transformación en las tres principales características temáticas de este objetivo:

- Gobierno Transparente (No Mentir)
- Gobierno Eficiente (No Robar)
- Gobierno Democrático (No Traicionar)

La **visión** para este tema es el compromiso del Gobierno Municipal de Calimaya de regirse por los principios de la 4T que son "no robar, no mentir y no traicionar al pueblo", esto con el propósito de alcanzar una comunicación diferente en la que, las y los calimayenses colaboren con las autoridades municipales.





★ Ayuntamiento 2025 • 2027

# Calimaya

Un gobierno para *todas* *todos*





## HUMANISMO CALIMAYENSE

El pasado 2 de junio, las y los calimayenses decidieron que, para Calimaya “era tiempo de la transformación”, de construir y cultivar un pensamiento basado en el “humanismo calimayense” que será la esencia de la Administración Municipal 2025-2027.

Hago el compromiso de no defraudar, porque para mí el segundo piso de la 4T significa seguir gobernando con los principios de la transformación: “Por el bien de todos, primero los pobres”, “No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre”.<sup>1</sup>

La transformación que defendemos exige una Administración Municipal con un poder público fuerte, democrático y participativo, misma que trabajará a favor de garantizar los derechos de las y los calimayenses; para proteger particularmente los derechos de la población vulnerable, especialmente de las mujeres, niños y niñas; para establecer servicios públicos de calidad, que garanticen el derecho a la educación, el derecho a la salud y a una alimentación sana y de calidad, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho al ocio; trabajar para ofrecer servicios públicos que garanticen el acceso a los mínimos vitales: en agua, en transporte; todo ello con el propósito de redistribuir la riqueza y las oportunidades.

Con base en ello el objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027 es iniciar con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación en el Municipio, poniendo al frente la justicia y los derechos de todas y todos los calimayenses, construir igualdad y combatir el clasicismo y racismo, impulsar el Bienestar-Compartido y el equilibrio con el medio ambiente.

Aspiramos a construir un Municipio con futuro, con un modelo productivo sostenible, diversificado, que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza que generemos. Un Municipio en el que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, salud, educación, cuidados... un Municipio con derechos, con igualdad real, y cuya actividad no ponga en riesgo la sostenibilidad medioambiental.

Para lograr lo anterior los integrantes de la Administración Municipal 2025-2027 nos comprometemos a seguir el ejemplo nacional de austeridad. Siempre tendremos presente que el verdadero poder es la humildad y nuestro mandato como servidores públicos municipales es servir al pueblo calimayense, así como resguardar los principios de la 4T “no mentir, no robar y no traicionar”.

---

1 Cimentado en la inclusión de los más pobres, los vulnerables, y los excluidos.







**A.- Marco Jurídico Federal**

El **Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027** se enmarca con lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Planeación, que indica la obligación del Estado para llevar la rectoría del desarrollo nacional.

**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Plan Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027 se basa en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera específica en:

<b>Artículo 25</b>	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
<b>Artículo 26</b>	<b>Inciso a)</b> El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
	<b>Inciso b)</b> El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.
<b>Artículo 115</b>	Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes...
	<b>Fracción V.</b> Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:  ...
	<b>Inciso c)</b> Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.



**Artículo 134**

Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.  
Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.  
El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

## B. Marco Jurídico Estatal

### 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Constituye un factor fundamental en la forma de gobierno, tanto del estado como de los municipios que lo componen y, acorde a lo expresado en los Artículos:

**Artículo 122**

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Última reforma POGG: 21 de mayo de 2024.  
Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

**Artículo 139**

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:  
**I.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.  
  
Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.  
  
Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.











<b>Artículo 20</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;</li> <li><b>b)</b> Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;</li> <li><b>c)</b> Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y</li> <li><b>d)</b> Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.</li> </ul>
<b>Artículo 50</b>	<p>El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p>
<b>Artículo 51</b>	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>I.</b> Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;</li> <li><b>II.</b> Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;</li> <li><b>III.</b> Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;</li> <li><b>IV.</b> Prioridades generales del plan;</li> <li><b>V.</b> Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;</li> <li><b>VI.</b> Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y</li> <li><b>VII.</b> Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.</li> </ul>

**5.- Código Financiero del Estado de México**

<b>Artículo 286</b>	<p>El proceso de planeación, programación y presupuestación tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de este se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.</p>
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## C. Marco Jurídico Municipal

### Bando Municipal

#### Artículo 93

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Es la instancia administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación y evaluación en el ámbito municipal, cuyas atribuciones se encuentran conferidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Entre sus principales atribuciones está aprobar, ejecutar, dar seguimiento a la evaluación y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, además de establecer los órganos, Unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.



★ Ayuntamiento 2025 • 2027

# Calimaya

Un gobierno para *todas* *todos*







Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

<b>Objetivo 1.1:</b> Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	<b>1.1</b> Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	<b>1.1</b> Instituir un gobierno para todas y todos, cercano y honesto.	01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría I
			01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría II
			01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría III
			01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría IV
			01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría V
			01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría VI
			01030101 Conducción de las políticas de gobierno	010301010101 Relaciones públicas	Regiduría VII
			01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103 Difusión y comunicación institucional	Dirección de Comunicación Social
			01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103 Difusión y comunicación institucional	Coordinación de Gobierno Digital
			01080501 Gobierno electrónico	010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	Coordinación de Tecnologías de la Información

Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

Combate a la corrupción					
<b>Objetivo 1.3:</b> Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	<b>1.2</b> Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	<b>1.2</b> Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Sindicatura 1
			01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Órgano Interno de Control Municipal
			01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Departamento de Auditoría Administrativa y Financiera
			01030401 Función pública y combate a la corrupción	010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Departamento de Auditoría de Obra Pública
			01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Departamento de Resolución
			01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020201 Responsabilidades administrativas	Departamento de Sustanciación
			01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020204 Investigación de faltas administrativas	Departamento de Investigación



Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

**Transparencia y rendición de cuentas**

<b>Objetivo 1.4:</b> Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	<b>1.3</b> Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	<b>1.3</b> Cimentar una administración pública municipal honesta, transparente, responsable, austero y sin corrupción, que rinda cuentas claras, a través de la profesionalización de las personas servidoras públicas y la simplificación de los procesos administrativos, y la sanción de cualquier acto de corrupción.	01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	Unidad de Transparencia
			01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
			01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020101 Captación y recaudación de ingresos	Tesorería Municipal
			01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020401 Registro y control de caja y tesorería	Sub tesorería
			01080102 Modernización del catastro mexicano	0108010201 Desarrollo catastral	Catastro Municipal
			01050202 Fortalecimiento de los ingresos	0105020201 Recaudación, control y fiscalización de ingresos	Coordinación de Ingresos
			01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	Coordinación de Egresos
			01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Coordinación de Contabilidad
			01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060101 Administración de personal	Coordinación de Recursos Humanos

Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

**Estado de Derecho y cultura de la legalidad**

<b>Objetivo 1.2:</b> Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	<b>1.4</b> Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	<b>1.4</b> Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Juzgado Cívico
			01080101 Protección jurídica de las personas	010801010101 Asesoría jurídica para los mexicanos	Oficialía del Registro Civil 1
			01080101 Protección jurídica de las personas	010801010201 Actualización y operación del registro civil	Oficialía del Registro Civil 2
			01020401 Derechos humanos	010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
			01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal	Coordinación de Eventos Especiales
			01030201 Democracia y pluralidad política	010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Dirección de Gobierno
			01030201 Democracia y pluralidad política	010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Coordinación de Organizaciones Civiles, Vecinales y del Campo



Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente					
<b>Objetivo 4.3:</b> Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	<b>2.2</b> Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	<b>2.2</b> Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección del Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca" así como de los ecosistemas naturales del territorio calimayense	02010501 Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	Subdirección de Ecología
<b>Objetivo 4.5:</b> Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	<b>2.3</b> Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	<b>2.3</b> Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	02010401 Protección al ambiente para el bienestar	020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	Subdirección del Medio Ambiente
	<b>2.4</b> Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	<b>2.4</b> Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	02010401 Protección al ambiente para el bienestar	020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo	Departamento de Procedimientos y Dictaminación

Protección animal					
	<b>2.5</b> Fomentar entre los calimayenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal	<b>2.5</b> Fomentar entre los calimayenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	02010502 Protección, control y bienestar animal	020105020101 Concientización y canalización Animal	Unidad de Control y Bienestar Animal

Energías limpias					
<b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.  <b>Objetivo 4.2:</b> Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	<b>2.6</b> Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	<b>2.6</b> Impulsar al desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento de energías limpias para la sostenibilidad económica y social del municipio.	02010401 Protección al ambiente para el bienestar	020104010302 Promoción de la cultura ambiental	Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Gestión integral de residuos					
	<b>2.7</b> Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	<b>2.7</b> Disminuir el impacto generado por los residuos sólidos, a través de mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	02010501 Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	Dirección de Ecología y Desarrollo Sostenible
			02010101 Gestión integral de residuos sólidos	020101010101 Manejo integral de residuos sólidos	Limpia
			02010101 Gestión integral de residuos sólidos	020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	Servicios de Recolección de Basura

## Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico					
<p><b>Objetivo 3.1:</b> Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p>	<p><b>3.1</b> Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	<p><b>3.1</b> Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	03010201 Empleo	030102010202 Colocación de trabajadores desempleados	Coordinación de Empleo
			03010201 Empleo	030102010203 Fomento y apoyo para el autoempleo	Unidad de Fomento a la Inversión
<b>Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</b>					
<p><b>Objetivo 3.2:</b> Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p>	<p><b>3.2</b> Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p>	<p><b>3.2</b> Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p>	03040201 Modernización Industrial y del Comercio	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Dirección de Desarrollo Económico
			03040201 Modernización Industrial y del Comercio	030402010103 Fortalecimiento a la competitividad	Unidad de lo Contencioso
			03040201 Modernización Industrial y del Comercio	030402010104 Fortalecimiento al Comercio	Unidad de Apertura Rápida de Empresas
			03040201 Modernización Industrial y del Comercio	030402010104 Fortalecimiento al Comercio	Coordinación de Tianguis y Rastros

Desarrollo agrario y dignificación del campo					
<p><b>Objetivo 3.4:</b> Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.</p>	<p><b>3.4</b> Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.</p>	<p><b>3.3</b> Impulsar las actividades productivas del municipio, alentando y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, acuicultura, minería y de otras actividades económicas que propicien el bienestar.</p>	<p>03040201 Modernización Industrial y del Comercio</p>	<p>030402010104 Fortalecimiento al Comercio</p>	<p>Dirección del Campo</p>
<p><b>Objetivo 3.5:</b> Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.</p>					
<p><b>Objetivo 3.6:</b> Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.</p>					



Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

3.9 Mejorar e incrementar los espacios verdes urbanos.	3.7 Favorecer la intervención ciudadana en la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo social y económico del municipio mediante reuniones para concertar la obra pública municipal. 3.8 Fortalecer la movilidad, servicios básicos y espacios públicos a través de obras de infraestructura mediante un desarrollo urbano sostenible.	02020101 Infraestructura de espacios públicos	0202010104 Supervisión de obras públicas	Dirección Obras Públicas
		02020101 Infraestructura de espacios públicos	020201010201 Pavimentación de calles	Coordinación de Supervisión de Obras
		02020101 Infraestructura de espacios públicos	020201010502 Proyectos para obras públicas	Coordinación de Administración y Planeación
		02020101 Infraestructura de espacios públicos	020201010502 Proyectos para obras públicas	Coordinación de Licitaciones y Contratos
		02020101 Infraestructura de espacios públicos	020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas	Coordinación de Mantenimiento de Infraestructura

#### 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"



37

Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales					
<b>Objetivo 2.1:</b> Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. <b>Objetivo 2.3:</b> Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexicanos, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	<b>4.1</b> Fortalecer las áreas municipales responsables de la política social, así como dar seguimiento a proyectos y programas sociales con énfasis en el combate a la pobreza.	02020201 Desarrollo comunitario	0202020101 Promoción a la participación comunitaria	Dirección de Bienestar Social
	4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.	<b>4.2</b> Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.	02020201 Desarrollo comunitario	0202020102 Apoyo Solidario	Coordinación de Programas Sociales
	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	<b>4.3</b> Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes	020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	Coordinación Municipal de Atención a la Juventud
	4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.	<b>4.4</b> Promover la integración y el desarrollo de las familias calimayenses.	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente	Coordinación SIPINNA
			02020201 Desarrollo comunitario	0202020101 Promoción a la participación comunitaria	Dirección de Bienestar Social

# HUMANISMO CALIMAYENSE

Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

## Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

<b>Objetivo 2.6:</b> Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	<b>4.5</b> Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	<b>4.5</b> Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.  <b>4.6</b> Promover el desarrollo sostenible de la familia con un enfoque en derechos humanos a partir una perspectiva de género.	02050101 Educación básica	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Dirección de Educación
			02050101 Educación básica	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Coordinación de Apoyo Educativo
			02050501 Educación para adultos	020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos	INEA

## Acceso a la salud integral

<b>Objetivo 2.7:</b> Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	<b>4.6</b> Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos. <b>4.7</b> Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles. <b>4.8</b> Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno. <b>4.9</b> Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.	<b>4.7</b> Promover labores de inclusión, prevención y promoción de la salud a la población calimayense, con el propósito de ofrecerle opciones que contribuyan al cuidado de su salud e integración social.	02030101 Prevención médica	020301010201 Promoción de la salud	Dirección de Salud
			02030101 Prevención médica	020301010201 Promoción de la salud	Coordinación de Salud Pública
			02030101 Prevención médica	020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico	Coordinación de Inspección Sanitaria
			02030101 Prevención médica	020301010101 Medicina preventiva	Coordinación de Atención a las Adicciones

## Fomento a la cultura y al arte

<b>Objetivo 2.5:</b> Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	<b>4.10</b> Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.	<b>4.8</b> Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo, a través de promover el patrimonio cultural de los calimayenses.	02040201 Cultura y arte	020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Coordinación de Turismo
			02040201 Cultura y arte	020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Casa de la Cultura
			02040201 Cultura y arte	020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Cronista

## Vivienda y servicios públicos dignos

<b>Objetivo 2.9:</b> Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial	<b>4.11</b> Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos	<b>4.9</b> Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	02020601 Modernización de los servicios comunales	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	Vialidades, Parques y Jardines
			02020601 Modernización de los servicios comunales	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Panteones
			03030502 Eficiencia energética	030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	Alumbrado Público

Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

## Eje Transversal 1. Igualdad de género



Objetivos del PND 2025 -2030	Objetivos del PDEM 2023 – 2029	Objetivos del PDM 2025 – 2027	Programa presupuestario y PDM 2025-2027	Proyecto	Dependencia responsable
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------	----------	-------------------------

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género					
<p><b>Objetivo T1.1:</b> Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basado en la igualdad sustantiva.</p> <p><b>Objetivo T1.2:</b> Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.</p> <p><b>Objetivo T1.3:</b> Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.</p> <p><b>Objetivo T1.4:</b> Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p>	<p><b>T 1.2</b> Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.</p>	<p><b>T1.1</b> Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.</p>	<p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p>	<p>020608050103 Apoyo social para el empoderamiento y bienestar económico de la mujer</p> <p>020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTQI+, para la prevención de la violencia de género</p> <p>020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género</p> <p>020608050103 Apoyo social para el empoderamiento y bienestar económico de la mujer</p>	<p>Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión Coordinación de Inclusión</p> <p>Coordinación de Igualdad de Género Coordinación de Apoyo Legal y Psicológico</p>
	<p><b>T 1.4</b> Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.</p>	<p><b>T 1.2</b> Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.</p>			
		<p><b>T 1.3</b> Promover espacios de reflexión sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres, protocolos de seguridad, feminicidio y autocuidado, con el propósito de promover el desarrollo integral y la seguridad de las mismas ante situaciones de violencia, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de paz, así como dar cumplimiento a los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género en el Municipio de Calimaya.</p>			





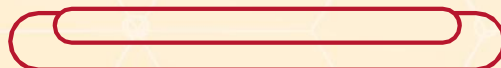


H. AYUNTAMIENTO  
DE **CALIMAYA**  
— 2025 - 2027 —

**V**



**Alineación del Plan de Desarrollo del  
Municipio de Calimaya 2025-2027  
con la Agenda 2030**





En la Agenda 2030, se reconoce que la erradicación de la pobreza, “en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo”, para afrontar tal desafío traza una visión de transformación que lleve a la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Adoptada en 2015 por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas incluido México la cual brinda un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta, ahora y en el futuro, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus objetivos particulares y 149 metas específicas, articulados en las dimensiones social, económica y ambiental, reconoce la vinculación entre estos ámbitos y la urgencia de integrarlas a las políticas públicas a nivel local, estatal, nacional e internacional.

Para la alineación del **PDMC 2025-2027** con la Agenda 2030 además de los instrumentos normativos nacional y estatal se consideró la información obtenida a través de las Mesas de Participación Ciudadana, los Foros de Consulta Ciudadana de manera virtual y en campo, que contempla la Ley de Planeación del Estado de México como parte de la estrategia de la actual Administración 2025-2027. Con esta vinculación se favorece al desarrollo sostenible del Municipio de Calimaya por medio de la adopción de un sistema de planeación democrática con la visión y el enfoque de la Agenda 2030.

Solo se podrán hacer realidad la Agenda 2030 y los 17 ODS mediante “La Alianza” entre la actual administración municipal 2025-2027 y las y los calimayenses. Únicamente desde la cooperación y el diálogo, los valores de igualdad, de prosperidad y de sostenibilidad ambiental y cultural pueden llegar a ser compartidos entre todos.



# VI

## Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Calimaya 2025-2027



La formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo como documento rector que guiará las acciones de la Administración Municipal 2025-2027 no simplemente se diseñó bajo los requisitos metodológicos indicados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) que establece para su elaboración, sino además se fundamentó en la vocación democrática que diferencia a los gobiernos de la Cuarta Transformación.

El Calimaya de oportunidades se cimentará con la colaboración activa de las y los calimayenses. Infalliblemente, la participación de la población es el eje que une las solicitudes ciudadanas con el diseño de las políticas públicas.

46

El **Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027** surge de un mecanismo de participación ciudadana inédito. Desde la campaña se decidió identificar las principales problemáticas del municipio, pero no desde el escritorio, sino acercándose a las comunidades desde sus realidades “desde abajo hacia arriba”, con el propósito de conocer las necesidades reales de las y los calimayenses, con el fin de estar en posibilidades de delinear respuestas congruentes a sus demandas.

Estas demandas ciudadanas se recogieron en tres momentos:

1. En campaña se escuchó a la población en general.
2. Mesas de “Opinión y Participación Ciudadana” realizadas durante el mes de julio 2024 se realizaron 10 mesas en las diferentes localidades del municipio para escuchar e incluir las voces de las y los calimayenses en el proceso de planeación para el desarrollo. Este proceso incluyó, el diseño de cuestionarios de consulta ciudadana para el levantamiento de información de manera virtual y en campo.
3. Cuatro “Foros de Participación Democrática” que se llevaron a cabo el día 15 y 23 de enero del 2025 en los que colaboraron expertos en distintos temas y acudieron presencialmente más de quinientas personas, para verter sus ideas, preocupaciones y propuestas.

El diálogo generado en las Mesas de “Opinión y Participación Ciudadana” y en los “Foros de Participación Ciudadana” estuvo dirigido a identificar los temas y problemáticas más relevantes para cada una de las localidades del municipio con el objetivo de generar las reflexiones y propuestas que se integraron al **Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027**.

Con base en estas acciones se articuló un diagnóstico verdaderamente participativo, y se construyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción, a la vez emanaron áreas de oportunidad en los que esta administración enfocará sus esfuerzos.

Paralelo al desarrollo de las "Mesas de Participación Ciudadana" y de los "Foros de Participación Democrática", se llevó a cabo la "Encuesta de Colaboración Calimayense", misma que fue difundida electrónicamente. El objetivo de esta encuesta fue captar la participación ciudadana a través de las opiniones y propuestas que los encuestados proporcionaron para enriquecer el **Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027**. Este mecanismo se desarrolló como un medio de consulta, toda vez que las y los respondientes expresaron sus opiniones y prioridades que se aprovecharon para la construcción del Plan de Desarrollo.

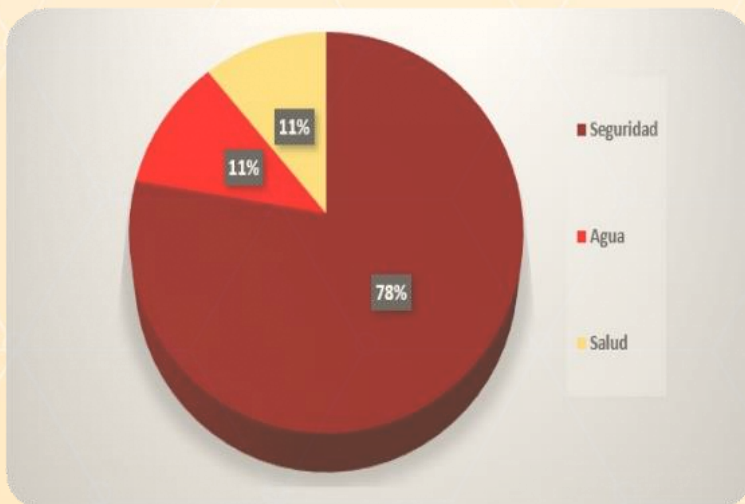
En cuanto a las propuestas obtenidas por parte de la ciudadanía calimayense, la encuesta muestra un conjunto de conocimiento colectivo de las necesidades y soluciones que pueden ponerse en práctica para la planeación de las intervenciones derivadas del Plan de Desarrollo.

Sobresale en el resultado aspectos donde se requiere urgentemente el fortalecimiento institucional y de capacidades para solucionar problemas álgidos como la seguridad y la provisión de agua, y de servicios médicos suficientes y de calidad.

En total se recibieron 1, 291 propuestas ciudadanas, de las cuales 241 fueron recibidas a través de la plataforma en línea y 1, 050 de manera presencial, durante la realización de las "Mesas de Participación Ciudadana y de los "Foros de Participación Democrática".

Del número de ponencias recibidas, sobresalen las que se exteriorizaron sobre el Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad con un 78% del total (1,007), seguido por las presentadas sobre el Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica" con el 11% (142) y Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad", con el 11% (142).

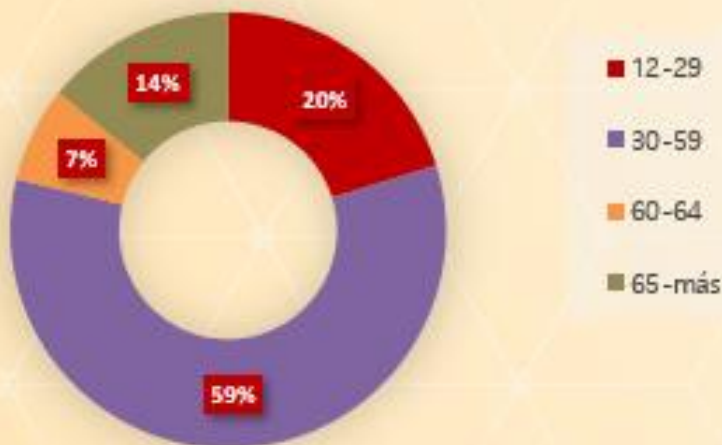
**Figura 1. Prioridades en Calimaya**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los grupos de población que participaron de manera presencial, destaca la de los adultos jóvenes con el 58% del total de participantes, seguidos de los jóvenes con 21% (2,798).

**Figura 2. Grupos de población que asistieron de manera presencial.**



Fuente: Elaboración propia.



# **VII**



## **Regionalización del Municipio de Calimaya**

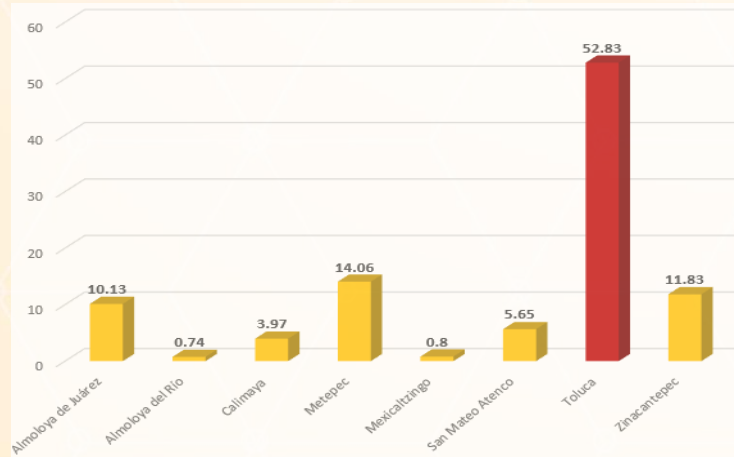




De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Región 14: Toluca estaba conformada por 1, 723,782 habitantes de los cuales 713, 569 hombres y 762, 533 mujeres.

En la Región 14: Toluca, es Almoloya del Río el municipio menos poblado con 0.74%, contrario a ello encontramos a Toluca con un 52.83% de población con respecto al total regional.

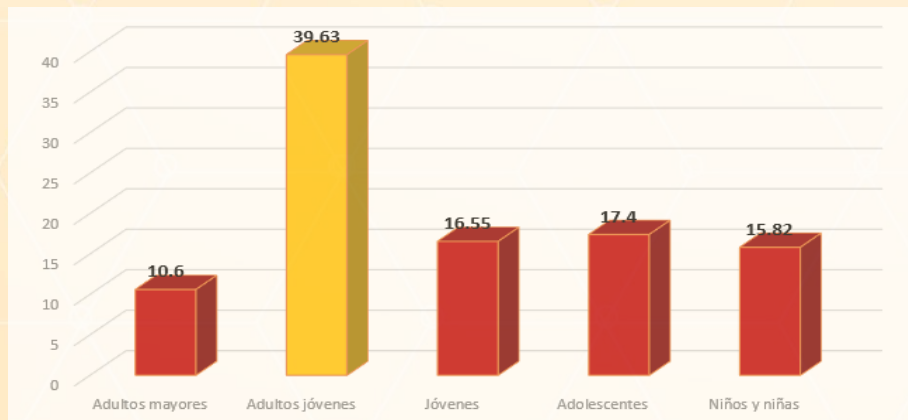
### Distribución porcentual de la población por municipio, 2020 Región:14 Toluca



Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

En la Región 14: Toluca, aproximadamente 4 de cada 10 habitantes se encuentran en el grupo etario de "Adultos jóvenes" contrario a ello 1 de cada 10 habitantes pertenecen al grupo etario "Adultos mayores".

### Proporción porcentual por grupos de edad Región 14: Toluca



Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

La Región 14: Toluca constituye un área urbana que se reconoce por los procesos de interdependencia entre los diferentes municipios que la conforman; sea desde la continuidad física, las relaciones prácticas, el aprovechamiento común de recursos naturales, la interconexión de la infraestructura, o como el impacto ambiental que se ha generado en las últimas décadas debido a la actividad humana.

### Región: 14 Toluca: Población, Área, Viviendas particulares habitadas por municipio y material de los pisos, 2020 (Número de viviendas)

Municipio	Población	Área (Km <sup>2</sup> )	Porcentaje con respecto al total estatal (porcentaje)	Viviendas	
				Viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra
Almoloya de Juárez	174,587	478.22	2,13	42,185	1,367
Almoloya del Río	12,694	9.46	0.04	2,917	130
Calimaya	<b>68, 489</b>	<b>104.26</b>	<b>0.46</b>	<b>17,249</b>	<b>341</b>
Metepéc	242,307	67.45	0.30	68,052	439
Mexicaltzingo	13,807	11.74	0.05	3,290	49
San Mateo Atenco	94,418	21.13	0.09	23,034	290
Toluca	910,608	426.86	1.90	239,528	3,451
Zinacantepec	203,872	313.22	1,39	48,740	1,199
Total	<b>1, 720, 782</b>	1, 432.34	--	<b>444,995</b>	<b>7, 266</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020, Datos abiertos, consultado en [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos), 30-09-2021

52

Por ello es necesario una coordinación entre las instancias responsables para realizar una planeación integrada y holística de la región, que abarque una agenda de ordenamiento territorial común.

Considerando el IMAE, 2022, Toluca es el único municipio de la Región 14: Toluca, que es competitivo a nivel nacional, ocupando en el 2023 la 17 posición.

### Índice Municipal de Actividad Económica por municipio según participación (Millones de pesos de 2018)

Región 14: Toluca	2019	2020	2021	2022	2022 (%)
<b>Calimaya</b>	<b>1 687.5</b>	<b>1 559.5</b>	<b>1 630.1</b>	<b>1 716.5</b>	<b>0.1</b>
Toluca	245 409.4	219 363.9	234 155.7	239 143.9	11.1
Zinacantepec	16 726.1	15 008.5	16 056.9	16 676.1	0.8
Almoloya de Juárez	2 515.1	2 397.0	2 471.0	2 622.1	0.1
Metepéc	66 982.9	61 573.4	64 470.8	65 261.8	3.0
San Mateo Atenco	20 699.9	18 314.2	19 563.4	20 085.6	0.9
Mexicaltzingo	257.0	244.9	246.5	256.7	0.0
Almoloya del Río	184.3	176.2	183.2	182.2	0.0

Fuente: Secretaría de Finanzas e IGCEM, 2023.







Ayuntamiento 2025 • 2027

# Calimaya

Un gobierno para *todas* *todos*





## Delimitación y estructura del territorio municipal



La palabra Calimaya<sup>2</sup> tiene un nombre indígena de raíz náhuatl; se compone de los radicales calli, "casa"; máitl, "trabajar con las manos", y la terminación verbal yan que transformada a máitl, "mano", es un verbo sinónimo de yan, y quiere decir "hacer algo exteriormente". es "lugar en que se construyen casas" o "en donde hay albañiles"; en el Códice mendocino aparece Calimayan con un jeroglífico representado por dos signos calli en línea horizontal. Este ideográfico según Orozco y Berra, significa "en donde las casas están alineadas" (Orozco y Berra en Piña, 2014).

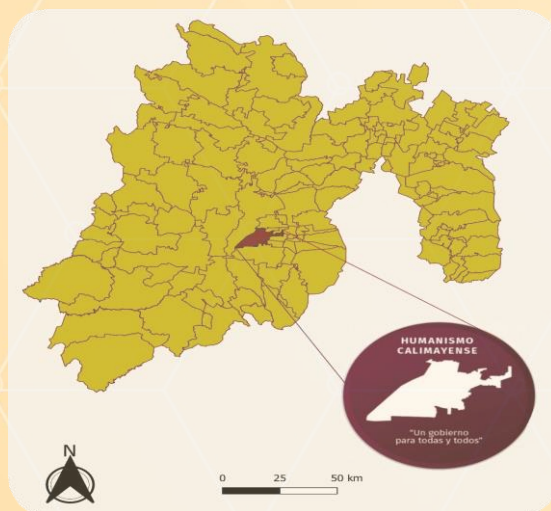
Calimaya de acuerdo con el INEGI (2024) es uno de los 2,478<sup>3</sup> municipios y demarcaciones territoriales<sup>4</sup> que conforma la República Mexicana, pertenece al Estado de México.

Geográficamente de acuerdo con el INEGI (2022) el municipio se localiza:

Ubicación geográfica del Municipio de Calimaya	
<b>Longitud Oeste</b>	
Mínima	99°32'10"
Máxima	99°44'02"
<b>Latitud Norte</b>	
Mínima	19°07'02"
Máxima	19°13'25"
Altitud	2 690

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

### Mapa 3. . Ubicación geográfica del municipio de Calimaya



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

2 Piña, Sosa Lizbeth Noemí. (2014). Tesis: "Proyecto para hacer de Calimaya un lugar turístico e integrarlo al programa de pueblos con encanto del Bicentenario".

3 Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) 6 de enero de 2025 indica que en México existen 2, 446 municipios.

4 INEGI. México en cifras. 1/08/2024. El mismo INEGI en su página Cuéntame en territorio da 2, 477municipios.

El territorio que comprende el municipio de Calimaya limita al norte con los municipios de Toluca, Metepec y Mexicaltzingo; al este con los municipios de Mexicaltzingo, Chapultepec, Tianguistenco, San Antonio la Isla y Rayón; al sur con los municipios de Rayón y Tenango del Valle; al oeste con los municipios de Tenango del Valle y Toluca (porción del Volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca) (IGECEM, 2023).

El territorio presenta diferentes altitudes, la mínima es de 2,500<sup>5</sup> msnm y la máxima de 4,200 msnm. La cabecera municipal tiene una altitud promedio de 2,690 msnm. La superficie del Municipio de Calimaya es de 104. 26<sup>6</sup> kilómetros cuadrados (10,426 hectáreas), representando el 0.46% con respecto al total del territorio mexiquense (IGECEM<sup>7</sup>, 2023).

Administrativamente el Municipio de Calimaya se encuentra conformado de acuerdo con el IGECEM (2024) en: 1 Cabecera Municipal, 8 Delegaciones, 10 Ranchos, 13 Condominios y 13 Conjuntos Urbanos.

## Resumen Conformación del Municipio de Calimaya, 2024

Municipio	Total	Categoría Política						Categoría
	Municipal	Total	Ciudad	Villa	Pueblo	Ranchería	Caserío	Administrativa
Calimaya	82	9	0	1	8	0	0	69

Fuente: Elaboración propia con base en Nomenclátor de Localidades del Estado de México, Edición 2024.IGECEM; Bando Municipal de Calimaya 2025

## Conformación del Municipio de Calimaya, 2024

No.	Nombre de la localidad	Categoría		Coordenadas				Altitud (MSNM)
		Política	Administrativa	U.T.M.		GEOGRÁFICAS		
				UTM (X)	UTM (Y)	Latitud norte	Longitud oeste	
1	CALIMAYA DE DÍAZ GONZÁLEZ	Villa	Cabecera Municipal	435008	2118951	19°09'46"	099°37'05"	2690
2	LA CONCEPCIÓN COATIPAC	Pueblo	Delegación	440343	2121046	19°10'55"	099°34'03"	2585
3	ZARAGOZA DE GUADALUPE	Pueblo	Delegación	432408	2117301	19°08'52"	099°38'34"	2855
4	SAN DIEGO LA HUERTA	Pueblo	Delegación	433273	2116891	19°08'39"	099°38'04"	2780
5	SAN ANDRÉS OCOTLÁN	Pueblo	Delegación	438403	2122196	19°11'32"	099°35'09"	2605
6	SAN LORENZO CUAUHTENCO	Pueblo	Delegación	433753	2122501	19°11'41"	099°37'49"	2720
7	SAN MARCOS DE LA CRUZ	Pueblo	Delegación	431243	2121601	19°11'12"	099°39'14"	2885
8	SANTA MARÍA NATIVITAS	Pueblo	Delegación	433769	2124421	19°12'44"	099°37'48"	2695
9	SAN BARTOLITO TLALTELOLCO	Pueblo	Delegación	440988	2122066	19°11'28"	099°33'41"	2585
10	CHOLULA (SAN LORENZO CUAUHTENCO)		Colonia	433783	2122966	19°11'56"	099°37'48"	2715
11	CRUZ DE LA MISIÓN (CABECERA MUNICIPAL)		Colonia	435916	2119533	19°10'05"	099°36'34"	2665
12	DEL BREZO (SAN LORENZO CUAUHTENCO)		Colonia	433468	2122721	19°11'48"	099°37'58"	2745

5 metros sobre el nivel del mar.

6 Nota: el Bando Municipal Calimaya 2024 da una superficie de 104.25 Km2, representando el 0.45%

7 Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA	COORDENADAS				ALTITUD (MSNM)
			U.T.M.		GEOGRÁFICAS		
		ADMINISTRATIVA	UTM (X)	UTM (Y)	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	
1	CALIMAYA DE DÍAZ GONZÁLEZ	Cabecera Municipal	435008	2118951	19°09'46"	099°37'05"	2690
2	LA CONCEPCIÓN COATIPAC	Delegación	440343	2121046	19°10'55"	099°34'03"	2585
3	ZARAGOZA DE GUADALUPE	Delegación	432408	2117301	19°08'52"	099°38'34"	2855
4	SAN DIEGO LA HUERTA	Delegación	433273	2116891	19°08'39"	099°38'04"	2780
5	SAN ANDRÉS OCOTLÁN	Delegación	438403	2122196	19°11'32"	099°35'09"	2605
6	SAN LORENZO CUAUHTENCO	Delegación	433753	2122501	19°11'41"	099°37'49"	2720
7	SAN MARCOS DE LA CRUZ	Delegación	431243	2121601	19°11'12"	099°39'14"	2885
8	SANTA MARÍA NATIVITAS	Delegación	433769	2124421	19°12'44"	099°37'48"	2695
9	SAN BARTOLITO TLALTELCO	Delegación	440988	2122066	19°11'28"	099°33'41"	2585
10	CHOLULA (SAN LORENZO CUAUHTENCO)	Colonia	433783	2122966	19°11'56"	099°37'48"	2715
11	CRUZ DE LA MISIÓN (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	435916	2119533	19°10'05"	099°36'34"	2665
12	DEL BREZO (SAN LORENZO CUAUHTENCO)	Colonia	433468	2122721	19°11'48"	099°37'58"	2745
13	DEL RÍO (SAN DIEGO LA HUERTA)	Colonia	433071	2116658	19°08'31"	099°38'11"	2780
14	EL ATORÓN (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Colonia	431580	2117607	19°09'02"	099°39'02"	2790
15	EL BOSQUE (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	433674	2124748	19°12'54"	099°37'52"	2700
16	ARBOLEDAS (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Colonia	439011	2123300	19°12'08"	099°34'49"	2585
17	ARENAL (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	434636	2124291	19°12'40"	099°37'18"	2668
18	EL CAMPO (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	433401	2124245	19°12'38"	099°38'01"	2710
19	EL MIRADOR (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	435656	2119314	19°09'58"	099°36'43"	2670
20	FRANCISCO VILLA (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Colonia	431757	2118745	19°08'34"	099°38'56"	2870
21	LA COLONIA (SAN DIEGO LA HUERTA)	Colonia	433266	2116702	19°08'33"	099°38'04"	2780
22	LA CRUZ (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	433261	2124414	19°12'43"	099°38'06"	2720
23	SANTA CRUZ TECUANTILÁN (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)	Colonia	0	0	0	0	0
24	LA ESCUELA (SAN DIEGO LA HUERTA)	Colonia	432978	2116976	19°08'41"	099°38'14"	2810
25	LA ESPERANZA (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	433511	2124667	19°12'52"	099°37'57"	2710
26	LA GUADALUPANA (SAN LORENZO CUAUHTENCO)	Colonia	433382	2122407	19°11'38"	099°38'01"	2745
27	LA PALMA (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Colonia	432231	2117754	19°09'07"	099°38'40"	2850
28	SANTA MARÍA (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	432808	2124521	19°12'47"	099°38'21"	2718
29	TARIMORO (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Colonia	432652	2124239	19°12'38"	099°38'26"	2735
30	LAS CANOAS (SAN DIEGO LA HUERTA)	Colonia	433516	2117247	19°08'50"	099°37'56"	2780
31	LAS CRUCES (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Colonia	431908	2116986	19°08'42"	099°38'51"	2860
32	LAS JARILLAS (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Colonia	430646	2116592	19°08'29"	099°39'34"	2920

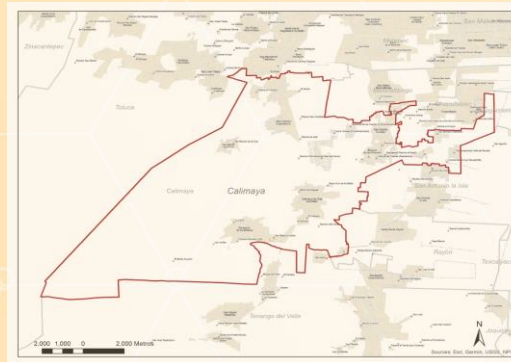
NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORIA	COORDENADAS				ALTITUD (MSNM)
			U.T.M.		GEOGRÁFICAS		
			ADMINISTRATIVA	UTM (X)	UTM (Y)	LATITUD NORTE	
33	LAS TORRES (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	435808	2119081	19°09'50"	099°36'38"	2585
34	LOS CEDROS (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	434543	2117941	19°09'13"	099°37'21"	2730
35	LOS SAUCES (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	434776	2118369	19°09'27"	099°37'13"	2710
36	MOLINO SANTA ROSA (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Colonia	432304	2117035	19°08'43"	099°38'37"	2860
37	SAN PABLO (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	434727	2118938	19°09'45"	099°37'15"	2700
38	SANTA CECILIA (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	434731	2119499	19°10'04"	099°37'15"	2700
39	DE LOS MAESTROS (SAN MARCOS DE LA CRUZ)	Colonia	-	-	-	-	-
40	EL CARMEN (CABECERA MUNICIPAL)	Colonia	436098	2119551	19°10'05"	099°36'27"	2664
41	CRUZ BLANCA (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	435343	2118599	19°09'34"	099°36'54"	2690
42	CRUZ VERDE (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	435323	2118996	19°09'47"	099°36'54"	2730
43	EL CALVARIO (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	434969	2117887	19°09'11"	099°37'06"	2715
44	LOS ÁNGELES (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	434594	2119211	19°09'54"	099°37'19"	2720
45	EL ROSARIO (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	434519	2119479	19°10'03"	099°37'22"	2705
46	GUALUPITA (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	435633	2118669	19°09'37"	099°36'44"	2680
47	SAN JUAN (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	435038	2118450	19°09'30"	099°37'04"	2695
48	SAN MARTÍN (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	435035	2118759	19°09'40"	099°37'04"	2700
49	SAN PEDRO Y SAN PABLO (CABECERA MUNICIPAL)	Barrio	434452	2118834	19°09'42"	099°37'24"	2715
50	SAN ISIDRO (ZARAGOZA DE GUADALUPE)	Barrio	432715	2117364	19°08'54"	099°38'23"	2838
51	CHIMALHUACÁN (CABECERA MUNICIPAL)	Rancho	434558	2120856	19°10'48"	099°37'21"	2730
52	VILLA VERDE (CABECERA MUNICIPAL)	Rancho	435463	2117491	19°08'58"	099°36'49"	2685
53	EL COLORADO (CABECERA MUNICIPAL)	Rancho	435668	2122053	19°11'27"	099°36'43"	2660
54	EL JARAL (CABECERA MUNICIPAL)	Rancho	434861	2121978	19°11'24"	099°37'10"	2680
55	EL MESÓN (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Rancho	438456	2121542	19°11'10"	099°35'07"	2605
56	VISTA HERMOSA (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Rancho	437233	2120837	19°10'47"	099°35'49"	2630
57	LA GRANJA (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Rancho	439013	2122968	19°11'57"	099°34'48"	2590
58	LA LOMA (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Rancho	436212	2122711	19°11'48"	099°36'24"	2640
59	SAN CRISTÓBAL (SAN LORENZO CUAUHTENCO)	Rancho	434735	2122919	19°11'55"	099°37'15"	2675
60	HACIENDA DE LAS LOMAS (CABECERA MUNICIPAL)	Conjunto Urbano	437517	2120788	19°10'46"	099°35'39"	2620
61	LOMA VIRREYES I y II (CABECERA MUNICIPAL)	Conjunto Urbano	436260	2122048	19°11'27"	099°36'23"	2650
62	IBÉRICA (CABECERA MUNICIPAL)	Conjunto Urbano	436324	2116495	19°08'26"	099°36'20"	2690
63	RANCHO EL MESÓN (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Conjunto Urbano	438688	2120891	19°10'49"	099°34'59"	2580
64	BOSQUE DE LAS FUENTES (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Conjunto Urbano	437830	2121100	19°10'56"	099°35'29"	2620
65	VALLE DE LAS FUENTES (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Conjunto Urbano	438270	2121231	19°11'00"	099°35'14"	2600
66	CONJUNTO URBANO SAN ANDRÉS (CABECERA MUNICIPAL)	Conjunto Urbano	439010	2121384	19°11'05"	099°34'48"	2595



NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA	COORDENADAS				ALTITUD (MSNM)
			U.T.M.		GEOGRÁFICAS		
		ADMINISTRATIVA	UTM (X)	UTM (Y)	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	
67	PEDREGAL DEL BOSQUE (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Conjunto Urbano	437730	2120812	19°10'46"	099°35'32"	2620
68	HACIENDA DE LAS FUENTES (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Conjunto Urbano	436989	2122568	19°11'44"	099°35'58"	2690
69	VALLE DEL NEVADO (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)	Conjunto Urbano	441738	2121298	19°11'03"	099°33'15"	2576
70	VILLAS DEL CAMPO SECCIÓN DOS	Conjunto Urbano	435774	2121540	19°11'10"	099°36'39"	2660
	VILLAS DEL CAMPO SECCIÓN UNO	Conjunto Urbano	435888	2120510	19°10'36"	099°36'35"	2665
71	VILLAS SAN FERNANDO (SAN ANDRÉS OCOTLÁN)	Conjunto Urbano	437221	2120668	19°10'51"	099°35'49"	2634
72	ZACANGO (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Condominio	431858	2123301	19°12'07"	099°38'54"	2795
73	RESIDENCIAL SANTA MARÍA (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Condominio	433632	2124864	19°12'58"	099°37'53"	2704
74	LA AURORA II (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Condominio	433208	2124420	19°12'44"	099°38'07"	2720
75	LOMAS DE VISTA HERMOSA I, II, Y III (SANTA MARÍA NATIVITAS)	Condominio	433965	2124854	19°12'58"	099°37'41"	2696
76	TULIPANES I (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)	Condominio	439562	2121153	19°10'58"	099°34'29"	2588
	TULIPANES II (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)	Condominio	439492	2121198	19°10'59"	099°34'32"	2588
	TULIPANES III (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)	Condominio	440648	2121451	19°11'08"	099°33'52"	2582
77	LA VISTA	Condominio	433979	2124518	19°13'00"	099°37'41"	2690
78	CAMINO REAL (SAN LORENZO CUAUHTENCO)	Condominio	434428	2122464	19°11'40"	099°37'25"	2692
79	SAN MARTÍN	Condominio	436138	2120837	19°10'47"	099°36'26"	2652
80	CIPRESES	Condominio	439137	2121180	19°10'58"	099°34'44"	2597
81	RESIDENCIAL DEL BOSQUE I Y II	Condominio	437708	2120776	19°10'45"	099°35'32"	2621
82	LOS ALCATRACES	Condominio	440620	2121265	19°11'01"	099°33'53"	2586

Fuente: Elaboración propia con base en Nomenclátor de Localidades del Estado de México, Edición 2024.IGECEM, Bando Municipal de Calimaya 2025.

## Mapa 4. Ubicación geográfica del municipio de Calimaya

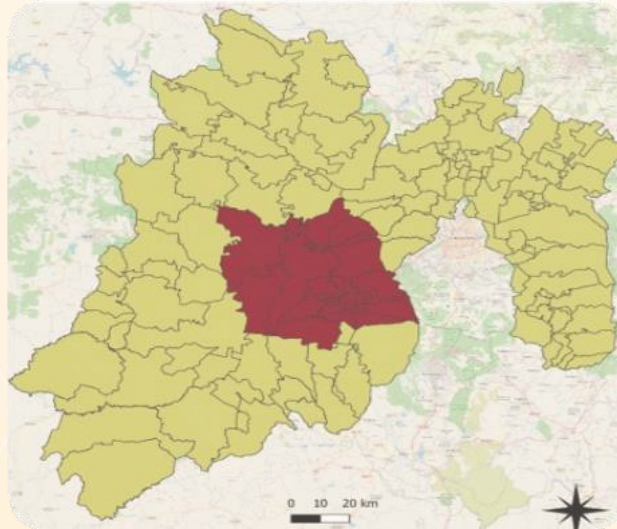


Fuente: INEGI, 2022.

Calimaya pertenece a una de tres Zonas Metropolitanas del Estado de México (ZMVM, ZMT y ZMVT), junto con los municipios de: Almoloya de Juárez, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec conforma la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, en la cual habitan poco más de 2 millones de personas.



## Mapa 5. Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT)



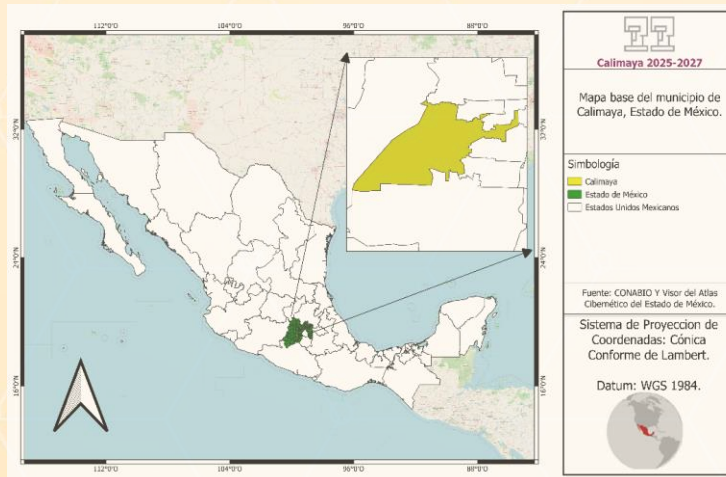
<https://seiumevi.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSIGZM.do>

## Medio físico

El municipio de Calimaya tiene una superficie de 104.26 km<sup>2</sup>, está ubicado entre las coordenadas 19° 06' 57.56" y 19° 13' 15.92' de latitud norte y 99°31'49.26' y 99°44'04.97" de longitud oeste. Ocupa un amplio plano inclinado, donde el punto geográfico de mayor altitud se encuentra hacia el oeste, con 4,578 metros sobre el nivel del mar (msnm), descendiendo hacia terrenos planos en la porción oriental con 2,600 msnm.

61

## Mapa6. Ubicación geográfica del municipio de Calimaya en el contexto del territorio del Estado de México.



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO,2024),  
Visor del Atlas Cibernético del Estado de México (2024).







## Geomorfología

Los componentes geomorfológicos más relevantes en el territorio municipal son heterogéneos, en orden de importancia son los siguientes: a) sistema de pie de monte, el cual comprende la mayor superficie del territorio municipal; b) llanuras lacustres y eólicas, con predominancia en la porción norte y nororiental, y en menor proporción al suroriente; c) sistema fluvial, ubicado en la parte central y con dos direcciones, una sur-norte, y la otra, sur-oriente; d) relieve volcánico, asociado con las pendientes del Volcán Xinantécatl; y e) relieve de alta montaña, propio de las altitudes mayores y que corresponden con las características de la Sierra Volcánica Transversal (Eje Neovolcánico).

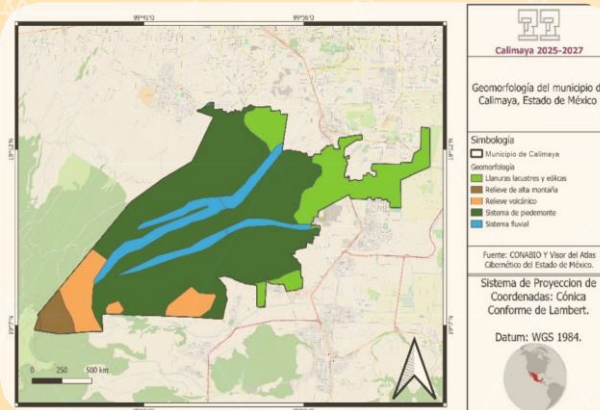
Los componentes geomorfológicos del municipio han sido influenciados por su posición en el contexto del Valle de Toluca y, desde luego, por su cercanía con el Volcán Xinantécatl. De manera general, el relieve se caracteriza por una predominancia y combinación de diversas topoformas: llanuras, valles, lomeríos y montañas.

La mayor superficie del municipio se encuentra en un sistema de pie de monte (62%). En la porción nororiental y en menor superficie en la zona suroriente más baja del municipio se observan algunas llanuras de tipo lacustre y eólicas (17 %). La superficie con relieve de alta montaña ocupa el 3 % y está ubicada hacia el suroccidente, es decir, en entornos próximos al punto de mayor altitud del Volcán Xinantécatl, situación que le confiere ambientes propios de zonas volcánicas (relieve de alta montaña). El sistema de tipo fluvial comprende el 11 % de la superficie y tiene una dirección suroccidente-nororiente, descendiendo desde las pendientes del Volcán Xinantécatl hacia las porciones planas del municipio.

64

Los procesos del sistema geomorfológico de tipo fluvial pueden influir en los asentamientos humanos establecidos en la cabecera municipal, principalmente en la porción nororiente donde se localizan los conjuntos habitacionales, y hacia el sur de las localidades de San Marcos de la Cruz y San Lorenzo Cuauhtenco, situación que representa un riesgo asociado con la extracción y transporte de materiales pétreos y remoción de sedimentos durante la época de lluvias.

**Mapa 10. Geomorfología del municipio de Calimaya, Estado de México**



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2024), Visor del Atlas Cibernético del Estado de México (2019).

**Hidrología**

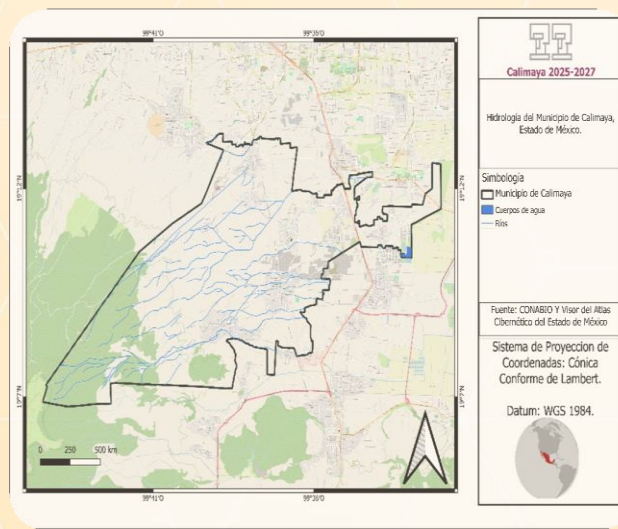
El Valle de Toluca, con su amplia diversidad natural y con suelos agrícolas regados por el caudal de varios ríos, entre los que resaltan el Río Lerma y el Río Temascaltepec, han sido testigos de la fundación de varios pueblos a lo largo del tiempo y que en la actualidad proveen de agua a localidades de varios municipios, entre ellas, las que se encuentran ubicadas en las pendientes orientales (vertiente norte) del Volcán Xinantécatl (Loera Chávez y García, 1999: 17) (Mapa 5).

La superficie del municipio corresponde a la región hidrológico-administrativa número 12, denominada Lerma-Santiago, en la cual son relevantes varios arroyos temporales cuyos afluentes descienden desde la vertiente norte del Volcán Xinantécatl, y que confluyen en las superficies planas de la zona noreste, situación relacionada con determinadas peculiaridades y relevancia en el sistema hidrológico. Los afluentes son importantes para la zona de recarga de la cuenca alta del Río Lerma.

El municipio de Calimaya no tiene cuerpos de agua superficiales permanentes importantes, aunque, durante el período de lluvias y por escurrimientos superficiales provenientes del Volcán Xinantécatl se forman algunos almacenamientos temporales que representan una fuente potencial importante para la recarga de los acuíferos y como hábitat para algunas especies acuáticas y de aves.

En la porción nororiental y en la colindancia con el municipio de San Antonio la Isla, existe un cuerpo de agua que la mayoría de los habitantes locales utilizan de manera inadecuada como reservorio de residuos líquidos y sólidos, situación que impacta las condiciones ambientales locales y el paisaje. Los almacenamientos temporales de escurrimientos y los mantos acuíferos son importantes para la agricultura y la cría de animales domésticos. En el contexto del territorio municipal de Calimaya, los principales afluentes están conformados por los siguientes arroyos: Las Cruces, Los temascales, Las Palmas, Ojo de Agua, Zacango y otros escurrimientos de menores caudales (CONABIO, 2024; IIIIGESEM, 2024).

**Mapa 11. Componentes hidrológicos en el municipio de Calimaya, Estado de México**



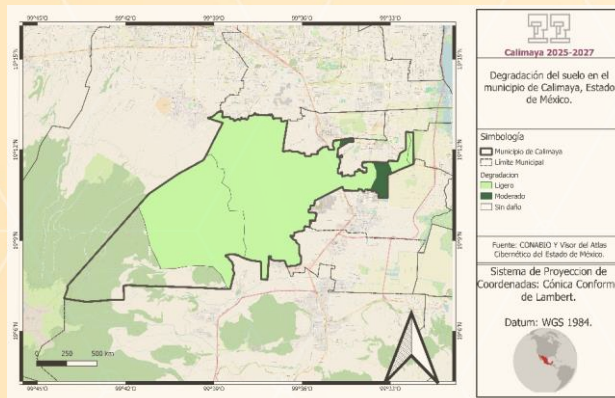
**Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO,2024), Visor del Atlas Cibernético del Estado de México (2019).**







## Mapa 14. Degradación del suelo en el municipio de Calimaya, Estado de México.



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO,2024), Visor del Atlas Cibernético del Estado de México (2024).

### Uso de suelo y vegetación

La interacción de las condiciones fisiográficas, geológico-geomorfológicas, topográficas, edafológicas y climáticas en el municipio de Calimaya incide de manera directa en los tipos de vegetación, las actividades humanas y, en consecuencia, con los usos de suelo actuales. En el mapa número diez y relacionado con el uso del suelo y vegetación del municipio de Calimaya se presenta una mayor ocupación que se vincula directamente con el uso agrícola (72% del territorio), es decir, son espacios en donde se establecen cultivos de maíz, avena forrajera, papa, cebada, flores, legumbres y pastos, productos que se utilizan para satisfacer las necesidades alimenticias de la población local, como forraje para alimentar a los animales domésticos y para su comercialización en los mercados regionales.

El uso de suelo vinculado con la categoría de asentamientos humanos ocupa el segundo lugar en superficie ocupada (8%) y es notorio en las porciones planas del territorio, situación asociada con el incremento rápido de infraestructura urbana para usos habitacionales y de servicios, este crecimiento ha estado ocurriendo en los últimos años (CONABIO, 2024; IIIGECM, 2019).

El municipio de Calimaya presenta heterogeneidad de condiciones en la vegetación, por ejemplo: bosques de coníferas, bosques de encinos, bosques mixtos, pastizales y paisajes agrícolas. Así mismo, en el espacio construido (sociocultural) existen varios asentamientos humanos urbanos (20%) donde existen diversas especies vegetales, producto de campañas de arborización.

Otras ocupaciones relevantes del suelo están relacionadas con diversas asociaciones vegetales tanto, propias de ambientes montañosas (bosque de coníferas, bosque de encinos y bosques mixtos) como especies introducidas en las campañas de reforestación.

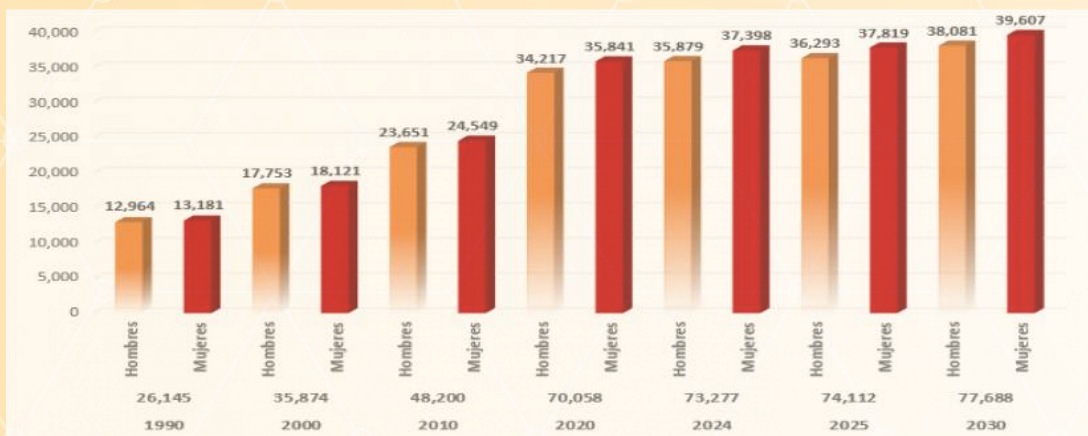
El pastizal también es una categoría importante, ya que en interacción con las demás especies vegetales representan refugios vitales para los animales silvestres, y, por consiguiente, favorecen la generación de servicios ecosistémicos y la continuidad de los procesos ecológicos en las altitudes mayores del territorio.



## Dinámica demográfica

Calimaya se localiza geográficamente a aproximadamente 13 kilómetros de distancia de la Capital del Estado de México, el estado con más población del país, al mismo tiempo pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, su ubicación en el espacio geográfico es uno de los factores que inciden en que el municipio se haya transformado en un poco más de 2 décadas.

### Evolución de población por sexo 1990-2024 y proyección 2030



Fuente: Elaboración propia con información de SGCONAPO (2024).  
Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

El aumento de la población en el territorio calimayense en las últimas dos décadas es el resultado de dos grandes tendencias, por un lado, tenemos el incremento de la esperanza de vida al nacer vinculado a la baja de la mortalidad; lo que por lo general antecedió al descenso de la fecundidad (1.9 promedio de hijas e hijos nacidos vivos), la cual se mantuvo en niveles elevados durante décadas no solo en el municipio si no a nivel nacional e internacional. En Calimaya, aun cuando la fecundidad desciende en 2020 a 1.9 Promedio de hijas e hijos vivos, la población continúa creciendo debido a que se conserva un significativo número de mujeres en edades reproductivas. Como resultado de la compleja dinámica demográfica, los nacimientos continúan superando a las muertes a nivel municipal y la población, por tanto, sigue creciendo, aunque a un ritmo menor, la Tasa de crecimiento natural ha disminuido de 22.3 en 2004 a 7.5 para el 2022.

### Indicadores básicos de Calimaya 2004, 2020 y 2022

Año	Población total	Crecimiento natural de población	Tasa de crecimiento natural*	Tasa bruta		
				Natalidad	Mortalidad	Mortalidad Infantil
2004	39 113	871	22.3	25.0	2.7	10.2
2020	68 489	208	3.0	8.1	5.1	16.9
2022	68 489	514	7.5	11.0	3.5	8.1

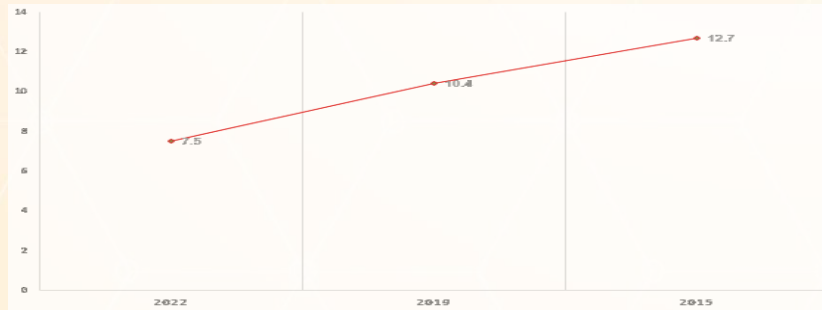
\*a/ Tasa por cada 1 000 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con estadísticas de Boletín de Estadísticas Vitales 2005, 2021 y 2023 del IGECEM. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).



La Tasa de Crecimiento comprende tanto el crecimiento natural como el social. Como se advierte la TC en Calimaya ha disminuido en 5.2 pasando del 12.7 en 2015 a 7.5 en 2022, y se pronostica que se mantenga la misma tendencia en los años subsecuentes.

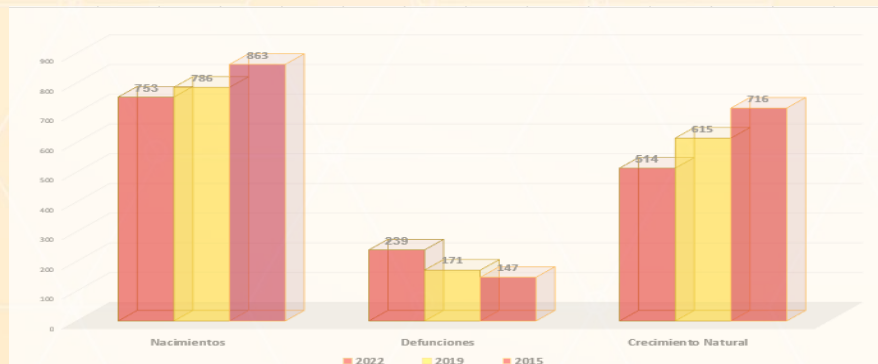
### Tasa de Crecimiento de la población Calimaya 2015-2022



**Fuente:** Elaboración propia con información de los Boletines de Estadísticas Vitales 2023, 2020, 2016.

En cuanto al crecimiento natural en el municipio considerando información del IGECEM<sup>8</sup> (2015, 2019 Y 2022), como se advierte en la información presenta una depreciación del 2015 al 2022. Para el 2015, se tuvieron 863 nacimientos y 147 defunciones, por lo que el crecimiento natural fue de 716 personas. Sorprendentemente para el 2022, se reportaron 753 nacimientos que fue menor a los de los 7 años anteriores, por su parte las defunciones incrementarán a 239 dejando un crecimiento natural de únicamente 514 personas para ese año.

### Crecimiento natural de la población Calimaya 2015-2019 y 2022



**Fuente:** Elaboración propia con información de los Boletines de Estadísticas Vitales 2023, 2020, 2016.

En cuanto al crecimiento social, el IGECEM, 2000 y el INEGI (2010, 2020) calcula que en el territorio calimayense aumento un 7.3% las personas no nacidas en el municipio, en el año 2000 el 92.4% de las personas que vivían en Calimaya eran nacidas en el mismo, para el año 2020 bajo al 85.3% los nacidos en el municipio.

De acuerdo con DataMéxico expone que la mayor cantidad de migrantes que ingresó a Calimaya en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (54 personas), Venezuela (47 personas) y Colombia (19 personas). Al mismo tiempo nos indica que las principales causas de migración a Calimaya en los últimos años fueron familiares (78 personas), laborales (20 personas) y personales (19 personas).

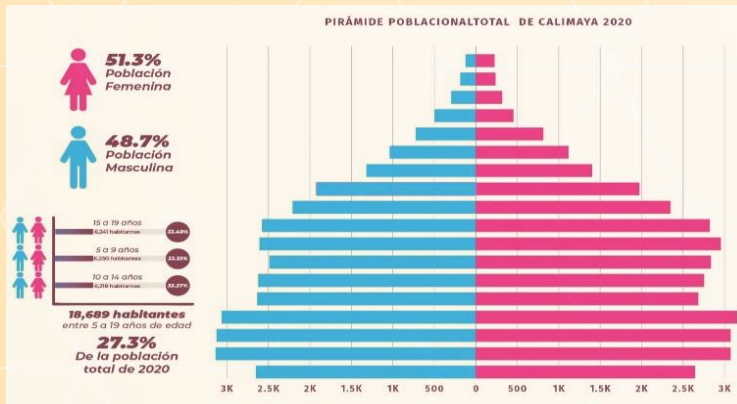
<sup>8</sup> Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

	Sexo	Total	Nacidos en la entidad	Nacidos en otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
2010	Gran total	47 033	43 462	3 062	48	48	413
	Hombres	23,061	21,365	1,437	27	25	207
	Mujeres	23,972	22,097	1,625	21	23	206
2020	Gran total	68 489	58 295	9 589	116	287	202
	Hombres	33,388	28,544	4,550	50	143	101
	Mujeres	35,101	29,751	5,039	66	144	101

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

## Estructura poblacional

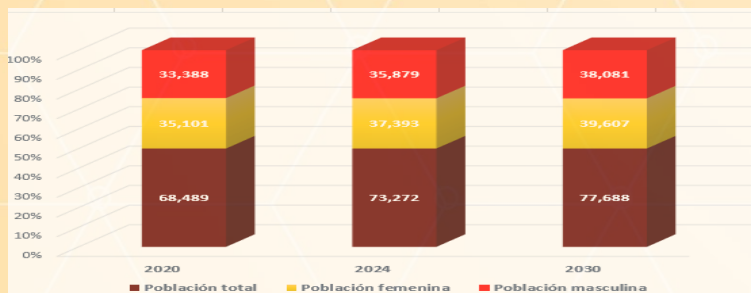
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, el municipio de Calimaya tenía un total de 68, 489 habitantes (51.3% mujeres y 48.7% hombres).



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población 2020, INEGI.

Considerando las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2024, esta población ha aumentado aproximadamente en 4, 783 personas en cuatro años, la misma dependencia oficial proyecta que para el 2030 la población se incrementará 9,199 alcanzando los 77,688 personas en el territorio Calimayense, lo que representa un crecimiento de 13.4 por ciento respecto al 2024.

## Población 2020 y Proyecciones de crecimiento de población 2024 y 2030 de Calimaya



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población 2020, INEGI, y de las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2021 a 2040, 09 de mayo de 2024.

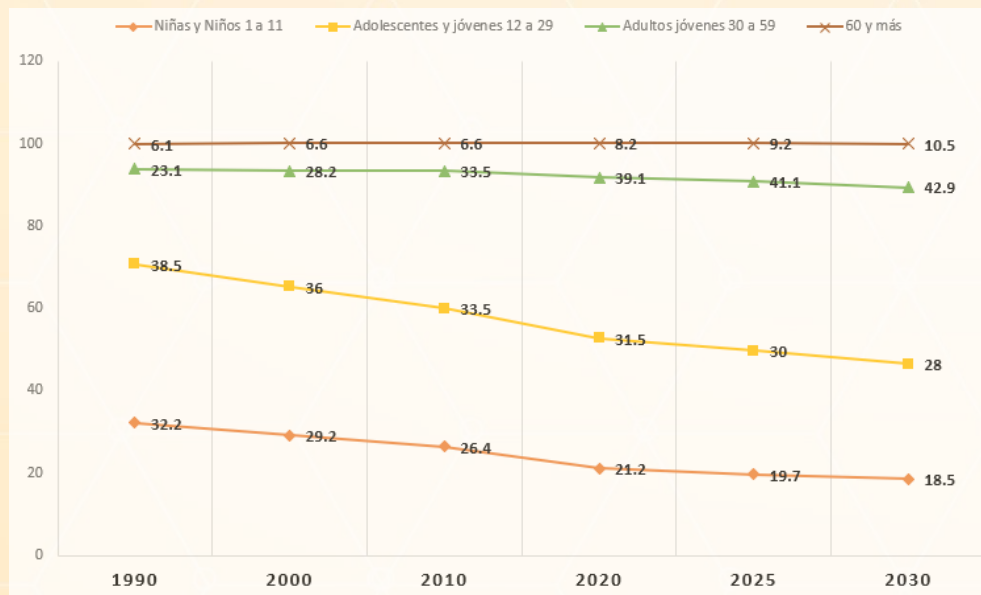
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstrucción-y-proyecciones-de-la-población-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

Los datos por grupos de población muestran que el mayor porcentaje se concentra en las personas adultas jóvenes, en el rango de edad de 30 a 59 años que para 2020 estuvo conformado por 27, 534 personas, representando el 40.2% del total poblacional. De acuerdo con las proyecciones se estima que para el 2030 el crecimiento de este grupo alcanzará un total de 33,364 adultos jóvenes, es decir, el 42.9% de los habitantes, el grupo etario de más de 60 años igualmente sube en un 1.7% pasando del 8.8% en el 2020 a 10.5% para 2030, contrario a ello para el grupo etario de 0-14 años grupo de niñas, niños, adolescentes se presenta un decrecimiento del 2.7%, en el mismo sentido se ve el grupo de jóvenes con un 6.5% menos del 2020 al 2030.

Dicha transición demográfica esta provocado fuertes cambios en la estructura por edades de la población del municipio. Si en 2000, alrededor del 33.8% (11,908) de la población tenía menos de 15 años, para el 2020 esa situación corresponde al 25.9% (17,757 habitantes). Al mismo tiempo, la población adulta entre 15 y 64 años se incrementó de 58.0% (20, 430) en 2000 a 68.2% (46, 674) en 2020. Por su parte el grupo etario de más de 65 años disminuyo en porcentaje, pero aumentó en número en 1,200 personas; pasando de 8.1% (2,858) en 2000 a 5.9% (4,058) en 2020.

El incremento considerable en los adultos mayores de más de 60 años ha aumentado en 1.8% pasando del 8.8% en el 2000 (5, 748 personas) a 9.2% (6, 784 personas) en 2025.

### Evolución de la población (porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia con información del Censo de Población 2020, INEGI, y de las proyecciones de la población a mitad del año del CONAPO para 2021 a 2040, 09 de mayo de 2024.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

Los cambios en la fecundidad, la mortalidad y la distribución de la población entre otros factores tienen un impacto crítico en la capacidad de las sociedades para avanzar en términos de equidad social y eficiencia económica. Entender la forma en que la dinámica demográfica impacta y puede seguir afectando la estructura por edades en el municipio es fundamental para avanzar en los ODS.





El envejecimiento de la población calimayense es una de las tendencias demográficas más pronunciadas en el municipio. Uno de los principales efectos de este drástico cambio demográfico es que el 50.8% de la población mayor de 65 años, se encuentra en condición de “pobreza” por lo que carecen de acceso a los recursos básicos ineludibles para disfrutar de una vida digna y con plenitud.

El análisis de los grupos de edad puede sintetizarse a través del índice de “relación de dependencia”, que se refiere a la suma de las personas menores de 15 años y las mayores de 65 años y la suma de la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Como en la información la “dependencia infantil” ha disminuido en el municipio del 2000 al 2025 al pasar de 60.41 a 35.93 respectivamente, indicando que se está reduciendo principalmente debido a la disminución de la población de entre 0 y 14 años. Contrario a ello la “dependencia adulta” ha aumentado al pasar 7.76 en el 2020 a 8.61 en el 2025, debido al aumento de la población de 65 años y más, podríamos decir que Calimaya ha salido del bono demográfico y ha empezado la etapa de envejecimiento demográfico<sup>9</sup>.

Pero tenemos una gran oportunidad, gran proporción de personas en edad de trabajar que puede impulsar el crecimiento económico en Calimaya mediante del incremento del ingreso, así como de la reducción del gasto en las personas dependientes, por ello la administración municipal 2025- 2027 principalmente invertirá en la preparación del “capital humano” de los jóvenes, a la vez que promoverá la igualdad de género en el mercado laboral.

### Indicadores demográficos de Calimaya 1991, 2000, 2010, 2020, 2025, 2030 y 2040

AÑO	Edad mediana	Índice de Envejecimiento de población de 60 años	Índice de Envejecimiento de población de 65 años y más	Relación Hombres -Mujeres	Razón de dependencia adulta	Razón de dependencia infantil	Razón de dependencia total
1991	19	15.6	10.72	98.29	7.52	70.16	77.68
2000	22	18.51	13.02	97.97	7.87	60.41	68.28
2010	24	20.57	14.21	96.34	7.29	51.31	58.59
2011	25	21.48	14.81	96.32	7.37	49.76	57.13
2019	28	29.94	19.47	95.75	7.81	40.1	47.91
2020	28	30.7	19.76	95.47	7.76	39.28	47.04
2024	30	35.24	22.8	95.94	8.35	36.6	44.95
2025	30	36.82	23.95	95.96	8.61	35.93	44.54
2030	32	45.11	30.44	96.15	10.12	33.24	43.36
2040	35	64.23	47.78	96.31	13.78	28.83	42.61

Fuente: Elaboración propia con datos de SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

<sup>8</sup> El proceso de envejecimiento, que viene determinado por la disminución de la mortalidad y la reducción de la fecundidad, así como por los procesos migratorios. CEPAL, 2023.







La estructura del Plan esta alineada a lo dispuesto por el gobierno estatal: cuatro ejes de cambio, tres ejes transversales, objetivos, proyectos prioritarios e indicadores de seguimiento y evaluación.

**Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”**

**I. Diagnóstico**

**a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”**

El valor público del buen gobierno que trabaja para servir a la población, luego de ser electo democráticamente, es uno de los principios de la planeación del desarrollo en Calimaya. Un buen gobierno empieza por un gobierno honesto y cercano a las y los calimayenses. La corrupción pública afecta seriamente la idea de un gobierno democrático, por ello la presente administración pública municipal, combatirá directamente a la corrupción que está entre los problemas prioritarios a atender en el territorio.



En este eje de cambio, se hace referencia a dos objetivos de la Agenda 2030 ODS 16 Y ODS 17; ODS16, pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y el ODS17, que se refiere a la creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas.

ODS 16	ODS 17
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Este Eje de Cambio, constituye la brújula del nuevo Gobierno Municipal Calimayense, siendo la honestidad y la transparencia sus primordiales características; de la misma manera se compromete frente a las y los calimayenses a afrontar los desafíos que tiene el municipio, respaldado en los principios de la Cuarta Transformación.

Por lo tanto, en correspondencia de la democracia participativa una de las actividades de mayor importancia para la actual administración municipal se enfocará a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades exhibe la desconexión entre la sociedad y las instituciones públicas, poniendo en constante riesgo la cohesión social, por lo que resulta fundamental reconstruir la legitimidad gubernamental, recuperando y haciendo valer el principio de soberanía popular". Por ello una de nuestras primeras acciones será recuperar la confianza de las y los calimayenses, a través de la instrumentación de audiencias públicas, que permitirán conocer la situación de la población y dar una respuesta puntual y poder darle seguimiento hasta la solución.

Por ello la visión para este eje de cambio de la actual administración municipal se refiere a fortalecer y actualizar a las dependencias municipales bajo los principios de la democracia, mientras que su misión es impulsar la construcción de un gobierno municipal fuerte con capacidad para favorecer el bienestar de las y los calimayenses.

Considerando lo anterior, la administración municipal implementará y mejorará en el municipio los mecanismos de planeación y evaluación, incorporando sistemas de captación de quejas, instrumentos de medición de la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que proporcionan y criterios para evaluar la calidad de la atención brindada al público. Los gobiernos municipales de acuerdo con DataMun (CONEVAL) deben considerar siempre la opinión de sus habitantes para mejorar su gestión. Lo anterior en correspondencia a lo indicado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en el que indica "no es suficiente que la sociedad esté informada, también debe participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, porque solo así disminuirá la brecha entre el pueblo y su gobierno. Además, es fundamental contar con







Al igual que el convenio anterior, se ha suscrito este convenio para los organismos desconcentrados y/o descentralizados (OPDAPAS Calimaya), Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Calimaya (IMCUFIDEC), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

### 3. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO.

Al día de la fecha, es el convenio más importante tanto para el ayuntamiento como para sus organismos públicos desconcentrados y descentralizados pues el mismo tiene como propósito para los suscribientes, permitir el inicio, seguimiento y conclusión de las auditorías practicadas a los municipios por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como el acompañamiento en las auditorías que realicen otros entes fiscalizadores. De igual forma permite la asesoría para la implementación en su caso, de control interno.

En cuestión de responsabilidades administrativas dicho convenio está relacionado con los sistemas operados por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables. Aunado a ello, a través del mismo, se ha participado activamente en el blindaje electoral, ello con la finalidad de dar certeza al electorado sobre la no intervención del Estado (o como es el caso, el municipio) en las elecciones y en el ámbito de competencia tanto municipal como estatal.

En materia de prevención de la corrupción dicho convenio permite al municipio implementar las políticas de coordinación que promuevan el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización, en materia de combate a la corrupción en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la asesoría para la elaboración e implementación de los Códigos de Ética y Conducta.

En materia de evaluación de confianza, permite la implementación del procedimiento específico que lleva a cabo la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, consistente en las acciones encaminadas a la vinculación, programación, aplicación, análisis y emisión de resultados de los exámenes respectivos de conformidad con las disposiciones que al efecto emita la Contraloría.

En materia de contraloría social, hace obligatoria la observancia a lo establecido en la normatividad aplicable a la implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social, como mecanismo de participación ciudadana, para contribuir en la vigilancia, control y seguimiento de las acciones de la Administración Pública Estatal y para el caso de los ayuntamientos e instancias públicas municipales, cuando se trate de recursos estatales totales o parciales; con el objeto de coadyuvar con las administraciones municipales para la prevención, detección y, en su caso, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

---

---

### **c. Transparencia y rendición de cuentas**

A nivel global, los gobiernos desarrollan sistemáticamente su capacidad de gestión, administración, presupuestación y captación de recursos para que con base en ello se actúe a favor de la resolución de la problemática social prevaleciente en su jurisprudencia territorial, al mismo tiempo permite

planear los desafíos del presente y del futuro. El no hacerlo, puede derivar en un alejamiento entre los gobiernos y los ciudadanos y puede generar efectos difíciles en la gobernanza y en la legitimidad del gobierno en turno.

El compromiso de la actual administración municipal es promover un modelo de gestión que incorpore principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana apoyadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con un enfoque para en el combate a la corrupción y la discriminación, que permee en perfeccionar la toma de decisiones y la capacidad de respuesta hacia las y los calimayenses, mejorando la calidad de los servicios municipales. Con base en lo anterior, lo fundamental de este gobierno municipal entrante es resolver las dificultades prioritarias de la población con el propósito de recuperar su confianza en el quehacer gubernamental de esta administración municipal.

Para ello, se pretende realizar ideas innovadoras y mejores estrategias, transparentando el uso de los recursos, denunciando los actos comprobados de corrupción y ejerciendo con responsabilidad el presupuesto municipal a través de los mecanismos de cumplimiento del gasto visibles, auditables y medibles. Lo anterior, respaldados por funcionarias y funcionarios públicos con capacidad profesional y con vocación de servicio, utilizando las herramientas de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La importancia de contar con un gobierno digital radica en favorecer la constante vigilancia de los recursos públicos y que se ejerzan conforme marca la ley, además, de que todas las decisiones que se tomen por parte del Gobierno deben estar forzosamente al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz (PDEM 2023-2029). El mismo documento oficial indica, ...es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales... De acuerdo con el IGECEM (2023), en el 2022 en el 54.01 por ciento de las viviendas calimayenses se tenía acceso a internet y en más del 90.1 por ciento de ellas se contaba con un teléfono celular. Considerando al PDEM 2023-2027 donde hace visible la necesidad de poner en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que faciliten el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, haciendo más eficiente la gestión gubernamental.

Adicionalmente, es fundamental contar con la disposición y la capacidad de conjugar recursos y esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, además de armonizar trámites y servicios con objetivos y metas, para propiciar que el desarrollo del municipio se vea reflejado en la calidad de vida de las familias calimayenses.



En este sentido, el propósito es generar valor social al trabajo de la administración pública municipal, instaurando un gobierno financieramente solvente, abierto, innovador, conectado y confiable; impulsando mecanismos de sustentabilidad hacendaria y gestión financiera, con una planeación con sentido estratégico y una administración basada en resultados y orientada hacia una gobernanza participativa e innovadora.

Para ello, en este eje se enmarcan los objetivos, las estrategias y líneas de acción para promover un gobierno municipal con políticas y programas enfocados a resultados, eficiente y con mecanismos reales de evaluación continua hacia la mejora de su desempeño, con el objetivo de que se optimicen los recursos públicos, se simplifique la normatividad y los trámites gubernamentales. Destaca la rendición de cuentas de manera clara y oportuna, incorporando las herramientas tecnológicas, encauzando el desempeño de los servidores públicos hacia una cultura de la honestidad y de servicio, utilizando sistemas de control interno y anticorrupción e impulsando la participación y la colaboración ciudadana.

En los primeros 100 días de trabajo de esta administración, se analizará la estructura gubernamental a detalle; cada área, puesto y las funciones del gobierno municipal, por lo cual se contempla diseñar un nuevo modelo de gobierno más ágil, eficiente y austero.

### Finanzas públicas

La mayor parte de nuestros ingresos fiscales provienen de las participaciones federales que representan el 61.77 % del ingreso del municipio, un 26.54% de impuestos. En este sentido, en el año 2024 el ingreso bruto del municipio fue de 403,563,266.82 millones de pesos, 9.07% menos que el año anterior al de 285,645,486.65 millones de pesos en el 2023 a 249,294,960.16 millones de pesos en el 2024.

### Distribución de los Ingresos del Municipio de Calimaya 2023-2024

Concepto	2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>403,198,665.90</b>	<b>100%</b>	<b>403,563,266.82</b>	<b>100%</b>
Impuestos	90,572,428.85	22.46%	107,113,570.27	26.54%
Derechos	18,698,915.42	4.64%	35,387,470.58	8.77%
Aportación de mejoras	600,000.00	0.15%	0.00	0.00%
Productos	4,569,793.02	1.13%	3,985,521.81	0.99%
Aprovechamientos	297,515.00	0.07%	156,125.00	0.04%
Otros ingresos	2,817,526.96	0.70%	7,625,619.00	1.89%
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	285,645,486.65	70.84%	249,294,960.16	61.77%

Fuente: Tesorería Municipal, 2025

Es de resaltar que la inversión en Calimaya se financia principalmente de las participaciones y aportaciones federales y estatales, contamos con programas como:

- \* Ramo 33 FAIS-FISM: El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33 y se divide en la parte estatal (FISE) y la municipal (FISM).
- \* FORTAMUN: Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.
- \* El FORTASEG: es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad.
- \* El FASP: Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública.
- \* FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. Con el fin de apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento.

Al analizar la distribución económica del gasto en el año 2024, es posible resaltar que el 43.59 %, es decir, 179,059,561.74 mil millones de pesos, se destinó a Servicios personales. Para la obra pública se destinó 13.46% o sea 55,314,203.35 mil millones de pesos. Cabe mencionar que, según las de la Tesorería municipal el 4.09% se destinó para el pago de Deuda Pública ascendiendo a 16,813,920.88 mil millones de pesos. En 2024 en cuanto a la Inversión Pública Ejercida por Sector se destinaron 305,674,909.96 mil millones de pesos a actividades relacionadas con el "Agua y Obra Pública".

Según datos de la administración municipal 2022-2024 dados a través del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF del gobierno, correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024, la deuda pública del municipio ascendía a 23, 458, 157.58 mil millones de pesos, cabe mencionar de acuerdo al mismo informe, que la deuda pública del territorio al 31 de diciembre del 2023 era de 40, 037, 161.56 mil millones de pesos, como se advierte disminuyo en un 41.4% en el periodo indicado.

### Distribución de los Ingresos del Municipio de Calimaya 2023-2024

Concepto	2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>Total de Egresos</b>	<b>413,292,447.33</b>	<b>100%</b>	<b>410,818,654.83</b>	<b>100%</b>
<b>Servicios personales</b>	174,354,690.70	42.19%	179,059,561.74	43.59%
<b>Materiales y suministros</b>	25,815,293.00	6.25%	26,611,458.15	6.48%
<b>Servicios generales</b>	70,216,413.02	16.99%	76,275,073.99	18.57%
<b>Transferencias</b>	42,670,554.83	10.32%	49,188,213.03	11.97%
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	6,615,138.08	1.60%	556,223.69	1.84%
<b>Obras públicas</b>	59,439,604.34	14.38%	55,314,203.35	13.46%
<b>Deuda pública</b>	34,180,753.36	8.27%	16,813,920.88	4.09%

Fuente: Tesorería Municipal, 2025

Con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del municipio para los próximos tres años, se prevé la implementación de una política del gasto municipal orientada a fomentar las actividades productivas del municipio y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el municipio provee. En este sentido, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025 se ha priorizado el gasto social, además no se contratará deuda, se planean estrategias de recaudación que eficienten el cobro. Al mismo tiempo, se están realizando intervenciones para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del Gobierno del Municipal.

#### **d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 indica que la legalidad se refiere al principio jurídico que define la prevalencia de la ley ante cualquier actividad o función del poder público, es decir que “todo acto de los órganos del estado debe encontrarse fundado y motivado en el derecho en vigor” (Salazar, 1998). El principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluido el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes. Al respecto, la construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: una difundida desconfianza hacia la legalidad, a causa de una arraigada tradición de arreglos al margen de la ley y prácticas autoritarias, una debilidad de las instituciones del estado y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción, así como la persistencia de prácticas políticas de tipo clientelista y corporativista.

Los derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica de acuerdo con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México (2016) otorgan certeza jurídica al gobernado para que su persona, bienes y posesiones sean protegidos y preservados de cualquier acto lesivo que, en su perjuicio, pudiera generar el poder público, sin mandamiento de autoridad competente, fundado, motivado y acorde con los procedimientos en los que se cumplan las formalidades legales.

De acuerdo con el índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el Estado de México fue el peor calificados en el Índice de Estado de Derecho 2023-2024, al ubicarse en el sitio 32 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.35, donde la calificación más alta es uno. Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros. Ese índice es una herramienta que ayuda a identificar fortalezas y debilidades institucionales, y aun cuando la entidad ha mantenido el mismo puntaje de 0.35<sup>10</sup> una diferencia de menos 0.01 descendió de la edición 2022-2023 que fue de 0.36 a 0.35 en 2023- 2024, enfatizando debilidades en los temas de Orden y Seguridad, en Justicia Penal y en materia de corrupción. La peor calificación fue en el factor de Orden y Seguridad, el cual mide si el estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades.

#### **Distribución de los Ingresos del Municipio de Calimaya 2023-2024**

	<b>Factor</b>	<b>Posición</b>	<b>Puntaje</b>
1	Límites al poder gubernamental	27	0.38
2	Ausencia de corrupción	28	0.31
3	Gobierno abierto	32	0.38
4	Derechos fundamentales	25	0.45
5	Orden y seguridad	32	0.26
6	Cumplimiento regulatorio	23	0.34
7	Justicia civil	21	0.36
8	Justicia penal	31	0.29

Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, World Justice Project



Como expone el PDEM 2023-2029 estos resultados arrojan que el contexto social se ha visto afectado se palpa al ver la agudización de la violencia, el surgimiento de poderes fácticos que pretenden estar sobre los poderes institucionales, los niveles altos de informalidad económica, el limitado acceso a los derechos sociales, la falta de transparencia gubernamental, la grave desconfianza en torno al sistema de procuración de justicia, las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, así como la aplicación sesgada y parcial de las leyes y normas; son factores de atención reconocidos en la cultura de la legalidad que deben atenderse para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Calimaya no escapa a esta realidad nacional y estatal en cuanto Derechos Humanos, en el periodo de enero a diciembre de 2024, registraron 8 expedientes de presunta violación de Derechos Humanos en el Municipio de Calimaya.

### Expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en Calimaya, 2025

Año	Expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos	Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos
2024	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a las buenas prácticas de la Administración Pública y Derecho de petición.</li> <li>• Derecho a las buenas prácticas de la Administración Pública concretamente al derecho de petición y derecho a obtener servicios públicos de calidad.</li> <li>• Derecho de petición y a la seguridad pública.</li> <li>• Derecho de legalidad y seguridad jurídica, derecho específico derecho a la individualidad del domicilio.</li> </ul>

**Fuente: Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, 2025.**

10 Los puntajes se ubican entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho. [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/06/IEDMX2024\\_WEB.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/06/IEDMX2024_WEB.pdf)

En este contexto, en Calimaya es impostergable contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, el cual es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley, la cual es respetuosa de los derechos humanos y se aplica de forma equitativa, justa y eficiente. También, vincula a autoridades y ciudadanía mediante el establecimiento de derechos, obligaciones y límites para que las personas puedan vivir en armonía, acceder a mejores oportunidades, participar en las decisiones de sus comunidades, y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Además, es uno de los pilares para vivir en sociedades con igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible, democracia efectiva y paz (Reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 del World Justice Project (WJP).

En este contexto el gobierno municipal 2025-2027 como lo indica la mandataria estatal, brindará a las y los calimayenses espacios de cohesión, donde se escuchen y se atiendan sus necesidades, recorriendo cada localidad del municipio, con un nuevo esquema de visión de cara a la gente, además de un gobierno abierto, con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde las personas estén dispuestas a colaborar, a sumar, a compartir y a integrarse, resulta fundamental para crear un verdadero Estado de Derecho.



## Calimaya: índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) y sus subíndices, 2019

Grado	Desarrollo Institucional Municipal	Subíndices				Lugar que ocupa en el contexto	
		Capacidad Financiera	Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia Y Rendición de Cuentas	Nacional	Estatal
Muy Alto							
Alto	0.6063		0.6464		0.800	220	16
Medio-Alto		0.4775		0.5750			
Medio							
Bajo							
Muy bajo							

Fuente: Elaboración propia con información Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019

## Instrumentación estratégica

### Objetivo

1.1 Instituir un gobierno para todas y todos, cercano y honesto.

### Estrategia

1.1.1. Establecer un plan de trabajo para instrumentar las acciones y las metas propuestas por el gobierno 2025-2027, a través de un monitoreo constante de los indicadores de avance.

### Líneas de Acción

1.1.1.1 Realizar reuniones de gabinete del presidente municipal con las y los titulares de área para el seguimiento al avance y la evaluación de las acciones orientadas a la observancia de los desafíos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

1.1.1.2. Llevar a cabo audiencias públicas periódicas en las diferentes localidades del municipio.

1.1.1.3 Atender las audiencias solicitadas a la presidencia municipal como parte de la responsabilidad y atención a las y los calimayenses.

1.1.1.4. Llevar a cabo visitas frecuentes de campo del presidente municipal, para supervisión y monitoreo de las obras y trabajos en proceso.

1.1.1.5. Realizar reuniones de trabajo en las localidades donde el presidente municipal y las y los funcionarios atiendan a las y los calimayenses en los temas demandados.

1.1.1.6 Instrumentar e implementar vías de comunicación viables para informar a las y los ciudadanos sobre las, decisiones y acciones del gobierno municipal, así como para recibir demandas ciudadanas.

1.1.1.7 Lograr que las políticas de gobierno se traduzcan en beneficios para la ciudadanía y resolver los asuntos de manera colegiada, como Ayuntamiento abierto, ciudadano, incluyente y eficiente, en sesiones públicas, ya sea presenciales o virtuales.

1.1.2.1. Conservar actualizado el marco jurídico del municipio: Bando Municipal 2025, reglamentos y otras disposiciones administrativas de cumplimiento general dentro de su ámbito, avalando la contribución de la población.

1.1.2.2. Actualizar y/o diseñar el Reglamento Interior que precise el gobierno, la administración, la organización y su funcionamiento, considerando las atribuciones establecidas por los ordenamientos legales que correspondan debido a su competencia.

1.1.2.3. Expedir los lineamientos mediante los cuales deberán celebrarse las sesiones virtuales.

### **Objetivo**

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

### **Estrategia**

1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

### **Líneas de Acción**

1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.

1.2.1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.

1.2.1.3 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.

1.2.1.4 Incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad de fiscalización y control de los recursos públicos por parte de la Secretaría de la Contraloría, los Órganos Internos de Control y las auditorías externas, para detectar y corregir oportunamente riesgos de corrupción

### **Objetivo**

1.3 Cimentar una administración pública municipal honesta, transparente, responsable, austero y sin corrupción, que rinda cuentas claras, a través de la profesionalización de las personas servidoras públicas y la simplificación de los procesos administrativos, y la sanción de cualquier acto de corrupción.

### **Estrategia**

1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

### **Líneas de Acción**

1.3.1.1 Consolidar el modelo de participación ciudadana.

1.3.1.2 Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.3.1.3 Promover el establecimiento de oficinas itinerantes que promuevan el uso de tecnologías para el acceso a servicios.

1.3.1.4 Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social; y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

1.3.1.5 Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

1.3.1.6 Capacitar a los servidores públicos en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos.

1.3.1.7 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación municipal.

1.3.1.8 Lograr ahorros sustanciales de los recursos de los contribuyentes bajo el principio de austeridad republicana.

1.3.1.9 Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechas por las dependencias del gobierno municipal, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de ejecución.

### **Estrategia**

1.3.2 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

### **Líneas de Acción**

1.3.2.1 Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo.

1.3.2.2 Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.3.2.3 Promover el establecimiento de oficinas itinerantes que promuevan el uso de tecnologías para el acceso a servicios, dando prioridad a las comunidades más alejadas.

1.3.2.4 Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

1.3.2.5 Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

### **Objetivo**

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social

### **Estrategia**

1.4.1 Atender legalmente cualquier requerimiento de la autoridad judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las autoridades fiscalizadoras gubernamentales.

### **Líneas de Acción**

1.4.1.1 Mejorar los resultados de las diferentes dependencias municipales, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.



## **Estrategia**

1.4.2 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

### **Líneas de Acción**

1.4.2.1 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal y estatal.

1.4.2.2 Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas

## **Estrategia**

1.4.3 Fortalecer la cultura cívica y la identidad calimayense y mexiquense como instrumento para la cohesión social.

### **Líneas de Acción**

1.4.3.1 Promover la realización de actos cívicos con instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y la ciudadanía en general

1.4.3.2 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.

## **Estrategia**

1.4.4 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

### **Líneas de Acción**

1.4.4.1 Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno del Municipal, en materia de derechos humanos e igualdad de género y acciones ejemplares para su garantía.

1.4.4.2 Promover la mejora de los mecanismos y medios de denuncia, investigación, análisis y resolución de carpetas por presuntos actos violatorios de derechos humanos.

1.4.4.3 Consolidar la prevalencia de los cuatro principios básicos del Estado de Derecho: la rendición de cuentas, leyes justas, el proceso justo y mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas.

1.4.4.4 Atender las peticiones que realice la ciudadanía en materia jurídica y legal, así como brindarles orientación y asesoría en esas materias.

## **Objetivo**

1.5 Impulsar la coordinación institucional entre el municipio y los ámbitos federal y estatal que permita potenciar su desarrollo y gobernabilidad.

## **Estrategia**

1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.

### **Líneas de acción**

1.5.1.1 Participar en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.

1.5.1.2 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.

## Estrategia

1.5.2 Promover y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión del municipio.

### Líneas de acción

1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TIC's para el desarrollo de la Administración Pública Municipal.

1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas del municipio.

## Estrategia

1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección

### Líneas de acción

1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.

1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.

1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación regionales.

1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.

1.5.4 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y el municipio para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

## Acciones Insignia Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Estado de Derecho y austeridad.

### Programa: "Calimaya Digital"



El programa "Calimaya Digital" innova en esta administración con la incorporación de herramientas tecnológicas para un sistema de denuncias que funcione las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año de forma ininterrumpida, el Órgano Interno de Control al suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, tiene comunicación directa con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) cuyo vínculo electrónico es: [https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit\\_atn\\_mex.asp](https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp); permitiendo además anexar pruebas al momento de la presentación de denuncias, sugerencias y reconocimientos; así como atención telefónica directa en días y horas hábiles al número 800 696 96 96, siguiendo el menú de opciones de Contraloría del Estado de México; es de resaltar que dicho servicio funciona de manera centralizada en el Estado de México y Municipios; por lo que una vez recibidas las denuncias en el multicitado Sistema de Atención Mexiquense (SAM), y un previo análisis legal de procedibilidad de conformidad al "Manual para la Atención y Trámite de los Asuntos que se Registran en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM)", publicado en el Periódico Oficial denominado "Gaceta del Gobierno" del Estado de México en fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve; las mismas son remitidas a los diferentes Órganos Internos de Control municipales, incluido este Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Calimaya; y, una vez realizado lo anterior, esta Unidad Administrativa, se encuentra en aptitud de realizar la radicación de las denuncias recibidas.

Por lo que respecta al usuario (persona o ciudadano que interpone una denuncia, sugerencia o reconocimiento), del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), una vez ingresada la denuncia, sugerencia o reconocimiento, los datos de contacto y las pruebas en que se sustenta dicha denuncia; el propio Sistema, brinda al usuario un número de folio compuesto por el consecutivo de la denuncia, sugerencia o reconocimiento y el año en que se presentó (por ejemplo 23455-2025); y es a través de dicho número de folio otorgado por el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), que el usuario puede dar seguimiento a su denuncia; por supuesto, las denuncias como se refiere párrafos arriba, recorren un análisis jurídico de procedibilidad, establecido por la operadora del Sistema, es decir un análisis realizado por abogados dictaminadores, que operan el Sistema de Atención Mexiquense (SAM); por lo que los seguimientos (trámites reales por los que transita procedimentalmente la denuncia, queja o reconocimiento), se verán reflejados después de un tiempo perentorio posterior al análisis y transición de los mismos, actualizándose el sistema de forma constante.

Por último, es importante resaltar, que el usuario que ingresa la denuncia, sugerencia o reconocimiento, adquiere por ese hecho las obligaciones y derechos que le confiere la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y la normatividad relacionada a la misma; es decir, que el usuario actúa como parte procedimental (Denunciante), en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, desde las responsabilidades de falsos declarantes o presentación de material apócrifo o alterado, hasta el derecho a recurrir las determinaciones adoptadas en el citado Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

### “Preservación y promoción ecológica”

#### I. Diagnóstico y objetivos

##### a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El agua representa el capital natural vital para el ser humano, es fundamental para el equilibrio de los ecosistemas, para el desarrollo de las actividades económicas del municipio y como tal es el tema de primer orden en la agenda del Municipio de Calimaya. El municipio mantendrá una política hídrica vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030, que indica, garantizar la disponibilidad de agua potable, su gestión sostenible y el saneamiento para todos de aquí al 2030.

Calimaya se abastece del preciado líquido a través de:

- \* La captación y canalización de escurrimientos superficiales provenientes de la vertiente norte del Nevado de Toluca: Ojo de Agua de la Virgen, La Ciénega y Las Ortigas, y de
- \* Pozos profundos localizados en San Marcos de la Cruz, Santa María Nativitas, San Lorenzo Cuauhtenco, San Andrés Ocotlán, La Concepción Coatipac y San Bartolito Tlaltelolco.

Así se satisface las necesidades básicas de los habitantes del municipio. De las 17, 285 viviendas existentes en el 2020 (INEGI) 17,114 contaban con abastecimiento diario de agua potable, significando el 99.1% La administración del agua en Calimaya ha estado centrada en una perspectiva de corto plazo. Debido entre otros factores a que el suministro de agua potable es manejado por comités de agua (derecho consuetudinario), los cuales están integrados por habitantes de cada localidad del Municipio. A partir del 1º de febrero del año 2021, se crea en convenio con el Gobierno Estatal el Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya (OPDAPAS, Calimaya), con la finalidad de implementar mejoras a los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Región Hidrológica (RH)	Número de manantiales	Número de manantiales monitoreados	Consumo Litros/habitante/día	Porcentaje de viviendas con cobertura de agua
Lerma-Santiago11	396	3	148	99-1%

Fuente: Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (s/f)

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México 2023 (POETEM) las fuentes de abasto de agua (acuíferos) del Valle de Toluca del cual Calimaya forma parte se encuentran sobreexplotados. El acuífero de Valle de Toluca registra una recarga media de 336.8 Mm<sup>3</sup>, una extracción de 425.49 Mm<sup>3</sup> dando como resultado un déficit de -142.30 Mm<sup>3</sup>.

Como se advierte Calimaya de acuerdo con fuentes oficiales tiene acuíferos sobreexplotados debido entre otros factores al deterioro de las zonas rurales, la expansión del área urbanizada, la extracción de los materiales pétreos y la degradación de los bosques, provocando la pérdida de retención de agua de lluvia y la disminución de las zonas de recarga natural de los acuíferos. Calimaya de acuerdo con el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica del Instituto Estatal de Ecología y Cambio Climático da a conocer que el municipio en mención se encuentra en un Índice de 0.86 de Vulnerabilidad Hídrica al Cambio Climático<sup>12</sup> situación álgida para la población calimayense. Ello aunado al poco conocimiento sobre las condiciones, comportamiento y calidad del agua del acuífero, poniendo en riesgo constantemente la provisión de agua para la población calimayense.

Calimaya no escapa a esta realidad nacional, desde hace aproximadamente una década, este fenómeno perturbador hidrometeorológico se ha presentado en el territorio calimayense, clasificada en categorías<sup>13</sup> que van de sequía "moderada" y "severa" (Mosaico 1), según el Monitor de Sequía<sup>14</sup> de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2024), igualmente se han presentado inundaciones severas, provocadas por fuertes tormentas registradas de corta duración. En Calimaya en el 2021 la precipitación media anual fue de 834.8 milímetros (mm) (IECC, 2022), considerando información del PDEM 2023-2029 la precipitación media anual a nivel estatal se está reduciendo en un 6 por ciento al pasar de 849 mm en 2022 a 792 mm en el 2023, de igual forma indica que la población está aumentando.

### Mosaico 1. Afectación por Sequía en Calimaya 2003-2024

31-ene-03	28-feb-03	31-mar-03	30-abr-03	31-may-03	30-sep-03	31-dic-03	31-ene-04								
D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0								
29-feb-08	31-mar-08	30-abr-08	31-may-08	30-jun-08	31-jul-08	31-ago-08	30-sep-08	31-oct-08	30-nov-08	31-dic-08					
D0	D0	D1	D1	D1	D1	D0	D0	D1	D2	D2					
31-ene-09	28-feb-09	31-mar-09	30-abr-09	31-may-09	30-jun-09	31-jul-09	31-ago-09	30-sep-09	31-oct-09	30-nov-09	31-dic-09				
D2	D2	D2	D2	D2	D2	D3	D3	D2	D2	D2	D2				
15-ene-21	31-ene-21	15-feb-21	28-feb-21	15-mar-21	31-mar-21	15-abr-21	30-abr-21	15-may-21	31-may-21	15-jun-21	30-jun-21	15-jul-21	31-jul-21	15-ago-21	31-ago-21
D0	D0	D0	D1	D1	D1	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0	D0
15-ene-24	31-ene-24	15-feb-24	29-feb-24	15-mar-24	31-mar-24	15-abr-24	30-abr-24	15-may-24	31-may-24	15-jun-24	30-jun-24	15-jul-24	31-jul-24	15-ago-24	
D1	D1	D1	D1	D1	D2	D2	D2	D2	D2	D2	D2	D2	D2	D1	D1

Simbología:

CLASIFICACIÓN DE LA SEQUÍA DE ACUERDO AL MONITOR DE SEQUÍA DE CONAGUA	
Anormalmente Seco	D0
Sequía Moderada	D1
Sequía Severa	D2
Sequía Extrema	D3
Sequía Excepcional	D4
Sin Sequía	

Fuente: CONAGUA, 2024. Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional. Base de datos Climatología Nacional. 20/12/2024

10 La cuenca río Lerma-Toluca cubre el 23.76 % de la superficie estatal. Drena las aguas del centro de la entidad en dirección hacia el noroeste, a través del río Lerma que desemboca en el lago Chapala (Jalisco) y vierte sus fluidos al océano Pacífico, a través del río Grande de Santiago. El río Lerma nace en la laguna de Almoloja del Río y tiene una extensión total de 708 km, de los cuales 125 de recorrido están dentro del Estado de México. Secretaría del Campo, Gobierno del Estado de México, 2024.

11 Vulnerabilidad hídrica. Se entiende por vulnerabilidad a la susceptibilidad que una población, sistema o lugar puede padecer de sufrir algún daño o amenaza que afecte su capacidad de resiliencia ante un fenómeno natural o social (Hernández, 2013). En este sentido, la vulnerabilidad hídrica es un fenómeno que afecta a una población ante la escasez y deterioro en la calidad de agua.

file:///C:/Users/batista/Downloads/2021\_Atlas\_de\_Vulnerabilidad\_Hidrica\_del\_estado\_de\_M%3%A9xico\_ante\_el\_Cambio\_Clim%3%A1tico\_10122021.pdf

A medida que la sequía persista, se estarán resecaando los cultivos, agravando los incendios y presionando los sistemas de abastecimiento de agua. La preocupación por el problema del suministro de agua se ha vuelto particularmente aguda en Calimaya, donde habitamos más de 70 mil personas, donde los manantiales se han reducido a niveles históricamente bajos y los acuíferos subterráneos están sobreexplotados (POTEM, 2023).

La sobre explotación de los acuíferos de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 2023, se presenta en seis acuíferos entre ellos los que se localizan en Valle de Toluca.

En el mismo tenor el documento oficial menciona que la sobre explotación de los acuíferos se debe a diversos factores, entre ellos la alta densidad poblacional, las bajas eficiencias de las entidades encargadas de suministrar los servicios de agua potable, la falta de infraestructura de almacenamiento para aprovechar recursos superficiales disponibles, los grandes volúmenes empleados en la agricultura de riego con métodos no tecnificados, la contaminación de las aguas superficiales y el bajo porcentaje de reúso de aguas residuales tratadas (POETEM, 2023).

Los retos de acceso y disponibilidad de agua en cantidad y calidad necesarios son complejos por múltiples razones como la deforestación y la tala ilegal, los asentamientos irregulares, la urbanización acelerada con poca planeación y el uso ineficiente del recurso vital, entre otros.

Por ello, la administración municipal 2025-2027 conociendo los desafíos que enfrenta el sector hídrico, la importancia que tiene el agua y la prioridad en el consumo humano, se enmarca a lo acordado por todas las autoridades corresponsables y por los actores estratégicos, de llevar a cabo los acuerdos que le corresponden por lo dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación del día 19 de diciembre del 2024, en cuanto a:

### **A. Objetivo.**

**Primero.** El Gobierno Federal, los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, municipios, demarcaciones territoriales, los representantes de los sectores agrícolas, pecuario e industrial, social y académico acuerdan adoptar e implementar, desde el ámbito de sus competencias, las siguientes acciones con el fin de atender el estrés hídrico que vive nuestro país:

1. Garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente;
2. Hacer eficiente el uso del agua en los procesos productivos de las actividades industriales, agrícolas y pecuarias;
3. Invertir, los tres órdenes de gobierno, en materia de infraestructura en el marco del Programa Nacional Hídrico;
4. Colaboración entre el sector público, privado y social para realizar acciones de mejora en los entornos locales para fortalecer el derecho humano al agua;
5. Realizar una gestión eficaz, ordenada y sustentable en materia de concesiones;
6. Desarrollar un programa de digitalización y simplificación de trámites;
7. Impulsar la innovación tecnológica para el tratamiento, reúso y potabilización del agua, con la inclusión de biotecnología e infraestructura verde;

8. Llevar a cabo medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, incluida la reforestación y la restauración ambiental;
9. Evitar la contaminación de nuestros ríos y cuerpos de agua, así como contribuir a la restauración y saneamiento de estos, e
10. Implementar una campaña permanente de concientización, ahorro, uso, reúso y cuidado del agua.

La administración municipal 2025-2027 asume con responsabilidad y determinación tal compromiso con respecto a este vital líquido, sabiendo la urgencia de actuar ante el cambio climático siendo este el problema más álgido que tenemos como humanidad.

El ODS 15 tiene como fin promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de las superficies forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Dada la riqueza natural de Calimaya, la diversidad de ambientes presentes en su territorio y su posición biogeográfica, se puede comprender que la gestión de su superficie forestal, su biodiversidad y patrimonio natural represente un desafío prioritario para la actual administración municipal. Igualmente, los dos tipos de ecosistemas a los que la Agenda 2030 confiere una específica importancia, los bosques y zonas de montañas, tienen una gran representatividad en el territorio calimayense.

Con base en la heterogeneidad geográfica, ecológica, ambiental, paisajística, geológica y geomorfológica del Municipio de Calimaya, este capital natural es sujeto a fuertes presiones demográficas y económicas, lo cual ha repercutido en los procesos acelerados de cambio de uso del suelo.

---

12 Clasificación de la Intensidad de la Sequía de acuerdo al Monitor de Sequía de América del Norte (NADM):

**Anormalmente Seco (D0):** Se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía. Al inicio de un período de sequía: debido a la sequedad de corto plazo puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existe el riesgo de incendios. Al final del período de sequía: puede persistir déficit de agua, los pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente.

**Sequía Moderada (D1):** Se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.

**Sequía Severa (D2):** Probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.

**Sequía Extrema (D3):** Pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.

**Sequía Excepcional (D4):** Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua. Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/categorías-de-sequía>  
13 En Calimaya la CONAGUA a través de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional se tiene una Unidad Administrativa Climatológica Nacional: Estación: 15373; Nombre: Rancho Cilla Verde; Situación: Operando. [https://smn.conagua.gob.mx/tools/RECURSOS/Normales\\_Climatologicas/Diarios/mex/dia15373.txt](https://smn.conagua.gob.mx/tools/RECURSOS/Normales_Climatologicas/Diarios/mex/dia15373.txt)

## b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Una de ellas se refiere al desarrollo urbano que ha tenido Calimaya en aproximadamente los últimos 25 años que ha provocado fuertes desigualdades, al interior del municipio, favorecido a unas áreas geográficas en menoscabo de otras zonas, generando entre otras situaciones la degradación de los ecosistemas por presiones económicas vinculadas al uso de suelo para vivienda o prácticas productivas no sustentables como las minas a cielo abierto para la extracción de materiales pétreos<sup>15</sup>, por mencionar algunas. Lo anterior ha generado como consecuencia una alta vulnerabilidad del municipio, en grandes temas como la restauración de los ecosistemas y generando fuertes rezagos en el manejo y abasto de agua, pérdida de biodiversidad y la calidad de vida de los calimayenses que deriva del deterioro ambiental.

Calimaya contaba con una basta área forestal ubicada en las porciones con mayor altitud del municipio, se corresponde con la zona que forma parte del Área Natural Protegida (ANP) denominada "Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca" cuyo objetivo es conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, como el control de la erosión, el abastecimiento de agua, regulación del clima, purificación del aire, entre otros. A través de la ANP se puede ampliar corredores naturales, que permitan que las especies se adapten y ajusten sus áreas de distribución, frente a las nuevas condiciones climáticas.

De acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014 y 2022, en Calimaya se ha reducido aproximadamente 772.7 hectáreas de superficie de bosques primarios, significando que actualmente únicamente el 7.1% de la superficie total del municipio tiene bosque primario, en el 2014 se tenía el 14.73%, cambio de uso del suelo de forestal (generando pérdida de bosques y sumideros de carbono) a agrícola o para extracción de materiales pétreos (arena y grava), pastoreo sin control, incendios forestales, establecimiento de viviendas, extracción de recursos maderables, entre otras. Este fenómeno no solo reduce la biodiversidad, sino que también compromete el secuestro de carbono, incrementando el calentamiento global.

### Superficie forestal por formación de Calimaya (hectáreas) 2014 y 2022

Año	Superficie total (hectáreas)	Superficie forestal		Coníferas		Coníferas y Latifoliadas		Latifoliadas		Bosque Cultivado-Área Reforestada	Otras áreas forestales
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria		
2022	10,242.78	735.90	1,309.35	51.36	1,290.23	60.11	-	-	-	403.44	0.36
2014		1,508.60	450.43	189.84	430.80	58.48	-	215.99	19.50	-	0.57

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2014 y 2022

14 Por el origen geológico del municipio, en el subsuelo de éste, hay recursos minerales no metálicos, situación que algunas familias han aprovechado para su extracción y procesamiento.

**Superficie en hectáreas de la formación de coníferas en Calimaya,  
tipo de vegetación y estructura, 2024**

Municipio	Formación Coníferas		Tipos de vegetación en la formación					
			Bosque de Pino		Bosque de Oyamel		Bosque de Cedro	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Calimaya	51.36	1,290.23	31,62	1,290.23	19,74	-	-	-

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2014 y 2022

Al destruir los bosques, estamos perjudicando la biodiversidad y nuestras vidas... Los bosques proporcionan agua dulce, limpian el aire que respiramos, inspiran valor espiritual y nos proporcionan alimentos... Nuestro reto ahora debe ser detener la deforestación y empezar a restaurar los bosques. Se requiere un enorme esfuerzo, y cada país necesitará su propia manera de enfocar el asunto" (COP26, noviembre 2021).

De acuerdo al IGECEM en Calimaya en el 2022 se reforestaron un total de 35.5 hectáreas donde se plantaron 36,242 árboles de pino, 1,760 de cedro y 8,215 de otras especies, a la fecha no se sabe cuántos de ellos sobreviven, se requiere realizar un inventario municipal actualizado.

100

**Superficie reforestada en Calimaya 2022**

Superficie Reforestada	Pino	Cedro	Otras
<b>35.50 hectáreas</b>	<b>36,242</b>	<b>1,760</b>	<b>8,215</b>

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022 y Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGECEM.

Otro aprovechamiento del territorio municipal está asociado con la zona inundable, la cual se localiza en la porción oriente del municipio, muy cerca de los asentamientos humanos de La Concepción Coatipac y el Fraccionamiento Valle del Nevado. Desde el punto de vista ambiental (hidrológico) esta zona de inundación es importante, ya que favorece la recarga de la Ciénaga del Río Lerma (la distancia entre la zona de inundación y el cauce del Río Lerma es de 3.5 kilómetros).

En este contexto, la protección de los bosques y otros ecosistemas naturales en el territorio calimayense son una prioridad urgente, la Organización Mundial para la Salud (OMS), indica que, para respirar mejor en las ciudades, se requiere de 1 árbol por cada 3 habitantes y 15 m2 de zona verde por cada habitante, con base en ello en el territorio calimayense se necesitarían 1,506,789 árboles aproximadamente, para nutrir de oxígeno a toda la población<sup>16</sup> ya que únicamente el 7.1% se encuentra con cubierta forestal, no alcanzamos la cantidad de oxígeno que se requiere en el territorio.

## Áreas naturales protegidas

El Municipio de Calimaya está ubicado en la Cuenca Alta del Río Lerma, la porción surponiente del municipio está ocupada con bosque, esta forma parte del "Área de Protección de Flora y Fauna, Nevado de Toluca" al municipio le corresponden 3,014.81 hectáreas del total de dicha zona. Independientemente de este uso, las familias campesinas utilizan algunas áreas para el pastoreo y extracción de recursos forestales con fines de subsistencia, desde luego, el aprovechamiento actual y óptimo es la protección y conservación. Las áreas naturales protegidas (ANP) son espacios geográficos que preservan elementos significativos (culturales) y ambientes naturales representativos de las regiones biogeográficas y ecológicas de México (CONABIO, 2024; IGCEM, 2024).

En el territorio que comprende el municipio de Calimaya existen dos áreas naturales protegidas importantes:

**a)** El Parque Estatal "Parque Ecológico Zacango", ubicado en la porción norte del municipio, el cual contiene peculiaridades relacionadas con la Sierra Volcánica Transversal (Eje Neovolcánico). Esta área natural protegida de régimen estatal fue decretada y publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 29 de agosto de 1981 con el nombre de Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico Denominado Tollocan-Calimaya (Gobierno del Estado de México, 1981). A partir del 11 de octubre de 2016 su nombre fue cambio a Parque Estatal "Parque Ecológico Zacango" (Gaceta Gobierno del Estado de México, 2016). En el territorio del municipio de Calimaya comprende una superficie de 130.62 hectáreas. (Mapa 17).

**b)** El Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, ubicada en la zona suroeste del municipio, pertenece a la categoría de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de régimen federal, se localiza en la Sierra Volcánica Transversal. Fue decretada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de febrero de 1937 con la categoría de Parque Nacional "Nevado de Toluca" (Mapa 17).

### Áreas naturales protegidas del Municipio de Calimaya 2024

Nombre de la zona forestal	Localización	Área correspondiente a Calimaya	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemática que presenta
<b>Parque Ecológico Zacango</b> Se crea por decreto del Ejecutivo Estatal de fecha 5 de agosto de 1981. Publicado en la "Gaceta de Gobierno" del 29 de agosto de 1981.	Norte	130.62	Área Natural Protegida (ANP)	Turística	Riesgo por excavación en su periferia para extracción de materiales pétreos, tala ilegal, incendios forestales, Inseguridad fuera de las instalaciones, entre otros.
<b>Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca</b> Se crea por decreto del Ejecutivo Federal de fecha 30 de septiembre de 2013. Publicado en el "Diario Oficial de la Federación (DOF)" del 1 de octubre de 2013	Suroeste	3,014.81 <sup>17</sup> (5.63%) con respecto al total del ANP)	Área Natural Protegida (ANP)	Preservación espacio natural	Tala y quema de árboles, cambio de uso del suelo, erosión del suelo, inseguridad, etc.

Fuente: Gaceta de Gobierno Estado de México 11-X-2016 y DOF: 21/10/2016

15 Una persona necesita cada día entre 7.200 y 8.600 litros de oxígeno, lo que equivale a 22 árboles diarios para que produzcan el necesario para vivir. Fuente: Bosques sin Fronteras, 16 mayo, 2019.

16 Superficie total APFF Nevado de Toluca 53,590.67 hectáreas (100%). Fuente: Sistema de Información Geográfica. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con base en el Marco Geoestadístico Municipal 2010. INEGI, México, 2010.

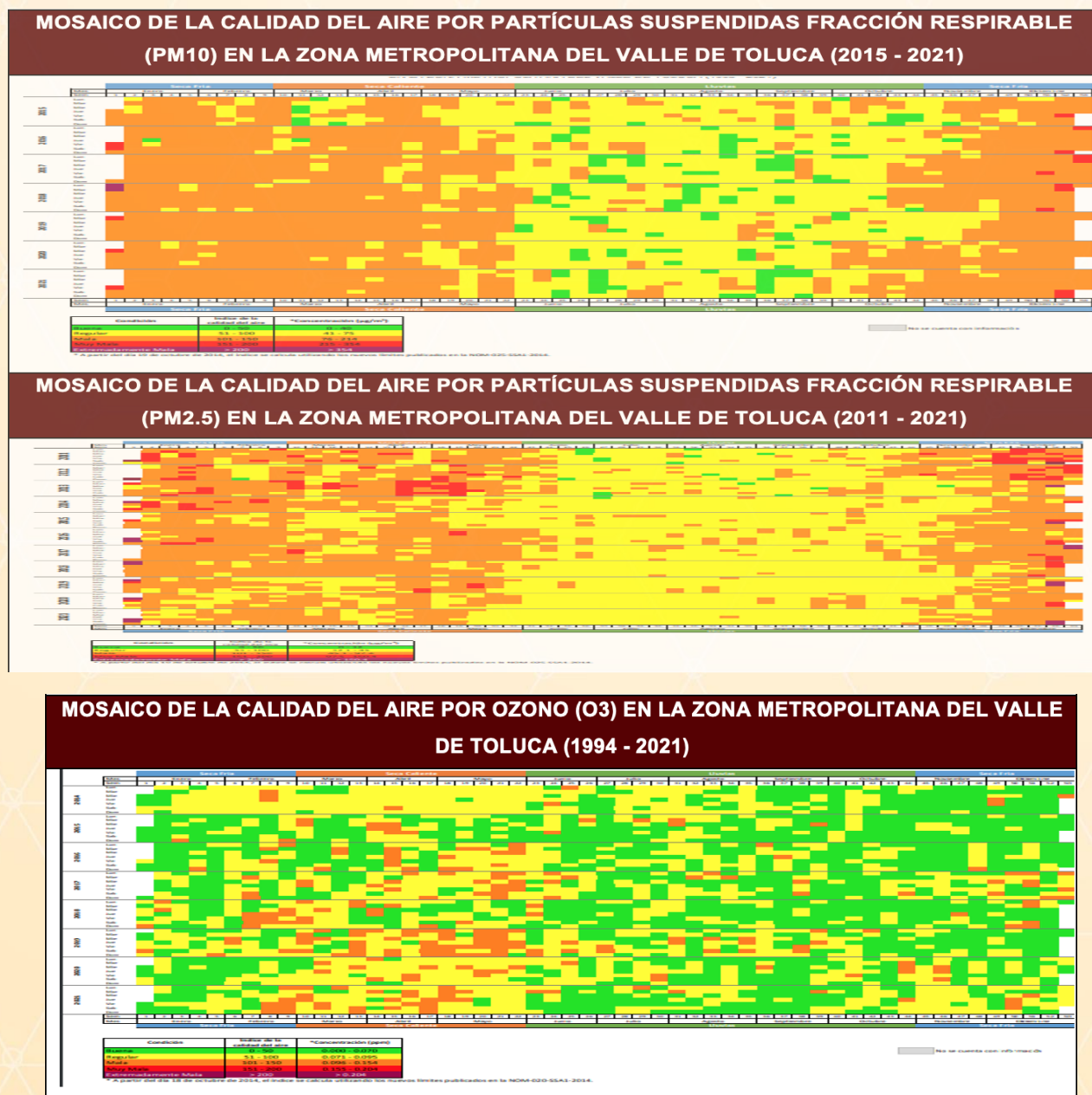






De acuerdo con la Red de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) las partículas pueden tener un origen antropogénico o natural. De forma natural provienen de erupciones volcánicas, tormentas de polvo (tolvaneras), incendios forestales o rocío marino. De forma antropogénica provienen principalmente de la quema de combustibles fósiles. Entre más pequeñas sean las partículas pueden penetrar directamente al interior de los pulmones con posibles efectos tóxicos debido a sus inherentes características fisicoquímicas. En varios estudios, llevados a cabo en Estados Unidos y en Europa, se ha encontrado que la exposición prolongada a partículas finas PM10 provenientes de la combustión es un factor importante de riesgo ambiental en casos de mortalidad por cáncer pulmonar y enfermedades cardiopulmonares.

## Mosaico 2. Mosaico de Calidad del Aire de la ZMVT: Partículas suspendidas y Ozono





En el caso de los gatos, su presencia en situación de calle es más difícil de contabilizar debido a sus hábitos más solitarios y su capacidad para ocultarse. Sin embargo, algunos estudios sugieren que el número de gatos ferales podría representar entre el 20% y el 50% del total de perros en situación de calle, dependiendo del entorno.

### **Campañas de esterilización y vacunación durante el primer trimestre 2025**

<b>No.</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>PERROS Y GATOS ATENDIDOS</b>
1	Cabecera municipal	19-02-2025	M: 9 H:4
2	La Concepción Coatipac (La Conchita)	05-03-2025	M:7 H:8
<b>TOTAL</b>			28

### **Centro de control y bienestar animal**

<b>NO.</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>	<b>ESTATUS</b>
1	Estatus del Centro de Control y Bienestar Animal	No se cuenta con un Centro de Control y Bienestar Animal Municipal.
2	Cantidad de perros en resguardo	0
3	Material y medicamento de servicio medico veterinario.	0

### **d. Energías limpias**

El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, este ODS está vinculado con el ODS 13 que indica "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".

Para el gobierno mexiquense la disposición de energía se ha constituido como uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad por ello resalta que para el actual gobierno es de vital importancia poner atención en las fuentes energéticas de las que se abastece una sociedad en continuo crecimiento, por lo que se hace necesario considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente, que sean amigables con el medio ambiente, como la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes.

Calimaya de acuerdo con el "Reporte de Eficiencia Energética Municipal 2023" del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) no ha implementado estrategias que permitan disminuir el impacto irracional en el uso de la energía.



El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, este ODS está vinculado con el ODS 13 que indica "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".

Para el gobierno mexiquense la disposición de energía se ha constituido como uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad por ello resalta que para el actual gobierno es de vital importancia poner atención en las fuentes energéticas de las que se abastece una sociedad en continuo crecimiento, por lo que se hace necesario considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente, que sean amigables con el medio ambiente, como la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes.

Calimaya de acuerdo con el "Reporte de Eficiencia Energética Municipal 2023" del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) no ha implementado estrategias que permitan disminuir el impacto irracional en el uso de la energía.

**Calimaya Electricidad 2021**

<b>Usuarios del servicio eléctrico</b>	<b>23 725</b>	<b>(Usuario)</b>
Industrial	1 931	
Residencial	21 790	
Agrícola	1	
Alumbrado público	3	
<b>Valor de las ventas</b>	<b>36 539.23</b>	<b>(Megawatt por hora)</b>
Industrial	10 325.56	
Residencial	23 260.63	
Agrícola	93.92	
Alumbrado público	2 859.11	
<b>Valor de las ventas</b>	<b>77 351.88</b>	<b>(Miles de pesos)</b>
Industrial	30 701.17	
Residencial	34 464.68	

Fuente: IGECEM, 2023



Por ello en correspondencia con lo indicado en el PDEM 2023-2029 en Calimaya se impulsarán programas de eficiencia energética sostenible en el sector privado, así como en los edificios públicos, con el propósito de disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público.

### **a. Limpia, Recolección, Traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

En el presente año el servicio de recolección de residuos urbanos se realiza a través de 10 camiones recolectores de ellos 6 son propiedad del ayuntamiento y 4 rentados a privados, mediante una programación semanal de rutas por las principales calles de la cabecera municipal, las delegaciones, de los conjuntos habitacionales, barrios y diferentes espacios tanto privados como públicos.

Una actividad complementaria de los camiones recolectores es recoger los residuos sólidos que las personas disponen en las barrancas, arroyos, ríos y algunas depresiones.

En el Municipio de Calimaya se estima que diariamente se generan aproximadamente 19.5 toneladas diarias de residuos sólidos, mismas que se depositan en el Relleno Sanitario Regional "San Antonio la Isla" ubicado en el municipio del mismo nombre.

### **Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2025**

<b>Año</b>	<b>Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)</b>	<b>Vehículos recolectores de residuos sólidos</b>
<b>2010</b>	6.57	9.00
<b>2012</b>	20.81	10.00
<b>2015</b>	20.81	6.00
<b>2020</b>	20.44	ND
<b>2025</b>	19.5	10

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021 y Dirección de Ecología y Desarrollo Sostenible, Ayuntamiento de Calimaya, 2025.

## Instrumentación estratégica

### Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

110

### Estrategia

2.1.1 Diseñar un Programa de Agua y Saneamiento Municipal y Regional que permita aumentar y asegurar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

### Líneas de acción

- 2.1.1.1 Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.
- 2.1.1.2 Creación de infraestructura para recarga de los mantos freáticos.
- 2.1.1.3 Recuperar los programas de mantenimiento regular y preventivo a la infraestructura hidráulica (redes de drenaje, colectores, emisores, plantas de bombeo y personal insuficiente) e hidrológica (barrancas, canales, etcétera) del municipio, particularmente en las zonas de mayor urgencia e impacto poblacional, en coordinación y corresponsabilidad entre la autoridad federal y estatal, vinculando actividades al Programa Maestro de Agua y Saneamiento Nacional.
- 2.1.1.4 Impulsar el "Compromiso con el Agua" con las empresas, conjuntos urbanos con el propósito de disminuir su consumo de agua.
- 2.1.1.5 Promover acuerdos y convenios con instituciones educativas y de investigación, empresas, organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, con el fin de elaborar investigación científica aplicada a la gestión sustentable del agua.
- 2.1.1.6 Instaurar sistemas de monitoreo cualitativo y cuantitativo del agua.
- 2.1.1.7 Desarrollar estudios y protocolos relativos a la eventual racionalización del agua potable, que garantice el acceso mínimo a todos los calimayenses.

### Estrategia

2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

### Líneas de acción

- 2.1.2.1 Iniciar programas de saneamiento de cuerpos de agua del municipio
- 2.1.2.2 Reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado.
- 2.1.2.3 Fomentar el reúso de agua residual tratada para el comercio, áreas verdes y la industria.
- 2.1.2.4 Promover el "Compromiso con el Agua y Saneamiento" con las empresas para propiciar descargas dentro de la norma.

### Estrategia

2.1.3 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Programa de Gestión del Agua y Saneamiento de Calimaya para su aprovechamiento racional y sustentable.

## **Líneas de acción**

- 2.1.3.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Programa Maestro de Gestión del Agua y Saneamiento de Calimaya, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad usando para coadyuvar a este esfuerzo pedagógico murales, música y literatura.
- 2.1.3.2 Organizar foros, seminarios y talleres presenciales y virtuales con la comunidad municipal y regional, nacional, internacional, sobre la innovación científica y tecnológica para la gestión del agua.
- 2.1.3.3 Realizar campañas de alfabetización hídrica para la comunicación y capacitación a favor de la corresponsabilidad ciudadana.
- 2.1.3.4 Generar mecanismos para la promoción e impulso de proyectos sociales sustentables asociados al manejo hídrico ambiental que incluya entre otras enotecnias ahorradoras y humedales en parques urbanos.

## **Objetivo**

2.2 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección del Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca" así como de los ecosistemas naturales del territorio calimayense.

## **Estrategia**

2.2.1 Identificar los puntos críticos a restaurar, conservar y aprovechar en el municipio.

## **Líneas de acción**

- 2.2.1.1 Diseñar e Implementar un plan de manejo de las áreas naturales existentes en el municipio.
- 2.2.1.2 Impulsar la restauración los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- 2.2.1.3 Coadyuvar en el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos.
- 2.2.1.4 Promover la creación de un vivero tecnificado comunitario en el municipio.
- 2.2.1.5 Impulsar la creación de las áreas verdes en todas las localidades del municipio.
- 2.2.1.6 Rescatar y conservar la flora y la fauna nativas en sus nichos ecológicos y zonas de endemismo.
- 2.2.2.7 Prevenir incendios forestales, a través de la capacitación continua de las y los servidores que integran el Centro de Combate y Prevención, al mismo tiempo dotar al personal con equipo adecuado para la atención de emergencias.
- 2.2.2.8 Reducir el deterioro del suelo agrícola y revertir la tendencia de erosión del suelo.

## **Estrategia**

2.2.2 Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras en el territorio calimayense.

### **Líneas de acción**

2.2.2.1 Involucrar a comunidades en la plantación y cuidado de especies nativas para restaurar la cobertura vegetal, mejorar la gestión de recursos y fortalecer la resiliencia.

2.2.2.2 Incentivar plantaciones sostenibles en las regiones forestales, apoyando a las comunidades en la promoción de la conservación de la biodiversidad, al mismo tiempo que generen ingresos sostenibles.

2.2.2.3 Promover la reforestación con especies arbóreas nativas en los linderos de las parcelas agrícolas con especies que no demanden consumo de agua en exceso.

### **Estrategia**

2.2.5 Promover proyectos para desplegar una conciencia social entre la comunidad calimayense respecto a la importancia de una gestión responsable y cuidadosa del capital natural.

### **Líneas de acción**

2.2.5.1 Realizar un programa que contemple actividades productivas y de carácter social en apego al Ordenamiento Ecológico de Calimaya.

### **Objetivo**

2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

### **Estrategia**

2.3.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

### **Líneas de acción**

2.3.1.1 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.

2.3.1.2 Inhibir la contaminación atmosférica generada por la industria tabiquera y de minas de materiales pétreos.

2.3.1.3 Promover la conservación y creación de sumideros de carbono urbanos.

### **Estrategia**

2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

### **Línea de Acción**

2.3.2.1 Promover la educación ambiental en la población calimayense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.

2.3.2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.

2.3.2.3 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.

2.3.2.4 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.

2.3.2.5 Acondicionar edificios con tecnologías de ahorro y captación de agua, eficiencia energética y gestión de residuos sólidos.

2.3.2.6 Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.

2.3.2.7 Promover Programas de Eficiencia Energética en edificios y espacios públicos para generar ahorros que se destinen al bienestar de la población calimayense.

### **Objetivo**

2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

### **Estrategia**

2.4.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

### **Líneas de acción**

2.4.1.1 Impulsar el rediseño del Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya.

2.4.1.2 Promover y cooperar en la actualización del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, favoreciendo la conservación del medio ambiente.

2.4.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con el gobierno estatal, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua en el municipio con la Secretaría del Agua del Estado de México.

2.4.1.4 Favorecer el respeto en la emisión de usos del suelo al capital natural del municipio y del Área Natural.

2.4.1.5 Diseñar e instrumentar el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.

### **Objetivo**

2.5 Fomentar entre los calimayenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

### **Estrategia**

2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en los ecosistemas naturales, en casas habitación, etc.

### **Líneas de acción**

2.5.1.1 Elaborar el censo de animales de compañía en situación de calle para su identificación y observación.

2.5.1.2 Crear o fortalecer un centro de bienestar animal en un lugar estratégico.

2.5.1.3 Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.

2.5.1.4 Aplicación de sanciones a los actos de maltrato de animales de compañía y en situación de calle.

2.5.1.5 Ejecutar campañas de esterilización y control sistémico de fertilidad y salud integral canina y felina para atender su sobrepoblación.

2.5.1.6 Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de protección y conservación animal.

2.5.1.7 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren en vulnerabilidad y situación de calle.

2.5.1.8 Generar una cultura de protección y bienestar animal, así como de trato digno y respetuoso a los animales de compañía y en situación de calle.

2.5.1.9 Acercar al ciudadano la formulación de quejas y denuncias por maltrato animal.

### **Objetivo**

2.6 Impulsar al desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento de energías limpias para la sostenibilidad económica y social del municipio.

### **Estrategia**

2.6.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

2.6.1.3 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.

2.6.1.4 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

2.6.1.5 Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos para la generación de biogás a través de la creación de biodigestores, u otro tipo de energía.

### **Objetivo**

2.7 Disminuir el impacto generado por los residuos sólidos, a través de mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

### **Estrategia**

2.7.1 Aprovechar de forma eficaz el potencial generado por la recolección de residuos sólidos.

### **Líneas de acción**

2.7.1.1 Diseñar un Programa de Manejo Integral de Residuos de Calimaya 2025.

2.7.1.2 Asegurar que se lleve a cabo la recolección, transporte y disposición de los mismos conforme a la normatividad aplicable a los residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos.

2.7.1.3 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos.

2.7.1.4 Impulsar centros de acopio de residuos peligrosos y tecnológicos.

2.7.1.5 Impulsar campañas de concientización en la población infantil, quienes se cuentan dentro de la población directamente beneficiada con las estrategias ecoambientales que mejoraran la calidad de vida.

## Acciones Insignia del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

### “Preservación y promoción ecológica”

#### Programa: “ComUNIDADEs Sustentables”

La actual administración a dictado una política incluyente y de puertas abiertas que escucha las demandas de las comunidades, es por eso que con el programa “Comunidades Sustentables” se buscará aumentar la participación de la población en las acciones que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, su flora y fauna, para unirnos todos como sociedad y en un futuro vivir en un municipio más limpio y próspero. Por lo que se abarcarán varios esquemas de colaboración con las diferentes delegaciones y se les involucrará en el logro de objetivos de manera Unida en beneficio del municipio de Calimaya.

En el tema del agua, el programa “**Aguas con el Agua**” OPDAPAS, CALIMAYA llevará a cabo campañas de comunicación en redes sociales, en las que solicitará a la población denuncie el sabotaje a las válvulas de agua que hay en el municipio, ya la manipulación por gente no autorizada entorpece el sistema de tandeos o el caso de las redes de tubería que son bloqueadas con objetos o basura que

114

obstruye el flujo continuo del líquido. También se presenta el programa “**Domo Hídrico**”; es un elemento de proyección interactiva con forma semiesférica, con un diámetro de 10 mts. y una altura de 5 mts. donde estudiantes tendrán una experiencia en una pantalla de 180° gran formato, con temas relevantes para su participación en el cuidado del vital líquido como el Ciclo natural y urbano del agua, Tratamiento del agua, Cuidado del Drenaje, Sistema Cutzamala, la importancia del Pago del Agua, el Agua en la Escuela, entre otros.

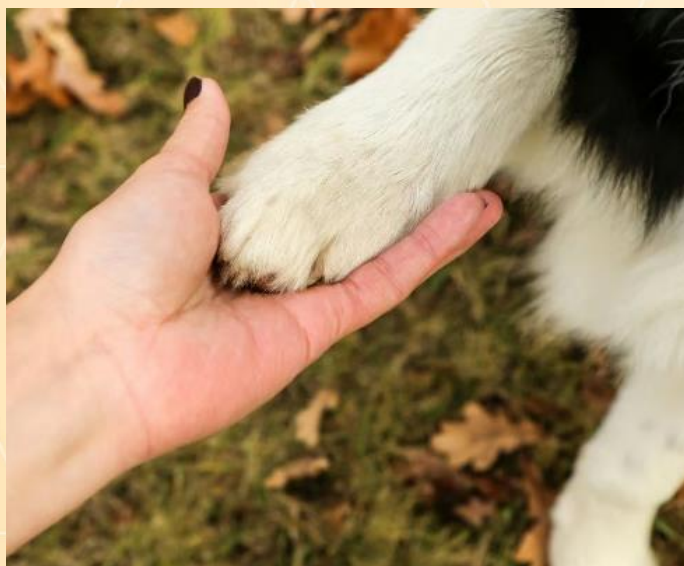


Para el tema de áreas verdes tanto en zonas urbanas como rurales, el programa **"Sembrando Ideas"** además de involucrar a las comunidades en campañas de siembra y cuidado de la tierra, se pretende concientizar a la población infantil para que desde temprana edad tengan un sentido de colaboración para mejoramiento de los espacios verdes del su municipio.

En el tratamiento de residuos sólidos con el programa **"Mi calle Limpia"** de igual forma se pretende involucrar a las infancias y a las amas de casa en el tratamiento de la basura y aprovechamiento de material reciclable en la elaboración de diferentes productos.



Finalmente, en cuanto a la protección de la vida animal, se impulsará el programa **“Lomitos de Calimaya”** para proveer de los cuidados básicos, como resguardo en un lugar seguro, servicio de médico veterinario y alimento para los animales de compañía abandonados en las calles del Municipio. Además de reforzar en las comunidades el cuidado de los animales de compañía de la población Calimayense llevándolos a las diferentes campañas de vacunación y esterilización, que se realizarán en sus comunidades.



### **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

#### **I. Diagnóstico**

##### **a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 de la Agenda 2030 está directamente vinculado con el ámbito del trabajo, los grandes desafíos en esta esfera para la Administración 2025-2027 son disímiles entre ellos tenemos: Reducir la tasa de desempleo, principalmente para los jóvenes, mujeres, adultos mayores sin formación y para las personas con alguna discapacidad, mejorar las condiciones laborales, y mejorar el acceso a los servicios, entre otros, que son factores fundamentales de un crecimiento económico inclusivo, siendo estas algunas de las metas primordiales de este objetivo. No se puede pensar una prosperidad en las condiciones de vida de los calimayenses sin contemplar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin una ocupación productiva y en circunstancias dignas.

El desarrollo del municipio está directamente vinculado con la población que se encuentra en edad laboral y ejerce trabajos remunerados. El factor trabajo mediante la actividad física e intelectual de las personas tiene la capacidad de generar riqueza, por lo que resulta fundamental conocer sus características económicas.

En Calimaya de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) la población mayor a 12 años ascendía a 54, 139 habitantes de ellos el 61.2% se considera Población Económicamente Activa (PEA) y el 38.7% Población Económicamente Inactiva (PEI). De la PEA el 98.3% se encuentra ocupada, únicamente el 1.7% está en estado de desocupada.

Dentro de la Población Económicamente Inactiva (PEI) destaca la proporción de mujeres con un 71.46 %, de igual forma en referencia a la Población Económicamente Activa (PEA) las mujeres representan el 39.29% mientras que los hombres alcanzan el 60.71%.

## Calimaya: Distribución de la población por actividad económica según sexo, 2020

Indicadores de participación económica	2020					2010				
	Total	Hombres	Mujeres	%		Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	33,184	20,147	13,037	60.71	39.29	17,875	12,725	5,150	71.19	28.81
Ocupada	32,608	19,764	12,844	60.61	39.39	17,112	12,091	5,021	70.66	29.34
Desocupada	576	383	193	66.49	33.51	763	634	129	83.09	16.91
Población no económicamente activa <sup>(2)</sup>	20,955	5,981	14,974	28.54	71.46	16,732	4,084	12,648	24.41	75.59

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y 2010.

Notas:

- (1) Personas de 12 años y más que trabajan, tenían trabajo, pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.  
 (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

## Calimaya: Distribución de la población por actividad económica según sexo, 2020

Indicador	Absolutos	Relativos
Población de 12 años y más económicamente activa	33, 184	61.2
Población de 12 años y más ocupada	32, 608	98.3
Población de 12 años y más ocupada sin escolaridad	624	1.9
Población de 12 años y más ocupada con al menos un grado aprobado en primaria	4, 593	14.1
Población de 12 años y más ocupada con secundaria o equivalente incompleta	730	2.2
Población de 12 años y más ocupada con secundaria o equivalente completa	8, 676	26.6
Población de 12 años y más ocupada con al menos un grado aprobado en educación media superior	7, 710	23.6
Población de 12 años y más ocupada con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado	10, 252	31.4
Población de 12 años y más desocupada	576	1.7
Población de 12 años y más no económicamente activa	20, 955	38.7
Población de 12 años y más no económicamente activa pensionada o jubilada	1103	5.3
Población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a estudiar	8, 583	41
Población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	9, 628	45.9
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna discapacidad, limitación, problema o situación mental permanente que le impide trabajar	407	1.9
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene otra razón que le impide trabajar	1234	5.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

Retomando al PDEM 2023-2029 esto representa un doble desafío, por un lado, dar empleo a una creciente y numerosa PEA, debido al crecimiento natural de la población y por la presión migratoria desde otras zonas tanto del interior del estado como de otras entidades, y por el otro, dotar de un mayor valor agregado a las actividades productivas del municipio, mejorando los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores, lo cual les permitirá mejorar sus condiciones de empleo y percepciones salariales. Referente a la distribución de la población ocupada por sector económico, según el INEGI, 2020, el 9.1% se concentró en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), 22.8% en el sector secundario (minería, energía, construcción y manufactura) y 64.6% en el sector terciario (comercio y servicios).

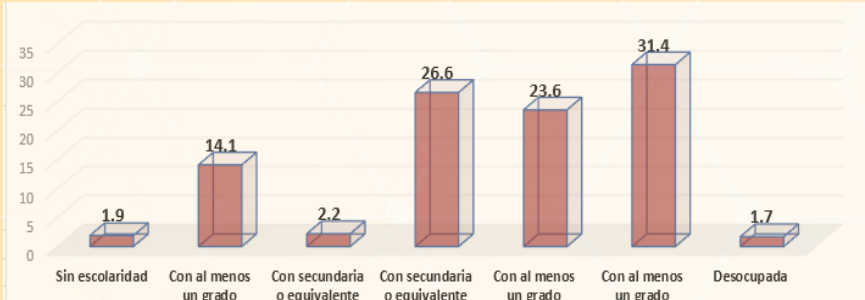
**Calimaya: Población ocupada por sector económico 2021 (Personas)**

Actividad económica	Total	Porcentaje
Población ocupada	34,631	100.0
Agricultura, ganadería, caza y pesca	3,158	9.1
Industrial	7,800	22.5
Servicios	22,382	64.6
Minería	104	0.3
No especificado	1,291	3.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

El 81.6% de la población ocupada cuenta con estudios de secundaria o con educación superior y/o posgrado, 1.9% no cuenta con ningún grado de instrucción y 1.7% se encuentra desocupada.

**Calimaya: Población ocupada por sector económico 2021 (Personas)**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

**b. Economía incluyente y atención a la informalidad**

En Calimaya a pesar de que el 98.3% de la PEA se encuentra ocupada, resalta que 6 de cada 10 de ellos reciben un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos<sup>18</sup> y el 24% percibe un salario inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Durante una década la crisis de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, prácticamente se duplicó, pasando de 22, 533 en el 2010 a 43,448 en 2020. El número de Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aproximadamente se multiplicó por tres entre el 2010 (6,454) y el 2020 (16,794).

Aunado a ello el 69.51% de la población calimayense ocupada, recibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos (SEMARNAT, 2020).

17 Líneas de Pobreza por Ingresos en México, agosto 2024 (valores monetarios mensuales por persona a precios corrientes): Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria): Rural\$1,800.55, Urbano\$2,354.65.  
Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria): Rural\$3,296.89, Urbano \$4,564.96.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la pobreza laboral es definida por el cómo el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria.

### Calimaya: Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y Población con ingreso inferior a la línea de pobreza<sup>19</sup> extrema por ingresos del 2010, 2015 y 2020 (Personas y Porcentaje)

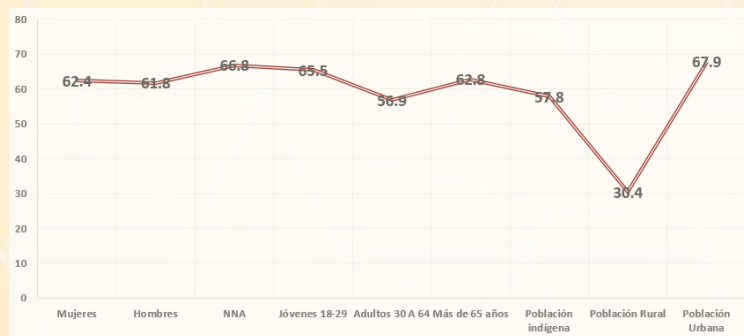
Indicador	Año 2010		Año 2015		Año 2020	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	22,533	50.8	36,108	60.8	43,448	62.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	6,454	14.6	11,843	19.9	16,794	24.0

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La generación de empleo en el municipio se da en la gran mayoría en circunstancias de precariedad laboral (bajos niveles de productividad e ingresos) siendo la causa principal del aumento de la desigualdad, la pobreza y exclusión social en el territorio calimayense.

Situación que advertimos en la siguiente imagen donde todos los grupos etarios se encuentran en el umbral de vulnerabilidad por ingresos, destacando el de niños, niñas y adolescente y de los jóvenes.

### Calimaya: Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, 2020 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De lo anterior se resalta que los bajos ingresos para la población ocupada en el municipio, representa uno de los retos más apremiantes en nuestro municipio.

Para reducir los niveles de pobreza es primordial transformar las actividades económicas con mayores niveles de precariedad e informalidad del empleo.

Uno de los componentes del ingreso de gran importancia para los hogares calimayenses especialmente los de menores ingresos lo representan las remesas provenientes del extranjero principalmente de los Estados Unidos.

18 Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI): equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y Línea de Pobreza por Ingresos (LPI): equivalente al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes.



### c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la re localización de las cadenas de valor

#### Calimaya: Unidades económicas por actividad según tamaño 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 177	2 121	51	3	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	319	313	6	0	0
Servicios	1 857	1 807	45	3	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Con relación a las unidades económicas<sup>20</sup> de acuerdo con el IGECEM (2022) indica que los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Calimaya fueron: el Comercio Menor (1,112 unidades), las Industrias Manufactureras (307 unidades) y otros Servicios excepto Actividades Gubernamentales (251 unidades).

#### Unidades económicas según sector económico en 2021 (establecimientos)

Unidad económica	Número de unidades económicas
Unidades económicas	2,177
<b>Sector de Actividad Económica</b>	
Agricultura, cría y explotación de animales	1
Minería	7
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	4
Construcción	1
Industria manufacturera	307
Comercio Mayor	45
Comercio menor	1 112
Transportes, correos y almacenamiento	5
Información en medios masivos	11
Servicios financieros y de seguros	12
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	32
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	16
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos	41
Servicios educativos	44
Servicios de Salud y de Asistencia Social	72
Servicios de Esparcimiento Cultural y Deportivo y otros	
Servicios Recreativos	49
Servicios de alojamiento temporal	155
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	251
Actividades legislativas, gubernamentales	12
Establecimientos de alimentos y bebidas*	20

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, 2022.

Nota:\* Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

19 Es el lugar o entidad donde se realizan las actividades económicas, dicha entidad o unidad puede ser una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, hospital, taller de reparación, empresa de transporte, oficinas de gobierno u otros establecimientos, incluso un espacio de la vivienda o un trabajador por su cuenta sin establecimiento. INEGI, (s/f).

## Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1 039	2 242	70 072.00
2008	1 407	3 251	109 062.00
2013	1 710	3 101	168 631.00
2018	1 942	4 037	353 728.00
2020	2 177	---	1 633.9*

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019  
\*Millones de pesos, 2022, (IGECEM, 2023).

En el 2018 de acuerdo con los Censos Económicos 2019, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Calimaya existían 1942 unidades económicas, la distribución de hombres y mujeres y las características que prevalecían en cuanto a edad y nivel de estudios del personal ocupado total que laboraba en ellos fue la siguiente:

122

### Características del personal ocupado total de Calimaya 2018 (porcentaje)

Hasta 20 años de edad	21 a 30 años de edad	31 a 40 años de edad	40 o más años de edad	Educación básica	Media superior
5.8	20.9	29.0	44.3	55.0	29.5

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/>

Desafortunadamente no se tiene información actualizada.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), publicó recientemente el Índice Municipal de Actividad Económica 2023, insumo básico que permite conocer oportunamente la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la actividad económica.

En la última década el índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) en Calimaya ha transitado a una estructura productiva cada vez más centrada en el sector de servicios que da cuenta de más de 72.1% de su Producto Interno Bruto (PIB). Contrario a ello se encuentran las actividades primarias que apenas representa el 12.2% del PIB, incluso disminuyó en 10 años aproximadamente 4.6 millones de pesos, al pasar de 214.2 en 2012 a 209.6 millones de pesos en 2022.



## Índice Municipal de Actividad Económica<sup>21</sup> (IMAE) por sector económico de Calimaya 2012 y 2022 (Millones de pesos de 2018)

Sector de actividad económica	2022	2012
<b>Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/</b>	<b>1 716.5</b>	<b>1 334.0</b>
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>1 633.9</b>	<b>1 238.0</b>
<b>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza</b>	<b>209.6</b>	<b>214.2</b>
<b>Industria</b>	<b>186.7</b>	<b>169.8</b>
Minería	79.7	60.3
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	48.3	43.0
Construcción	5.1	8.7
Industrias manufactureras	53.6	57.8
<b>Servicios</b>	<b>1 237.6</b>	<b>853.9</b>
Comercio	442.1	278.7
Transporte, correo y almacenamiento	50.3	65.0
Información en medios masivos	0.1	0.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	269.8	217.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.5	2.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5.7	6.8
Servicios educativos	6.9	11.7
Servicios de salud y de asistencia social	257.3	131.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2.1	1.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	51.2	35.4
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	75.7	47.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	72.9	55.7
<b>Impuestos y subsidios a los productos, netos</b>	<b>82.6</b>	<b>96.0</b>

Fuente: IGECEM, Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) 2023.

Analizando más de cerca los resultados obtenidos por Calimaya al interior de la Región XII a la que pertenece, se encuentra posicionada en el lugar 5 de 10 municipios, el municipio no es tan competitivo como San Antonio la Isla entre otros.

123

## Calimaya. Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) 2012-2023 (Millones de pesos de 2018)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tenancingo	4 158.7	4 384.2	4 531.7	4 820.7	5 298.9	5 720.1	5 881.7	5 873.1	5 299.3	5 573.2	5 697.9
Tenango del Valle	3 902.2	4 192.9	4 242.6	4 518.4	4 640.7	4 864.5	5 157.4	5 149.5	4 740.5	4 925.8	5 102.4
San Antonio la Isla	1 830.2	1 929.0	1 991.0	2 082.5	2 121.7	2 234.0	2 365.1	2 376.3	2 149.8	2 312.9	2 447.6
Malinalco	480.7	420.9	711.0	824.5	1 110.2	1 402.4	1 870.5	1 891.8	1 737.8	1 836.9	1 834.3
<b>Calimaya</b>	<b>1 334.0</b>	<b>1 351.3</b>	<b>1 566.3</b>	<b>1 587.4</b>	<b>1 662.2</b>	<b>1 617.6</b>	<b>1 721.4</b>	<b>1 687.5</b>	<b>1 559.5</b>	<b>1 630.1</b>	<b>1 716.5</b>
Ocuilan	769.0	787.0	836.0	799.4	843.6	878.3	940.7	962.1	815.0	842.4	856.6
Rayón	384.1	416.4	420.5	427.3	425.8	463.1	462.6	446.5	405.8	419.5	436.8
Zumpahuacán	283.1	240.5	282.9	245.4	316.3	303.5	330.2	296.9	281.9	317.4	310.7
Joquicingo	189.0	220.1	255.1	265.8	238.6	227.3	239.3	252.6	246.0	243.5	238.4
Almoloya del Río	192.5	175.4	181.0	186.0	183.0	189.2	190.5	184.3	176.2	183.2	182.2

Fuente: Secretaría de Finanzas, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2023

Es urgente que la administración municipal, en lo que a sus atribuciones corresponda, incida en procurar un cambio de tendencia en los indicadores estratégicos que están propiciando un deterioro en los niveles de competitividad del municipio en general, a fin de que retome su categoría como ciudad de competitividad adecuada y que, en el mediano y largo plazo, busque ubicarse dentro de las de alta competitividad en México.

El municipio carece de un ecosistema emprendedor organizado y coordinado que consienta la creación de empresas de alto valor agregado por sus componentes de innovación y conocimiento.

20 Producto Interno Bruto (PIB)/Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE). Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por los sectores y ramas de actividad económica, de un país o región, durante un periodo determinado, que por lo general es de un año (IGECEM,2023).





## HUMANISMO CALIMAYENSE

Como se advierte las metas 2.4 y 2.5 de ODS 2, están vinculadas con la producción de alimentos, la agricultura y, en general, con el sistema alimentario.

En Calimaya de acuerdo con CONEVAL (2020) 11,757 personas padecen "Carencia por acceso a la alimentación", representando el 16.8% del total de la población, situación preocupante para la actual administración municipal.

En la actualidad y con el propósito de revertir tal situación a través de "rescatar al campo<sup>22</sup> calimayense" se llevan a cabo las siguientes actividades en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

- La promoción de la agroecología sustentable (ECAS)
- El apoyo a los productores rurales (PpB)
- Fomento al desarrollo de comunidades rurales.
- Programa especial de energía para el campo (PEUA).
- Capacitación a través de Agronegocios.
- Muestreo de Suelos.
- Actividades Experimentales (Adopta una Parcela)
- La rehabilitación de infraestructuras.

En Calimaya la agricultura únicamente contribuye en el 2023 con el 12.2% al PIB de la economía del municipio.

126

### Población Económicamente Activa (PEA, 2022 Y 2023) por sector de Calimaya

Sector	Porcentaje	El PIB del Sector Primario	
	2023 <sup>23</sup>	2022	2023
Sector Primario	9.8	152.7MDP	209.59 MDP
Sector Secundario	18.93		
Sector Terciario	47.02		

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Información y Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo del GEM.

La agricultura familiar en el municipio es poco intensiva y, a menudo, está relacionada con patrones de producción y autoconsumo donde prevalece las técnicas tradicionales, producción en ámbitos desfavorecidos que dan soporte a zonas y especies de bajo valor, por ello se trabajará para fortalecer y consolidar al sector social agropecuario como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar entre la población calimayense.

A partir de lo indicado se busca mejorar el sistema alimentario mediante la mejora de la productividad, la calidad y eficiencia de la agricultura, así como impactar en los ingresos de los productores (de manera particular de los pequeños).

### Núcleos agrarios

En el municipio de acuerdo con la Secretaría del Campo Registro Agrario Nacional (2023) se tiene 7 núcleos agrarios que alberga a 866 ejidatarios.

21 El término "rescate del campo" considerando a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2025) se refiere a diversas iniciativas o acciones para mejorar las condiciones del campo y sus productores.

22 Mismo porcentaje en 2022 y 2023 según datos oficiales de la Subdirección de Información y Estadística, el Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo.

## Núcleos agrarios de Calimaya 2023

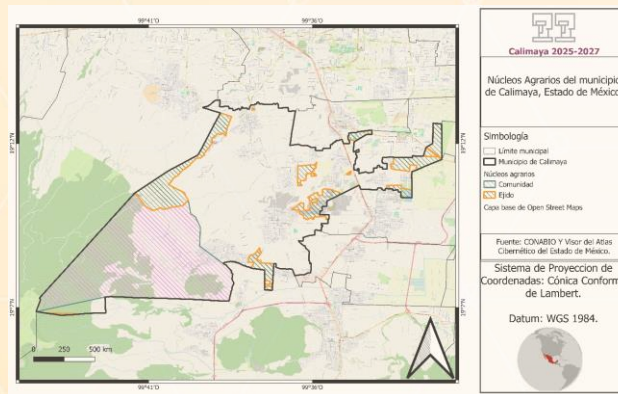
Nombre del Núcleo Agrario	Consecutivo	Tipo	Total de Ejidatarios
Calimaya	40	C	S/D
La Concepción Coatipac	41	E	105
La Concepción Coatipac II	43	E	114
San Andrés Ocotlán	38	E	139
San Bartolito	39	E	175
Santa María Nativitas Tarimoro	42	E	202
Zaragoza	106	E	131
<b>Total</b>			<b>866</b>

Fuente: Secretaría del Campo. Registro Agrario Nacional (RAN, 2023)

Los núcleos agrarios son todos los ejidos y comunidades constituidos mediante resolución Presidencial o Sentencia del Tribunal Agrario, tienen personalidad jurídica y la propiedad de las tierras concedidas o reconocidas. En el municipio de Calimaya existen dos tipos de núcleos agrarios: a) el de la comunidad denominado núcleo de Calimaya, localizado en las pendientes de la vertiente norte del Volcán Xinantécatl, y, b) los ejidos que corresponden a las comunidades de Santa María Nativitas Tarimoro, Zaragoza, San Andrés Ocotlán, San Bartolito y La Concepción Coatipac II (Mapa20).

### Mapa 20. Núcleos Agrarios del municipio de Calimaya, Estado de México

127



Fuente: Datos abiertos (2024), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IIIGCEM, 2024).

Del total de su superficie municipal (10, 426 hectáreas) 6, 400 hectáreas es superficie con vocación agrícola, representando el 61.4% del total municipal. Pero desafortunadamente no se han impulsado política de rescate al campo, al grado que en el 2023 únicamente 1 de cada 10 calimayenses de la PEA se dedicaba al trabajo de sector primario. A pesar de ello actualmente y vinculado a las actividades agrícolas el municipio se encuentra en la 40 posición en el Estado de México en producción agrícola, con un volumen de producción esperado de 53, 336.04 toneladas en el ciclo 2024, siendo uno de los principales cultivos es el maíz cacahuazintle para grano.



Con una gran diversidad topográfica y de condiciones edafológicas, la agricultura en el municipio es muy variada, siendo los sectores más importantes en términos de valor de la producción el Maíz grano, Elote, Papa, Chicharo, Haba verde, Zanahoria, Lechuga, Avena forrajera en verde, entre otros cultivos, sembrado en una superficie de 6,518.15 hectáreas en el 2023. La modalidad de las actividades agrícolas es de temporal (primavera-verano).

El PIB del Sector Primario es de 209.59 MDP. Cabe mencionar que se tienen 70 hectáreas en donde se cultivan árboles de navidad.

<b>Actividad Agrícola</b>						
	2023	2022	Valor		Valor de Producción Agrícola (Miles de pesos)	
			2023	2022	2023	2022
	<b>Hectáreas sembradas</b>	6,518.15	6,517.15	N.A.		
Plantas	37,949.85	s/d	28,462,387.50		<b>338, 442,119.45</b>	<b>296,243,531</b>
Toneladas	51,791.54	53,336.04	309,979,731.95			

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Campo, agosto 2024 y 2023.

La ganadería es fundamental para la seguridad alimentaria, además de constituir el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias del campo en México. De ahí la importancia de impulsar su sustentabilidad, productividad y competitividad (PDEM 2023-2029).

<b>Actividades Pecuarias</b>							
Incluye todos los productos pecuarios							
Valor de Producción Pecuaria (Miles de pesos)		Volumen Especie (ton.)			Valor (Miles de Pesos)		
2023	2022	Especie	2023	2022	2023	2022	
36,255.12	34,498,878	Porcino	155.15	158.19	7,943.04	8,537.94	
		Bovino	98.08	95.722	8,535.92	8,165.36	
		Ovino	74.53	76.14	7,531.93	6,750.83	
		Especie	Producto	Volumen Especie (ton.)		Valor (Miles de Pesos)	
				2023	2022	2023	2022
		Ave	Huevo plato	47.20	45.59	1,213.76	1,121.49
		Especie	Producto	Volumen (Miles de Litros)		Valor (Miles de Pesos)	
				2023	2022	2023	2022
		Bovino	Leche	809.61	788.69	7,774.79	6,798.51

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Campo, agosto 2024 y 2023.

<b>Actividad Acuícola</b>				
Especie	Volumen (Kg.)	Valor (Pesos)	Valor de la producción Miles de pesos	
			2023	2022
Tilapia	2,333.33	163,333.33	550,596.67	412,020
Carpa	1,866.67	130,666.67		
Trucha	3,665.67	256,596.67		

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Campo, agosto 2024 y 2023.



<b>Actividad Forestal</b>					
Superficie Reforestada	Plantas	Pino	Oyamel	Cedro	Otras
47.1	53,634	47,285	70	453	5, 826

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Campo, agosto 2024 y 2023.

<b>Actividad Forestal (Superficie en hectáreas)</b>									
Ciclo	Modalidad	Nombre del cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen Producción	Rendimiento	Precio Medio Rural	Valor Producción (pesos)
Perennes	Temporal	Árbol de navidad (planta)	70.00	45.00	0	37, 949.85	843.33	750.00	28,462,387.50
<b>Total</b>			<b>70.0</b>	<b>45.0</b>	<b>0</b>	<b>37, 949.85</b>	<b>843.33</b>	<b>750.00</b>	<b>28,462,387.50</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Campo, agosto 2024 y 2023.

Calimaya al igual que varios municipios enfrenta importantes desafíos medioambientales, climáticos y sociales, entre los que destacan: la erosión, la mejora de la estructura y del contenido orgánico del suelo, la gestión del agua, el decrecimiento de las personas dedicadas a las actividades primarias, el envejecimiento de la población, entre otros.

Por ello la Cuarta Transformación Calimayense impulsará el Programa Estratégico “Calimaya Vivo”, construido desde abajo, un plan para todas y todos, con el fin de alcanzar los objetivos planteados. Esto involucra la colaboración de los gobiernos municipal, estatal y federal, y de éstos con las comunidades, pueblos y ciudades.

**f. Movilidad segura y de calidad  
Derecho humano a la movilidad**

Hoy en día en todos los países desarrollados de acuerdo con el PDEM 2023-2029 se reconoce a la movilidad como un derecho humano, donde el centro de las políticas públicas son el ser humano y el medio ambiente, privilegiando la jerarquía de la movilidad que otorga a peatones, ciclistas y al transporte.

Al interior del municipio calimayense no se tiene una movilidad sostenible debido a la falta de infraestructura vial, generado entre otras situaciones a que, a principio del año 2000, el territorio experimentó un crecimiento acelerado de conjuntos urbano, con un notable crecimiento de suelo urbanizado y de población. Pero no se ha previsto la infraestructura vial del municipio. Si se piensa, también, la infraestructura carretera como un componente estructurador de la conectividad en el territorio municipal, se podrá advertir que está conformado por carreteras federales, estatales y caminos municipales; estos últimos, principalmente terracerías. A continuación, se delimitan las carreteras estatales y municipales.

Actualmente existen 123 km de infraestructura carretera en el Municipio de Calimaya, de los cuales, 71.7 km corresponden a caminos municipales y 51.3 km son caminos estatales libres de peaje. La longitud de la red carretera pavimentada al interior del municipio en el 2020 es de 21.70 kilómetros (IGECEM,2023).





En el municipio se carece de un sistema de semaforización y señalamientos, es urgente en la vialidad principal debido a que es muy transitada "Paseo de las Yucas" derivado del crecimiento poblacional y del notable incremento de vehículos.

Igualmente es necesario colocar señalamientos de sensibilización vial en las diferentes delegaciones y en la cabecera municipal.

### Sistema de Transporte

Los desplazamientos en el interior y fuera del municipio principalmente se da a través de automóviles particulares, taxis y autobuses. Actualmente ha aumentado el transporte por medio de motocicletas. Las principales líneas de autobuses que prestan el servicio a la población calimayense son:

- Autobuses Águila, es la ruta Ciudad de México – Toluca – Ixtapan de la Sal – Taxco, y sus ramales a Tenango del Valle, Villa Guerrero y Coatepec Harinas.
- Entre las líneas de autobuses que circulan por la cabecera municipal y las delegaciones tenemos a:
  - Triangulo Rojo, S.A. de C.V;
  - Autotransportes Urbanos y Zona Conurbada de Toluca, Adolfo López Mateos, S.A. de C.V y
  - Autotransportes Primero de Mayo, S.A. de C.V.

Cabe resaltar que la población además del servicio de autobuses utiliza para su desplazamiento el servicio de taxis, al interior de las delegaciones actualmente se ha promovido el servicio de mototaxis (no se tiene un censo de cuantos y en que delegaciones se utilizan). En promedio y a pesar de estar muy cerca en distancia el municipio de la capital mexicana, el tiempo de traslado a la misma utilizando transporte público, es de aproximadamente una hora.

### Calimaya. Rutas de transporte, 2020

Transporte público	Ruta
Autotransportes Triángulo Rojo	Zaragoza - Toluca (Terminal)
	La Huerta - Toluca (Terminal)
	Calimaya - Tenango del Valle
	Santa María Nativitas - San Marcos - Zoológico
	San Marcos - Universidad - Centro
Autotransportes Urbanos Adolfo López Mateos	Santa María Nativitas - Toluca
Autotransportes Primero de Mayo	San Bartolomé - Tlaltelolco - La Concepción Coatipac - Toluca
Taxis	Ruta
Guadalupanos COCEEP	Zaragoza - Toluca
	La Huerta - Toluca
ALTERUNI COCEEP	La Huerta - Toluca
Taxis San Judas	La Huerta - Toluca
Federación de taxistas mixtos de San Andrés Ocotlán S.A. de C. V	San Andrés Ocotlán - Toluca

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya, 2022

En el municipio de Calimaya como se puede apreciar se ha incrementado el número de vehículos de transporte, pasando de 29 vehículos en 2007 a 140 en 2020; el taxi como se advierte es el transporte que más servicio ofrece al interior del municipio; aunque de igual forma el transporte de pasajeros ya tiene representatividad con 40 unidades.



## Calimaya. Rutas de transporte, 2020

Año	Total	Taxis	Transporte de pasajeros
2007	29	29	0
2010	49	49	0
2020	141	140	40

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

En cuanto a la telefonía fija el 66.0% de la población no cuenta con este servicio, contrario a ello y refiriéndonos al teléfono celular el 90.01% cuenta con dicho servicio. En cuanto al servicio de internet el 54.01% de la población dispone del mismo.

## Total, de infraestructura de telecomunicaciones, transporte y carretera 2021

Línea telefónica fija	
Dispone	5, 872
No dispone	11, 332
No especificado	45
Teléfono celular	
Dispone	15 550
No dispone	1, 654
No especificado	45
Internet	
Dispone	9, 317
No dispone	7, 882
No especificado	50
Comunicaciones y Transportes	
Longitud de carreteras	21.70 (Kilometro)
Alimentadoras estatales	21.70
Pavimentada	21.70
Vehículos registrados por tipo	(Vehículo) 8
Sedán	121
Transporte de pasajeros	40*
Colectivo de ruta	1*
Concesiones por modalidad de servicio	140
Taxis	140
Transporte de pasajeros	40*
Servicio postal	1
Sucursales	1

Fuente: Agenda Estadística Básica del Estado de México edición 2018\*  
 IGECEM (2023) Estadística Básica Municipal DE Calimaya, 2022



## Conectividad digital

La conectividad digital es un elemento estratégico para incrementar la productividad y la diversificación económica. Respecto al porcentaje de usuarios de internet, Calimaya no se encuentra en una situación favorable, únicamente el 53.91% de calimayenses utilizan internet.

### g. Infraestructura urbana y rural Infraestructura para el desarrollo

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades.

Para alcanzar un desarrollo sostenible, la ONU promueve una urbanización sostenible que sea inclusiva, segura, resiliente y sustentable.

En varias agendas internacionales entre los que destacan ONU-Hábitat y la Agenda 2030, México ha reafirmado su compromiso con el desarrollo urbano sostenible, más precisamente en el ODS 11 cuyo objetivo se refiere a alcanzar "Ciudades y Comunidades Sostenibles", buscando que las mismas sean seguras, inclusivas y resilientes.

El ODS 11 es transversal a otros ODS tales como: el ODS 6.- Agua y Saneamiento; el 7.- Energía asequible y no contaminante; el 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, el 9.- Industria, Innovación e infraestructura, el 10.- Reducción de las desigualdades, el 12.- Producción y consumo responsables y el 13.- Acción por el clima. En este sentido la Agenda Urbana Calimayense no tendrá carácter normativo, sino estratégico, buscando siempre la triple dimensión: social, económica y medioambiental.

El vertiginoso proceso de Metropolización en el Valle de Toluca acercó desde hace más de dos décadas al Municipio de Calimaya, como parte de su funcionalidad conurbada y los impactos que ello conlleva, lo que hace obligatoria la revisión permanente de sus marcos jurídico y normativo para la adecuada administración y regulación urbana. Calimaya forma parte de una de las 3 zonas metropolitanas del Estado de México, siendo la del Valle de Toluca que concentra aproximadamente a 2, 535, 924 habitantes en 16 municipios.

Zona Metropolitana Valle de Toluca	Población
Valle de Toluca: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicalzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec.	2, 535, 924

Fuente: PDEM 2023-2029

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya 2022, para el año 2050 la población que albergará el municipio alcance un aproximado de 104,939 habitantes, por lo que las necesidades futuras con base en las normas mínimas de las necesidades urbanas como suelo, equipamiento e infraestructura para cubrir los requerimientos durante los próximos 30 años, son varias en cuanto a: vivienda, equipamiento, agua, drenaje, energía eléctrica y residuos sólidos, entre otros.

El mismo documento expone que las necesidades de vivienda por incremento de población serán de un total de 10,377 nuevas unidades, y un total de 13,471,000 litros de agua potable, para cubrir las necesidades de los 36,450 nuevos habitantes que se presentarán en los próximos 30 años en el municipio de Calimaya.

### Escenario tendencial de crecimiento de la vivienda y suelo 2020-2050 Calimaya

Requerimientos / año	2020-2030	2030-2040	2040- 2050	Total	
Viviendas por incremento de población	3,583	3,452	3,342	10,377	Viviendas
Requerimiento de suelo habitacional	108.6	106.6	103.2	316.4	Hectáreas

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya, 2022

Los retos como se puede advertir para el municipio son disímiles en cuanto a: la accesibilidad a bienes y servicios, la provisión de suelo apto para la vivienda, el ordenamiento del territorio, la movilidad, la calidad del aire y del medio ambiente, el combate a la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Por ello, se vuelve necesario promover el pleno goce del derecho a la ciudad, en el que todas las personas puedan vivir con dignidad, trabajar, utilizar los servicios públicos, trasladarse con seguridad y disfrutar de las ciudades.

El desafío es grande, pero el desarrollo urbano en el municipio se diseñará enmarcado en el desarrollo conjunto y paralelo de la ordenación del territorio y de la ordenación urbanística, con una visión sostenible que deberá incorporar diagnósticos, objetivos estratégicos, líneas de actuación, indicadores de seguimiento y financiación suficiente, siempre considerando y respetando la normatividad nacional y estatal.

Asumidos estos retos, el incuestionable desafío pasa por comprender que el trabajo de los poderes públicos debe regresar a las personas, a su bienestar, a sus derechos como único y principal objetivo de las políticas públicas que se realicen, en un contexto de retos globales con una sociedad plural, cambiante y en permanente evolución de la que los gobiernos locales son parte fundamental (Plan de Acción Agenda 2030).

### Infraestructura verde y sostenible

Uno de los retos más importantes que enfrentan las concentraciones urbanas y los países a nivel mundial tiene que ver con la capacidad de brindar a sus habitantes infraestructura verde, entendida como aquellos espacios y elementos que mejoran la capacidad de hacer frente a los impactos del cambio climático, además de que son un elemento que permite contribuir a la conservación de la biodiversidad y mejora de los servicios de los ecosistémicos (PDEM 2023-2029).

En Calimaya de acuerdo a lo que indica la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001 -SEDATU-2020, sobre espacios públicos en los asentamientos humanos, no se cuenta con los espacios verdes suficientes la norma indica: Áreas verdes urbanas. Toda superficie cubierta de vegetación natural o inducida, localizada en bienes del dominio público y que ofrece servicios ambientales. También se refiere a la parte o subdivisión de un espacio público específico que cuenta con vegetación, dedicada al esparcimiento, decoración y/o conservación (DOF: 21/12/2020).

La misma NOM menciona que, por habitante, debe haber al menos 15 metros cuadrados de área verde, en Calimaya no se cumple con lo indicado, por lo que es ineludible acrecentar las superficies



consignadas a parques y áreas verdes. Un aspecto a resaltar de las pocas áreas verdes municipio es que el tipo de vegetación que predomina en su mayoría no son especies originarias o de bajo consumo de agua, por lo que su mantenimiento puede implicar costos elevados y de mayor riesgo de sobrevivencia a las condiciones climatológicas del territorio calimayense.

Con base en ello es prioritario la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya al que le corresponde ser un instrumento de ordenamiento territorial que debería de incidir como política ambiental, ya que regula el uso y aprovechamiento del suelo, así como de las actividades productivas, lo que funge como el sustento primordial para mejorar la calidad ambiental, el espacio público, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno (PDEM 2023-2029).

El PDUC debería de indicar, en materia de infraestructura, un enfoque en el cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso de materiales eco amigables, energías limpias, un adecuado uso del suelo y los espacios verdes (PDEM 2023-2029).

### Panteones

En el municipio existen 9 panteones, ubicados en las localidades principales del mismo; 8 de ellos son administrados por las Delegaciones Municipales y uno por el H. Ayuntamiento a través de la Séptima Regiduría.

### Equipamiento de cementerios existentes en el Municipio de Calimaya

Localidad	Ubicación	Responsable de la Administración	Servicios con los que cuenta	Condición	Problemática Actual
Calimaya de Díaz González	Calzada al panteón S/N	3era. Regiduría encargada Parques, jardines y Panteones.	-Luz -Agua -Drenaje -Capilla -Baños -Barda Perimetral. -Panteonero.	-Buen Estado	-85 % de Ocupación -Pintura Barda Perimetral. -Piletas con fugas de agua -Reparar puertas de capilla. -Remodelación de capilla. -Poda de árboles.
La Concepción Coatimac	Calzada al panteón, S/N	Delegados municipales	-Agua -Barda Perimetral	-Buen Estado	-Falta de contenedores para basura. -Falta de capilla del descanso. -Falta de drenaje y baños. -Falta de creación de piletas para abastecimiento de agua.
San Andrés Ocotlán	Benito Juárez, Pte., S/N	Delegados municipales	-Agua -Baños -Capilla -Barda Perimetral -Panteonero	-Buen Estado	-Contenedores de basura. -Falta de delimitación de lotes para las tumbas en la nueva sección. -Restauración de pintura barda perimetral.
San Bartolito	Calzada Ignacio Rayón, Pte., S/N	Delegados municipales	-Agua -Drenaje -Barda Perimetral.	-Buen Estado	-Falta de puerta entrada posterior al panteón. -Falta de contenedores de basura dentro del panteón. -Restauración de pintura en barda perimetral. -Colocación de basura de la comunidad afuera del panteón.
San Diego la Huerta	Av. la Gloria, S/N	Delegados municipales	-Agua -Drenaje -Baños (Incompletos) -Barda Perimetral -Panteonero	-Buen Estado	-Ocupación al 70% -Falta de terminación de baños. -Reubicación de basura del panteón. -Restauración de pintura de barda perimetral. -Falta de capilla de descanso.
San Lorenzo Cuauhtenco	José María Morelos, S/N	Delegados municipales	-Agua -Barda Perimetral -Panteonero	-Buen Estado	-Falta de contenedores de basura. -Falta de capilla. -Poda de árboles. -Restauración de pintura de barda perimetral. -Falta de construcción de baños.



San Marcos de la Cruz		Delegados municipales	-Agua -Barda Perimetral	-Buen Estado	- Falta de contenedores de basura. -Falta de Baños. -Restauración de pintura en barda perimetral.
Santa María Nativitas	5 de mayo, norte, S/N	Delegados municipales	-Agua -Luz -Drenaje -Baños -Capilla -Barda Perimetral -Panteonero	-Excelente Estado	-Restauración de barda perimetral.
Zaragoza de Guadalupe	Abasolo, S/N	Delegados municipales	-Agua -Drenaje -Baños -Capilla -Barda Perimetral (Incompleta) -Panteonero.	-Buen Estado	-Falta de tramo de 100 metros. en barda perimetral lado derecho. -Restauración de barda perimetral frontal. -Baños incompletos. -Falta de bodega para herramientas del panteonero.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano d Fuente: 3er Regiduría, Ayuntamiento 2025. e Calimaya, 2022

De manera general, el equipamiento en los cementerios se encuentra en buen estado, sin embargo, es necesario proporcionar mantenimiento durante todo el año. Además, algunos requieren mejor acondicionamiento, enseguida se exponen los problemas más frecuentes que existen en este equipamiento:

- a) Restauración de la Pintura en los muros perimetrales.
- b) Restauración de muros perimetrales
- c) Reparación de depósitos de agua (piletas con fugas).
- d) Construcción de piletas para almacenamiento de agua.
- e) Reparación y remodelación de puertas, muros y techos de las capillas.
- f) Manejo de árboles (poda y encalamiento de tallos).
- g) Colocación de contenedores para residuos sólidos (en el interior y exterior).
- h) Se requieren capillas de descanso.
- i) Apertura de drenaje y acondicionamiento de sanitarios.
- j) Delimitación de fosas.
- k) Colocación y reparación de puertas de acceso a los cementerios.
- l) Acondicionamiento de bodega para herramientas y descanso del panteonero.

El panteón de la Cabecera Municipal está ocupado al 85% y el de San Diego de la Huerta al 70%. En caso de que el número de decesos continúe incrementándose, entonces será necesario una ampliación de estos, construir otros o promover nuevos sistemas de sepultura.

### Rastro municipal

El Rastro Municipal está ubicado en la Cabecera Municipal, posee una superficie de 1 200 m<sup>2</sup> aproximadamente, el mismo se ubica en calle Hidalgo esq. Con Barranca del Calvario s/n. Calimaya, México. El inmueble requiere rehabilitación, pues se observan algunas áreas deterioradas. Diariamente se procura que la matanza y el servicio que se brinda a los introductores y usuarios se realicen en condiciones óptimas de higiene, para que los productos cárnicos cumplan con las normas sanitarias<sup>24</sup>. En el rastro municipal frecuentemente se realizan inspecciones sanitarias del proceso de sacrificio de ganado y de los productos cárnicos. En el rastro, hay un administrador, cuya función es vigilar que las actividades se realicen conforme lo marca el Reglamento Interno Municipal e integrar datos estadísticos de ingreso de ganado, producción en canal y condiciones del servicio. El horario de atención es de lunes a domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m., para entrega de carne en canal, el horario es de 12:00 p.m. a 17:00 p.m. para recepción de animales.

23 Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, productos y servicios. especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos.

## Instrumentación estratégica

### Objetivo

3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

### Estrategia

3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

### Líneas de acción

3.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.

3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

3.1.1.3 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.

3.1.1.4 Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.

3.1.1.5 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.

3.1.1.6 Priorizar la contratación de los habitantes del Municipio de Calimaya en los empleos existentes y por crearse en el territorio.

### Estrategia

3.1.3 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.

### Líneas de acción

3.1.3.1 Diversificar la oferta educativa impulsando estrategias de colaboración con los sectores público y social.

3.1.3.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en el trabajo, en especial los dirigidos a los grupos vulnerables

### Objetivo

3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

### Estrategia

3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

### Líneas de acción

3.2.1.1 Promover la comercialización de los productos de las pequeñas industrias, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.

3.2.1.2 Fomentar el comercio electrónico y digitalización de la economía.

3.2.1.3 Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.

---

---

3.2.1.4 Brindar acompañamiento técnico, validación de la viabilidad de los proyectos productivos y transferencia de tecnologías que den valor agregado a los mismos, con el propósito de llevar a cabo procesos de comercialización local y estatal y/o nacional de los bienes y servicios producidos por la economía social.

3.2.1.5 Diseño e instrumentación de un “Programa de Fomento Económico Calimayense”

3.2.1.6 Impulsar un Plan de Empleo Local que incluya el desarrollo de manera directa de actividades social y ambientalmente responsables con nuestro entorno.

3.2.1.7 Promover un Plan de Dinamización Económica para incentivar el comercio local y las actividades agrícolas y ganaderas que tengan como eje central la sostenibilidad.

3.2.1.8 Generar rediseño de las oficinas ya existentes, garantizando la formación adecuada del personal responsable mediante cursos específicos de acuerdo con su función.

3.2.1.9 Impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y la capacitación laboral en relación con la vocación productiva del municipio.

### **Objetivo**

3.3 Promover el turismo sostenible considerando sus tres dimensiones medioambiental, socioeconómica y territorial la comprensión y protección del patrimonio y la diversidad tanto natural como cultural.

### **Estrategia**

3.3.1 Impulsar a Calimaya en el turismo de aventura, como un motor para la reactivación económica inclusiva, equitativa y sostenible.

### **Líneas de acción**

3.3.1.1 Impulsar la vocación turística de los recursos patrimoniales, naturales, históricos y culturales del municipio.

3.3.1.2 Promover un turismo social, accesible e inclusivo “Promoviendo el Patrimonio Vivo de Calimaya”.

3.3.1.3 Realizar y difundir eventos turísticos para la atracción de visitantes regionales y estatales.

3.3.1.4 Fomentar y facilitar, con información y capacitación, el emprendimiento de las y los calimayenses.

3.3.1.5 Diseñar e instrumentar la digitalización del comercio artesanal con el propósito de promover los productos locales de las personas calificadas en oficios tradicionalmente más representativos del municipio.

3.3.1.6 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización.

### **Objetivo**

3.4 Impulsar las actividades productivas del municipio, alentando y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, acuicultura, minería y de otras actividades económicas que propicien el bienestar de los calimayenses.

### **Estrategia**

3.4.1 Potenciar un programa municipal de rescate del sector agropecuario y acuícola, encaminado en mejorar la capacidad de las unidades productivas de modo sostenible y de reactivar la economía local.

**Líneas de acción**

- 3.4.1.1 Gestionar recursos en apoyo a la producción en el territorio municipal, con el propósito de impulsar sus actividades agropecuarias y acuícolas.
- 3.4.1.2 Modernizar la agricultura en el municipio a través de la promoción y el intercambio de los conocimientos, y promover su adopción entre los agricultores.
- 3.4.1.3 Fortalecer el sector agropecuario promoviendo el mejoramiento tradicional.
- Ampliar la infraestructura y equipamiento en el cultivo en invernadero y estanques para la acuicultura.
- 3.4.1.4 Incorporar a las y los pequeños productores agropecuarios y acuícolas a los procesos de transformación y comercialización.
- 3.4.1.5 Asegurar el relevo generacional a través de atraer y apoyar a los jóvenes para estas actividades.

**Estrategia**

3.4.2 Impulsar el desarrollo rural en el municipio de manera integral, sustentable e incluyente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad rural y contribuir a su seguridad alimentaria de las y los calimayenses.

**Líneas de acción**

- 3.4.2.1 Restaurar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable con el propósito de definir prioridades, planear y distribuir los recursos que la Federación, los estados y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas para mejorar la calidad de vida de las y los calimayenses.
- 3.4.2.2 Colaborar de manera participativa y coordinada con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
- 3.4.2.3 Promover los programas sociales tanto federales como estatales.
- 3.4.2.4 Favorecer la Producción Para el Bienestar (PPB)
- 3.4.2.5 Fomentar la creación de fuentes de trabajo digno y la capacitación laboral de acuerdo con la vocación productiva de Calimaya.
- 3.4.2.6 Ofrecer acompañamiento técnico, validación de la viabilidad de los proyectos productivos, con el fin de realizar procesos de comercialización local y regional.
- 3.4.2.7 Realizar el "Tianguis de la cultura y economía campesina"

**Objetivo**

3.5 Ofrecer una movilidad segura, digna y eficiente.

**Estrategia**

3.5.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

**Líneas de acción**

- 3.5.1.1 Diseñar proyectos para mejorar la eficiencia en cruces y puntos viales altamente conflictivos.
- 3.5.1.2 Promover la cultura de la seguridad vial para reducir los siniestros de tránsito.



## **Estrategia**

3.5.1 Garantizar la seguridad vial de todas y todos los calimayenses, contando con infraestructura inclusiva.

## **Líneas de acción**

3.5.1.1 Diseñar un programa de recuperación de banquetas.

3.5.1.2 Elaborar proyectos para cruces peatonales de gran circulación.

## **Estrategia**

3.5.2 Conseguir una mejor accesibilidad al transporte público urbano en todas las localidades del municipio.

## **Líneas de acción**

3.5.2.1 Diseñar un programa de accesibilidad al transporte público urbano en todas las localidades del municipio.

3.5.2.2 Diseñar un programa de ordenamiento y mejora de señalización en paradas de transporte público.

## **Objetivo**

3.6 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

## **Estrategia**

3.6.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.

## **Líneas de acción**

3.6.1.1 Rediseñar el Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya contemplando un enfoque sustentable y ecológico.

3.6.1.2 Elaborar el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Calimaya.

3.6.1.3 Diseñar el Programa de Acción Climática Municipal.

3.6.1.4 Elaborar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

3.6.1.5 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.

## **Objetivo**

3.7 Favorecer la intervención ciudadana en la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo social y económico del municipio mediante reuniones para concertar la obra pública municipal.



## **Estrategia**

3.7.1 Planificar el seguimiento de las solicitudes ciudadanas de obras públicas para su concertación y realización fundamentado en los principios de corresponsabilidad, rendición de cuentas y transparencia.

### **Líneas de acción**

3.7.1.1 Dar seguimiento a las demandas de obra pública de las y los calimayenses en los tiempos determinados por los lineamientos y la normatividad vigente.

3.7.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes mediante el convenio de concertación que permita iniciar con los compromisos de aportaciones económicas que se requieren para la ejecución de la obra.

3.7.1.3 Priorizar los proyectos que prioricen las insuficiencias de la ciudadanía mediante la concertación.

3.7.1.4 Realizar la obra pública concertada acreditada a través del contrato de obra y las diligencias necesarias para el cumplimiento eficaz del contrato, así como garantizar su elaboración y supervisión bajo los principios de corresponsabilidad, rendición de cuentas y transparencia.

3.7.1.5 Tener actualizadas las carpetas de documentación del expediente técnico, llevando un orden físico y digital de las evidencias.

3.7.1.6 Inspeccionar la correcta realización de los proyectos autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y legales de la materia.

## **Estrategia**

3.7.2 Impulsar la vinculación con el gobierno estatal y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

### **Líneas de acción**

3.7.2.1 Promover la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

3.7.2.2 Promover una red de infraestructura verde/azul en el municipio, que favorezca a la infraestructura de servicios básicos mejorando la calidad de vida y reforzando la dotación de servicios ambientales.

## **Estrategia**

3.7.3 Incrementar los espacios verdes urbanos para incrementar la biodiversidad e impactar en la mejorar la calidad de vida de la población y minimizar los efectos del cambio climático del territorio calimayense.

### **Líneas de acción**

3.7.3.1 Construir, desarrollar, conservar y mejorar los espacios verdes urbanos.

3.7.3.2 Elaborar un programa de jornadas de forestación, en la que servidores públicos y ciudadanía lleven a cabo plantación de vegetación con aplicación de Infraestructura Verde.

---

---

3.7.3.3 Diseñar un programa de reconversión de panteones susceptibles a funcionar como parques urbanos.

3.7.3.4 Elaborar el Programa Estratégico de Infraestructura Verde de Calimaya (PEIVC).

3.7.3.5 Promover el uso de agua pluvial, así como la utilización de plantas tratadoras de agua.

### **Objetivo**

3.8 Fortalecer la movilidad, servicios básicos y espacios públicos a través de obras de infraestructura mediante un desarrollo urbano sostenible.

### **Estrategia**

3.8.1 Contribuir con obras de pavimentación de las vialidades en el municipio para la disminución del rezago en cobertura de pavimento.

### **Líneas de acción**

3.8.1.1 Elaborar proyectos de análisis de la situación de las vialidades de Calimaya para la identificación de zonas prioritarias para su pavimentación.

3.8.1.2 Mejorar la red de pavimento con calidad y durabilidad mediante la ejecución de obras de pavimentación de vialidades de concreto asfáltico e hidráulico, y obras de rehabilitación de vialidades a base de recarpeteo.

3.8.1.3 Desarrollar un programa permanente de bacheo en todo el municipio

3.8.1.4 Rehabilitar las vialidades urbanas de terracería y caminos rurales del municipio conocidas como saca cosechas.

3.8.1.5 Diseñar un programa de instalación de presas de gavión para las zonas altas del municipio.

### **Estrategia**

3.8.2 Contar con espacios dignos y limpios en los panteones municipales.

### **Líneas de acción**

3.8.2.1 Promover la rehabilitación y/o ampliación de los panteones del municipio.

### **Estrategia**

3.8.3 Construir y rehabilitar unidades deportivas y recreativas, así como espacios comunitarios, para proporcionar a la población los servicios básicos ineludibles para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.

### **Líneas de acción**

3.8.3.1 Construir y/o rehabilitar unidades deportivas y espacios recreativos en zonas que sean de alta prioridad.

3.8.3.2 Construir y/o rehabilitar espacios comunitarios.

---

---

### **Estrategia**

3.8.4 Construir aulas y techumbres en centros educativos públicos ubicados en el territorio calimayense, para proporcionar a la comunidad estudiantil los servicios básicos indispensables para el desarrollo de sus actividades escolares.



### **Líneas de acción**




- 3.8.4.1 Construir techumbres y aulas en centros educativos que sean de alta prioridad.
- 3.8.4.2 Contribuir al abatimiento del rezago en servicios básicos mediante la construcción de obras de infraestructura básica.

## Acciones Insignia del Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

### Programa "Ruta Calimaya"

El programa abarca variantes de turismo que no se habían impulsado anteriormente, como senderismo excursionismo y bicicleta de ruta, aprovechando la zona boscosa y la parte de Nevado de Toluca que pertenece al municipio de Calimaya. Otra variante que se pretende impulsar son los recorridos históricos los cuales ofrecen visitas por los principales templos del municipio.

Dirección de Cultura y Turismo			
Elemento	Descripción	Mecanismos que pueden promover su sostenibilidad	
<b>Nevado de Toluca</b>	Este lugar es ideal para realizar actividades al aire libre, como senderismo y ciclismo de montaña, ofreciendo vistas espectaculares y un entorno natural impresionante.	Senderismo por las lagunas y puntos de interés del Nevado de Toluca.	
<b>Ruta de Como llegar</b>	El sistema montañoso está conformado por el Nevado de Toluca, por el monte de Tepemaxalco (compuesto de dos cumbres similares), al que popularmente se le conoce como el Cerro de los Cuates y por el Cerro de Putla.	Difusión, Promoción y cuidado del medio ambiente contribuyen a lograr esta sostenibilidad ambiental.	
<b>Ruta Turística</b>	El municipio de Calimaya se encuentra en la ruta del corazón mexiquense como parada de visitas de turistas, excursionistas y visitantes	Nos beneficia en la derrama económica ya que al pertenecer en la ruta llegan más visitantes.	

Dirección de Cultura y Turismo		
Elemento	Descripción	Mecanismos que pueden promover su sostenibilidad
<b>Número de rutas</b>	Se cuenta con 10 rutas en el municipio de Calimaya de cómo llegar a los sitios de interés como son recorridos turísticos e Históricos.	Promocionar la cultura, gastronomía y artesanías de este Municipio. 
<b>Visitantes por temporada</b>	Con el objetivo de impulsar el municipio de Calimaya se cuanta con sitios de interés que son visitados los fines de semana por turistas, excursionistas y visitantes alrededor de 1000 personas por mes.	La promoción y difusión del municipio permite que visiten el parque ecológico de Zacango, el monumental reloj, la capilla abierta de la tercera orden, san francisco y el bautisterio 
<b>Visitantes en el FICM25</b>	El FICM25 supero el número de visitantes con 142 mil visitantes, rebasando la meta de 100 mil asistentes. A lo largo de los 10 días, se llevaron a cabo 133 actividades culturales como, Música, Danza, Fotografía, Gastronomía, Artesanías, Pintura y Turismo.	Con la finalidad de dejar una rama económica \$37.5 millones de pesos, de los cuales \$11.25 millones beneficiaron directamente a Calimaya, impulsando artesanos, comerciantes y músicos locales. 

## Programa "Festival Internacional Cultural del Mariachi"

El programa abarca actividades culturales, dentro de una semana en la que se reciben visitantes de otras regiones y estados, lo que se pretende es dar una muestra de las principales atracciones turísticas del municipio, como la música de mariachis y artesanías.

## Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

### I. Diagnóstico

#### a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La Organización de las Naciones (ONU) considera que, la pobreza puede manifestarse en distintas formas; dentro de ella encontramos: el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos, como la educación o la salud. También se hallan la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente las que les afectan. En la misma sintonía el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL,2019)<sup>25</sup>, la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, considerando que va más allá de la falta de un empleo o un ingreso económico. El artículo 36, establece que para la medición de la pobreza en México deben considerarse los derechos sociales y el bienestar económico, siendo: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2019).

Lo anterior fundamentado en:

<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Texto vigente DOF 22-03-2024)</b>	
<b>Artículo 4</b>	Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.	Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud
	Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar
	Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
	Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
	Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.
	Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.
	Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
<b>Ley de Desarrollo Social del Estado de México</b>	
<b>Capítulo II:</b> De los Derechos Sociales del Estado de México	Son considerados derechos sociales: la educación, la salud, el trabajo, la alimentación segura, nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, la seguridad social, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Artículo 4.-</b>	

**24 Pobreza moderada:** Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Glosario.aspx>

Declaración Universal de los Derechos Humanos	
<b>Artículo 22</b>	Donde se establece que los derechos económicos, sociales y culturales son indispensables para el desarrollo de la personalidad y la dignidad humana.
<b>Artículo 25</b>	1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Las políticas de desarrollo social municipal estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades humanas, materiales y organizativas de las y los calimayenses, en particular, aquellos que se encuentran menos favorecidos, con el fin de acrecentar la calidad de vida de sus familias y colaborar en la solución de sus propios problemas.

La particularidad de la política social del gobierno municipal es su focalización en la atención de la población calimayense en situación de vulnerabilidad.

Para alcanzar tal objetivo, se demanda garantizar el ejercicio justo de un conjunto de derechos sociales, como son alimentación, salud, educación, sano esparcimiento, vivienda digna, seguridad social, asistencia social, servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, uso de las vías de comunicación y el transporte, el disfrute de un medio ambiente sano y seguro, atención a la familia, igualdad sustantiva y diversidad cultural.

Este eje representa la base del nuevo Gobierno Municipal de Calimaya 2025-2027, siendo la honestidad su principal compromiso, vinculándose así a los principios de la Cuarta Transformación "No mentir, no robar, no traicionar"; en el mismo sentido, se compromete frente al pueblo y buscará en toda situación el talento para afrontar las transformaciones socioeconómicas que requiere el municipio en cuanto a: mejora progresiva del bienestar social, el desarrollo sustentable, la reducción de las desigualdades y el equilibrio territorial.

Este eje ha definido en su visión que Calimaya contará con mejores condiciones de bienestar social que consentirán que todos sus ciudadanos tengan una mejor calidad de vida, sin rezago ni exclusión.

### Estadísticas para el Desarrollo Social de Calimaya 2020

Población total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Viviendas	Hogares	ZAP Urbanas
68,485	33,338	48.70	35,101	51.30	17,285	17,283	11

Fuente: Gobierno del estado de México. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. CIEPS. 2020

El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

De acuerdo con lo anterior la pobreza debe entenderse desde un frente circunstancial, en el que convergen, sobre ésta, las variables crecimiento económico y desigualdad. Por ello, el centro de las





Privación social						
Población con al menos una carencia social	69	42,248	1.9	69.3	41, 188	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	13.8	9,659	3.3	11.8	7, 000	3.3
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	10	6,964	2.5	12.2	7,270	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	34.5	24,155	2.4	19.9	11, 806	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	58.4	40,842	2	59.6	35, 428	1.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5.9	4,129	3.2	7.9	4, 671	2.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	3,867	3.1	2.9	1,694	3.3
Carencia por acceso a la alimentación	16.8	11,757	2.6	18.7	11, 100	2.3
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	24	16,794	1.9	19.9	11, 843	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	62.1	43,448	1.6	60.8	36, 108	1.4

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La crisis económica y multidimensional que enfrenta Calimaya, impone nuevos retos para el desarrollo con bienestar de la población calimayense.

Analizando las carencias sociales, que más impactan a las y los calimayenses en el periodo comprendido entre 2015 y 2020, se advierte al de "carencia por acceso a los servicios de salud", el cual tuvo un aumento de 14.5 % durante este último periodo, es decir, cerca de 12, 349 mil calimayenses más están en esta situación. Este rubro es de gran importancia para asegurar la calidad de vida de la población.

Otro indicador por destacar es el de "carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad", en esta situación se encuentran 11, 757 calimayenses que representan el 16.8% con respecto al total. El indicador se refiere a aquellos hogares que presenten experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos (CONEVAL).

No olvidemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4. Entre otras situaciones indica... Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

De igual manera es preocupante los 40, 842 calimayenses que se encuentran en una situación de "carencia por acceso a la seguridad social", de acuerdo con el CONEVAL la "seguridad social" se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.



En cuanto al “bienestar económico” (Ingreso<sup>27</sup>) igualmente aumentó el número de calimayenses que viven en la situación de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, al pasar de 36, 108 (60.8%) personas en el 2015 a 43, 448 en el 2020 (62.1%).

A pesar de lo anterior Calimaya se posiciona como un municipio con Muy Bajo Grado de Marginación.

### Población, indicadores económicos y grado de marginación, 2020

<b>Población total</b>	<b>68, 485</b>
Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más	2.1
Porcentaje de población sin educación básica de 15 años y más	2.94
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni sanitario	0.6
Viviendas particulares sin energía eléctrica	48
Viviendas particulares sin agua entubada	89
Porcentaje de viviendas sin acceso al agua	16.8
Viviendas particulares con piso de tierra	341
Porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento	5.3
Porcentaje de población en localidades con menos de dos mil quinientos habitantes	26.3
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	
Índice de marginación	58.35
Grado de marginación	Muy bajo
Índice de Desarrollo Humano 2022	0.75 (Alto)*
Lugar a nivel nacional	2, 226*
Lugar a nivel estatal	s/d*

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022  
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, Secretaría del Bienestar y IGECEM, 2022.  
\*Fuente: INAFED

Considerando al CONEVAL (2020), las dos localidades urbanas con más población en situación de pobreza son: San Diego la Huerta y Zaragoza de Guadalupe, donde entre 6 y 8 personas viven en tal situación de precariedad, lo que da una directriz para su atención urgente. No menos relevante es la situación en Calimaya de Díaz González, San Andrés Ocotlán, San Lorenzo Cuauhtenco, Santa María Nativitas y el Fraccionamiento Valle del Nevado en donde entre 4 y 6 calimayenses viven en situación de pobreza.

### Medición de la pobreza, Calimaya, 2020

#### Rangos según el porcentaje de pobreza por localidad urbana\*

<b>Localidad</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
Calimaya de Díaz González	13,038	40- 60
San Andrés Ocotlán	6,465	40- 60
San Diego la Huerta	3,095	60- 80

27 El bienestar económico es una de las dimensiones que componen la medición de la pobreza, este espacio hace posible identificar si las personas tienen (o no) los recursos para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias. CONEVAL, 2020.

**Medición de la pobreza, Calimaya, 2020**  
**Rangos según el porcentaje de pobreza por localidad urbana\***

Localidad	Población	Porcentaje
San Lorenzo Cuauhtenco	3,758	60 - 80
Santa María Nativitas	6,832	40 - 60
Zaragoza de Guadalupe	6,075	60 - 80
Villas del Campo	4,904	0 - 20
Fraccionamiento Valle del Nevado	3,676	40 - 60
Bosque de las Fuentes (Fraccionamiento)	2,639	20 - 40

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la medición de pobreza a nivel municipal 2020, e información del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

\* INEGI define como localidad urbana: aquellas donde, conforme al último Censo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2,500 habitantes o es cabecera municipal (INEGI, 2020), para más información consultar <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml>  
Fuente: CONEVAL.

Esta situación impone nuevos retos para la administración municipal 2025-2027 para lograr el desarrollo con bienestar compartido para las y los calimayenses.

**b. Atención a grupos vulnerables**

**Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes**

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se indica "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. La lactancia materna forma parte del derecho a la alimentación y la nutrición desde la primera infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El municipio de Calimaya, en las últimas dos décadas ha experimentado un elevado crecimiento de la riqueza, pero no ha sido un bienestar compartido, siendo que en el territorio tenemos el 49.9% de mujeres se encuentra en situación de pobreza; el 53.5% de Niños, Niñas y Adolescentes; el 47.8% de población indígena y el 50.8% de adultos mayores, viven en tal situación, por ello, la riqueza tendrá que repartirse de manera más equitativa.

**Calimaya: Porcentaje de la población en situación de pobreza, por grupo poblacional, 2020**

Hombres	Mujeres	Población indígena	Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	Jóvenes (18 a 29 años)	Personas adultas (30 a 64 años)	Personas adultas mayores (65 años o más)	Población rural	Población urbana
51.367228 <sup>a/</sup>	49.926147 <sup>a/</sup>	47.84754 <sup>b/</sup>	53.471749 <sup>a/</sup>	56.128219 <sup>a/</sup>	45.861462 <sup>a/</sup>	50.800528 <sup>a/</sup>	26.310798 <sup>b/</sup>	55.140908 <sup>a/</sup>

a/ Estimación con precisión; el coeficiente de variación es menor o igual a 15%

b/ Estimación con precisión aceptable; el coeficiente de variación es mayor que 15% y menor o igual que 25%

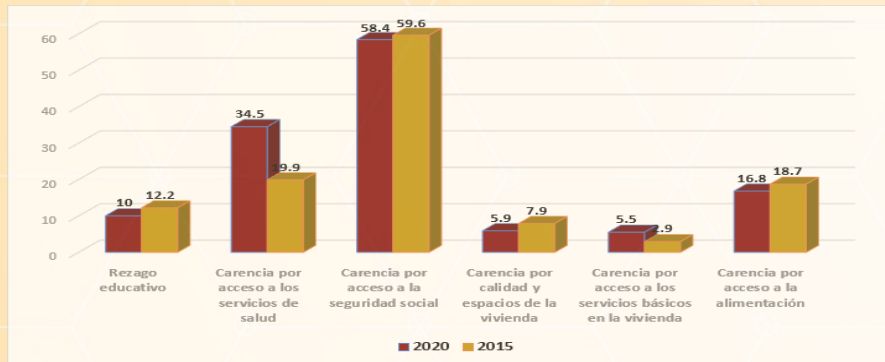


## HUMANISMO CALIMAYENSE

Las carencias sociales considerando al CONEVAL, se refiere al número de carencias que tiene una persona en cuanto a: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación.

En este ámbito advertimos que en Calimaya 3 de los 6 indicadores que miden el rubro de "Carencias Sociales" presentaron aumento considerable entre 2015 y 2020, destacando el correspondiente a la carencia por acceso a la seguridad social, en donde aproximadamente 6 de cada 10 calimayenses lo padecen.

### Calimaya: Carencias Sociales 2015 y 2020 (porcentaje)

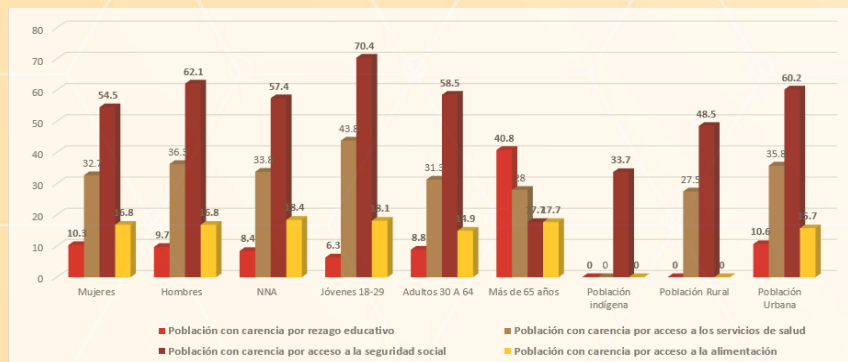


Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Considerando a grupos de población en cuanto a carencias sociales la situación en Calimaya es álgida, debido a que persisten problemas graves de pobreza, que golpea especialmente a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) 53.5% se encuentran en situación de Pobreza; Jóvenes el 56.0% viven en pobreza y los adultos de más de 65 años en un 50.8%, cuya atención es imperativa.

El grupo de jóvenes de 18 a 29 años, el grupo de adultos 30 a 64 años y la población urbana son los que tienen mayor problema en cuanto a carencia por acceso a la seguridad social donde 7 y 6 de cada 10 respectivamente, viven en esa situación social.

### Calimaya: Población con Carencia Social 2020 considerando grupos poblacionales (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, Indicadores de pobreza por municipio.



Es de enfatizar que, 6 de cada 10 calimayenses que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) percibe un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, otra situación álgida lo representa la Población vulnerable por acceso a la seguridad social la cual la padecen aproximadamente 6 de cada 10 calimayenses que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar. No menos importante es la población con carencia a la alimentación nutritiva y de calidad que significa la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar solo los bienes de dicha canasta, en donde los grupos etarios más afectados son NNA, Jóvenes y adultos mayores (aproximadamente la padecen 2 de cada 10 personas).

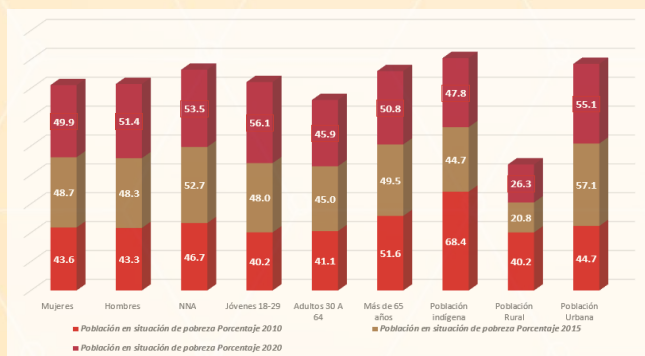
## Pobreza y Carencia Social 2015 y 2020, Calimaya

	Población en situación de pobreza		Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos <sup>28</sup>		Población con carencia por rezago educativo		Población con carencia por acceso a los servicios de salud		Población con carencia por acceso a la seguridad social		Población con carencia por acceso a la alimentación	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Mujeres	48.7	49.9	61.2	62.4	13.3	10.3	18.7	32.7	58.6	54.5	19.0	16.8
Hombres	48.3	51.4	60.3	61.8	11.1	9.7	21.1	36.3	60.6	62.1	18.4	16.8
NNA	52.7	53.5	64.6	66.8	8.7	8.4	17.0	33.8	64.0	57.4	20.0	18.4
Jóvenes 18-29	48.0	56.1	60.0	65.5	9.2	6.3	22.6	43.8	64.9	70.4	17.8	18.1
Adultos 30 A 64	45.0	45.9	57.0	56.9	11.4	8.8	20.7	31.3	59.0	58.5	17.8	14.9
Más de 65 años	49.5	50.8	66.4	62.8	54.6	40.8	21.3	28.0	13.2	17.7	19.2	17.7
Población indígena	44.7	47.8	-	57.8	-	-	-	-	67.0	33.7	-	-
Población Rural	20.8	26.3	24.5	30.4	10.4	-	18.6	27.5	48.4	48.5	16.2	-
Población Urbana	57.1	55.1	72.0	67.9	12.8	10.6	20.2	35.8	63.1	60.2	19.4	15.7

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Indicadores de pobreza por municipio.

La erradicación de la pobreza, eje central en los ODS, lastimosamente no está superada en Calimaya. En el municipio persisten problemas graves de pobreza, que golpea especialmente a las niñas, niños y adolescentes y a los jóvenes, pero es una situación generalizada entre la población calimayense, cuya atención es imperativa.

## Población en situación de pobreza por grupo etario 2010, 2015 y 2020 en Calimaya (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2024

28 Líneas de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) y las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria). CONEVAL. chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglcdefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/Medición/Documents/Lineas\_de\_Pobreza\_por\_Ingresos/Lineas\_de\_Pobreza\_por\_Ingresos.pdf

En Calimaya, este objetivo se alinea con los Planes Nacional y Estatal del gobierno de mexicano, a fin de alcanzar el objetivo 4.1 de la Estrategia Mexiquense 2023-2029, que indica "Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral".

Las últimas estimaciones municipales indican que el 44.1% y un 6.5% de la población calimayense (30, 864 y 4, 578 personas respectivamente) sufren pobreza moderada y extrema respectivamente. O sea que el 50.6% del total de la población del municipio se encuentra en situación de "pobreza". Por ello este es un compromiso de trabajo en Calimaya con el propósito de erradicación de la pobreza, en todas sus dimensiones, y se expone en el Plan de Desarrollo como una de las Políticas Palanca para acelerar el alcance de los ODS. La estrategia prioritaria para la erradicación de la pobreza extrema y de la pobreza en la vejez.

### Zonas de Atención Prioritarias

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, las Zonas de Atención Prioritaria "son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad", convirtiéndose en la prioridad de atención para la administración municipal 2025-2027 que dirigirá sus esfuerzos a impulsar acciones al desarrollo social con el fin de potenciar el desarrollo social y humano de los sectores calimayenses menos favorecidos.

### Calimaya, Zonas de Atención Prioritaria 2024

Localidad	Población	Marginación	Rezago
Zaragoza de Guadalupe	1980	Alto	Medio
Santa María Nativitas	6832	Medio	Medio
Zaragoza de Guadalupe	3919	Alto	Alto
San Lorenzo Cuauhtenco	3758	Medio	Medio
San Andrés Ocotlán	6465	Medio	Medio
Calimaya de Díaz González	6044	Medio	Medio
Calimaya de Díaz González	524	Alto	Alto
Calimaya de Díaz González	5939	Medio	Medio
Calimaya de Díaz González	330	Alto	Medio
Calimaya de Díaz González	201	Muy alto	Medio

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Indicadores de pobreza por municipio.

### Zonas de atención prioritaria Urbana Calimaya, 2024

Clave de Localidad	Clave de AGEB <sup>29</sup>	Nombre de Localidad	Clave de Localidad Actual a junio de 2023
150180010	1501800100228	Zaragoza de Guadalupe	150180010
150180010	1501800100158	Zaragoza de Guadalupe	150180010
150180008	1501800080035	Santa María Nativitas	150180008

29 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) Urbana: Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. Fuente: DOF: 19/02/2024



**Calimaya: Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2020**

Condición y tipo de limitación	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total <sup>a/</sup>	68 489	33 388	35 101
Con discapacidad o limitación en la actividad	7 825	3 777	4 048
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	1 978	953	1 025
Caminar o moverse	855	395	460
Ver	894	396	498
Escuchar	437	232	205
Hablar o comunicarse	279	151	128
Atender el cuidado personal	363	182	181
Poner atención o aprender	320	159	161
Mental	602	321	281
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	5 535	2 662	2 873
Sin limitación en la actividad	60 480	29 521	30 959
No especificado	184	90	94

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.  
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda

Considerando información de DataMéxico la principal causa de la discapacidad es por enfermedad, 4 de cada 10 personas "discapacitadas" es debido a ello, seguida por edad avanzada en esta situación están 3 de cada 10 personas con alguna incapacidad.

**156**

Las principales causas de la discapacidad son:

- 1.- Enfermedades 36.7%
- 2.- Edad avanzada 31.4%
- 3.- Otras causas 13.9%
- 4.- Nacimiento 11.7%
- 5.- Accidente 6.3%

**Calimaya: Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2020**

Discapacidad	Accidente	Edad avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otra causa
Auditiva	120	926	528	201	291
Física	364	876	1351	152	316
Motriz	39	267	309	121	40
Para comunicarse	27	180	196	256	49
Para recordar	28	678	288	196	331
Visual	200	925	1839	514	871
<b>Total</b>	<b>778</b>	<b>3852</b>	<b>4511</b>	<b>1440</b>	<b>1698</b>

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#disability-reasons>

Es necesario crear políticas de atención mediante infraestructura especializada y dotación de implementos necesarios para mejorar su calidad de vida, así como de institutos especializados en la enseñanza.



El envejecimiento de la población es un factor importante para contemplar por la presente administración, debido a que, en el 2020, 3 de cada 10 adultos mayores de 65 años, presenta alguna discapacidad. El aumento en la “Esperanza de Vida” dará como resultado, mayor envejecimiento poblacional, para lo cual debemos de estar preparándonos.

### Atención a migrantes

Para Calimaya refiriéndonos a la población por lugar de nacimiento, es decir, a quienes residen en un lugar distinto al que nacieron se advierte que, de los 68, 489 habitantes en el municipio el 85.1% son oriundos del territorio, mientras que el 14.0% nacieron en otra entidad; únicamente el 0.2% nacieron en los Estados Unidos, el 0.4% en otro país y el 0.3% no está especificado.

### Población total por lugar de nacimiento de acuerdo con el sexo 2020

Lugar de nacimiento	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	68 489	33 388	35 101
<b>Nacidos en la entidad</b>	58 295	28 544	29 751
<b>Nacidos en otra entidad</b>	9 589	4 550	5 039
<b>En los Estados Unidos de América</b>	116	50	66
<b>En otro país</b>	287	143	144
<b>No especificado</b>	202	101	101

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

El municipio de Calimaya no presenta un grado alto de intensidad migratoria, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) el mismo es “muy bajo”. Por su parte la inmigración al municipio es muy baja, en los últimos 5 años 150 personas han llegado a residir a territorio calimayense de las mismas: 54 personas son provenientes de Estados Unidos, 47 proceden de Venezuela, 19 den Colombia y 30 no se ha identificado (DataMéxico).

Como podemos advertir en la gráfica 4 los motivos familiares representan el 65% representan la causa principal por la inmigración de la gente a territorio calimayense; el 16.6% por situación laboral y el 15.8% por motivos personales

### Atención a los pueblos originarios y su cultura

Considerando información de DataMéxico para el año 2020 en Calimaya la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 184 personas, lo que corresponde a 0.27% del total de la población de Calimaya.

Las lenguas indígenas más habladas fueron otomí (81 habitantes), Mazahua (45 habitantes) y náhuatl (35 habitantes).

Para la Administración Municipal, no deja de ser importante este sector poblacional, mismo que se atenderá considerando una visión plural e integral a sus necesidades.



## Población de 3 años y más por condición de habla indígena 2020

Condición de habla	Total
Total	184
Mazahua	45
Otomí	81
Náhuatl	35
Mixteco	9
Zapoteco	10
Maya	4

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#indigenous-dialect>

### Alimentación y nutrición para las familias

El ODS 2 tiene como objetivo poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas consideran en primer lugar a la mejora de la alimentación mediante el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, igualmente se contempla a la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

El derecho a la alimentación forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "El hambre perpetúa la pobreza al impedir que las personas desarrollen sus potencialidades y contribuyan al progreso de sus sociedades" (Kofi Annan, ONU, 2002).

158

Para efectos de la medición de pobreza, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que habitan en hogares que presentan un grado moderado o severo de inseguridad alimentaria.

En Calimaya de acuerdo con el CONEVAL (2020) para el año 2020 se tenía un 16.8% de la población con carencia por acceso a la alimentación; que se traduce en que 2 de cada 10 calimayenses la padecen. Como se advierte en la tabla 14 el municipio en promedio por carencia se encuentra por arriba de la entidad mexiquense.

### Carencia alimentaria Estatal y Local 2020

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Carencias promedio
<b>Estatal</b>	18,136, 090 Millones	9, 206.181	50.8	2.1
<b>Municipal</b>	69,969 Miles	11,757	16.8	2.6

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2020. <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/>  
 NOTA: Las cifras de total de población CONEVAL están por arriba de lo que nos da INEGI e IGECEM.



El CONEVAL (2020) considera que en el municipio de Calimaya el 83.2% de los habitantes se encuentra en "Seguridad alimentaria"; contrario a ello el 16.8% de los calimayenses se encuentran el "Inseguridad alimentaria".

### c. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de fundamental importancia acrecentar los esfuerzos encauzados a fortalecer la función que desempeña la educación como palanca del desarrollo en la plena práctica de los derechos humanos, la paz, el ejercicio solidario de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

El Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el sistema educativo mexicano se basa en el "respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje".

#### Cobertura educativa

En Calimaya, el sistema educativo escolarizado en el ciclo escolar 2024-2025 inició con 15, 925 mil alumnas y alumnos inscritos. Están distribuidos en 82 escuelas con un total de 805 docentes. La población estudiantil del municipio representa el 23.5% del total de la población calimayense. En cuanto a la escolaridad promedio, en el municipio se estudia una media de 10.7 grados aprobados por la población de 15 años o más. En materia de analfabetismo, Calimaya tiene un 2.8% de Población de 15 años y más sin escolaridad. (IGECEM, octubre, 2024<sup>30</sup>)

#### Ciclo Escolar 2024-2025

Total	Cantidad
Alumnos	15, 925
Maestros	805
Escuelas	82
<b>Preescolar</b>	
Alumnos	2, 011
Maestros	98
Escuelas	24
<b>Primaria</b>	
Alumnos	6, 804
Maestros	265
Escuelas	24
<b>Secundaria</b>	
Alumnos	3, 418
Maestros	212
Escuelas	18

30 <https://ecogem.edomex.gob.mx/EcosistemaGeoestadisticoEdomex/portal/visorECOGEM.do#>

<b>Preparatoria</b>	
Alumnos	1, 544
Maestros	105
Escuelas	11
<b>Profesional Técnico</b>	
Alumnos	0
Maestros	0
Escuelas	0
<b>Licenciatura</b>	
Alumnos	1, 577
Maestros	73
Escuelas	5
<b>Posgrado</b>	
Alumnos	558
Maestros	52
Escuelas	2

Fuente: <https://ecogem.edomex.gob.mx/EcosistemaGeoestadisticoEdomex/portal/visorECOGEM.do?type=on#>

Del inicio del ciclo escolar 2021-2022 al inicio del ciclo escolar 2024-2025 aumentó la matrícula en 1, 126 nuevos estudiantes en los diferentes niveles educativos.

**Alumnos, docentes y escuelas de inicio de curso, modalidad y nivel educativo Ciclo escolar 2021-2022**

<b>Modalidad Escolarizada</b>	<b>Alumnos</b> 14, 799	<b>Docentes</b> 751	<b>Escuelas</b> 81
Educación Inicial	9	0	2
Educación Inicial	9	0	2
Educación Preescolar	2, 170	101	24
Preescolar CENDI	12	2	2
Preescolar CONAFE	20	1	1
Preescolar General	1, 138	98	21
Educación Primaria	6, 810	262	24
Primaria General	6, 810	262	24
Educación Secundaria	3, 268	204	18
Secundaria General	1, 853	55	11
Secundaria Técnica	1, 023	86	4
Telesecundaria	392	17	3
Educación Media Superior	1552	105	9
Bachillerato General	1286	85	8
Bachillerato Tecnológico	266	20	1
Educación Superior	990	79	4
Licenciatura Tecnológica y Universitaria	972	48	2
Posgrado Universitario y Tecnológico	18	31	2



<b>Modalidad no Escolarizada</b>	<b>1, 203</b>	<b>109</b>	<b>13</b>
Educación Especial	213	16	2
CAM	91	9	1
USAER	122	7	1
Educación para los Adultos	483	56	8
Educación para los Adultos	483	56	8
Educación Superior Abierto	507	37	3
Licenciatura Tecnológica y Universitaria Abierta	395	27	2
Posgrado Tecnológico y Universitario Abierto	112	10	1

Fuente: IGCEM, 2023

En referencia a la asistencia escolar, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, existe una ausencia escolar considerable: en niños de 6 a 11 años es de 4.3 %, en preadolescentes de 12 a 14 años es de 6.7 %, el 38.8% de la Población de 15 años y más cuenta con educación básica.

<b>Indicador</b>	<b>Absolutos</b>	<b>Relativos</b>
Población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	2205	61.3
Población femenina de 3 a 5 años que asiste a la escuela	1088	60.0
Población masculina de 3 a 5 años que asiste a la escuela	1117	62.7
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	1390	38.7
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	725	40.0
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	665	37.3
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	7253	95.7
Población femenina de 6 a 11 años que asiste a la escuela	3565	95.7
Población masculina de 6 a 11 años que asiste a la escuela	3688	95.6
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	328	4.3
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	159	4.3
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	169	4.4
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	3416	93.3
Población femenina de 12 a 14 años que asiste a la escuela	1737	93.1
Población masculina de 12 a 14 años que asiste a la escuela	1679	93.4
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	246	6.7
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	128	6.9
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	118	6.6
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	8525	97.9





En Calimaya el número de personas con rezago educativo, es decir, aquellas que no se encuentran cursando o no han concluido el nivel educativo que les corresponde según su edad. En 2020 el municipio registró a 6, 964 mil personas (10.0% de su población) con algún tipo de rezago educativo. El grado promedio de escolaridad en Calimaya es de 10.7. En el municipio, la diferencia del grado promedio de escolaridad entre mujeres y hombres es mínima, de 10.5 y 11.0 respectivamente.

El 19.6% de los habitantes del municipio mayores de 15 años, cuentan con estudios de educación primaria, el 30.4% tiene estudios de secundaria. El 22% cuenta con el grado de bachillerato y únicamente el 17.9% de los calimayenses ostentan el grado de licenciatura.

### Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Calimaya 2020

Grado	Personas (miles)	Porcentaje
Primaria	9, 530	19.6
Secundaria	14, 800	30.4
Bachillerato general	10, 700	22.0
Licenciatura	8, 710	17.9
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	1, 610	3.3
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	90	0.18
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	633	1.3
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	838	1.72
Normal de Licenciatura	212	0.44
Maestría	1190	2.44
Especialidad	167	0.34
Doctorado	145	0.34
<b>Total</b>	<b>48, 625</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Data México

Parte de la visión en este tema es alcanzar una cobertura universal de la educación de manera incluyente, de calidad, pertinente y relevante, integral y humanista, que refleje las necesidades y las congruencias locales, para que contribuya al desarrollo del municipio.

Además, es fundamental atender varios temas como a los servicios culturales, deportivos, digitales, entre otros. Atendiendo a las particularidades de Calimaya, de acuerdo con los datos 2023 del IGECEM, de las 17, 249 viviendas, únicamente en 7 773 (45%) cuenta con computadora, 5 872 (34%) cuentan con línea de teléfono fijo, en 15 550 (90.1%) cuentan con teléfono celular y únicamente en el 54% (9 317) de las viviendas del municipio tienen acceso a Internet.

### Deporte

Las Naciones Unidas (ONU) a través de "La Agenda 2030" reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social "El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social".

Paralelo a ello indica que la participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios sociales y para la salud. No solo tiene una incidencia directa en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles. Varios estudios realizados por la



Organización Mundial de la Salud también han puesto de manifiesto que el ejercicio físico puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivos. Se ha vinculado el ejercicio a la mejora de la autoestima y la confianza en uno mismo, así como a la generación de efectos positivos para las personas que sufren depresión y ansiedad.

La política de desarrollo social municipal tiene un componente de desarrollo comunitario en el impulso al deporte entre la población. Para ello, cuenta con una infraestructura deportiva integrada por cuatro unidades deportivas ubicadas en la Cabecera Municipal, Zaragoza de Guadalupe, San Andrés Ocotlán y San Lorenzo Cuauhtenco. También se tiene un Centro Deportivo Cultural, siete campos deportivos y una cancha de basquetbol. El deporte más practicado en el Municipio es el futbol soccer.

## Instalaciones deportivas en el Municipio de Calimaya

Tipología	Nombre	Localización	Superficie	Cobertura de atención en función de usuarios	Déficit
Campo deportivo	s/n	Agustín de Iturbide s/n. San Marcos de la Cruz, Estado de México	4 392 m <sup>2</sup>	100%	Se tiene carencia de espacios propicios para el deporte. Mantenimiento y más infraestructura.
Unidad Deportiva	Isabel Vilchis	José María Morelos y Lázaro Cárdenas s/n. San Lorenzo Cuauhtenco, Estado de México	6 588m <sup>2</sup>	100%	
Campo Deportivo	s/n	Emiliano Zapata esq. La Palma, Santa María Nativitas, Estado de México.	6 668m <sup>2</sup>	100%	
Campo Deportivo	s/n	José María Morelos esq. Niños Héroes, San Bartolito Tlatelolco, Estado de México.	7 350m <sup>2</sup>	100%	
Campo Deportivo	El llano	Miquel Hidalgo (Fraccionamiento El Nevado). La Concepción Coatipac, Estado de México	3 450m <sup>2</sup>	100%	
Unidad Deportiva	s/n	Dr. Gustavo Baz Prada esq. Pino. San Andrés Ocotlán, Estado de México.	26 961m <sup>2</sup>	100%	
Unidad Deportiva	s/n	José María Morelos, San Diego La Huerta, Estado de México.	6 668m <sup>2</sup>	100%	
Canchas de Basquetbol	s/n	Morelos (frente a la Iglesia de San Diego), San Diego La Huerta, Estado de México.	1 400m <sup>2</sup>	100%	
Unidad Deportiva (Zaragoza)	s/n	La Palma s/n. Zaragoza de Guadalupe, Estado de México.	23 000m <sup>2</sup>	100%	
Unidad Deportiva de la cabecera municipal de Calimaya	s/n	Prolongación Independencia s/n. Calimaya, Estado de México.	48 362m <sup>2</sup>	100%	
Centro Deportivo y Cultural	Ezequiel Mondragón Ramírez	Benito Juárez esq. Ignacio Zaragoza, Calimaya, Estado de México.	20 000m <sup>2</sup>	100%	
Campo Deportivo	Nicolás Bravo	Guerrero esq. Juárez, Calimaya, Estado de México.	6 300m <sup>2</sup>	100%	

Fuente: Ayuntamiento de Calimaya, 2025

La apertura y el equipamiento de instalaciones deportivas no sólo fomentan la actividad física, también la recreación y la convivencia familiar. La actividad física y el deporte son estrategias para que la población goce de un mejor nivel de vida. De esta manera, la población infantil y juvenil tiene opciones para evitar los efectos y consecuencias de las adicciones, la violencia y la delincuencia. Con base en este fundamento la administración municipal vigente promoverá más infraestructura para el deporte, el esparcimiento y la recreación familiar.

El Municipio de Calimaya no dispone de suficientes espacios para la recreación y el esparcimiento. En la cabecera municipal y las delegaciones hay plazas cívicas para la convivencia social y familiar, sin embargo, es necesario establecer equipamiento para incrementar el bienestar social. No existen



áreas verdes urbanas necesarias para el desarrollo armónico de la población, y en caso de haberlas, éstas son mínimas y dispersas en las plazas cívicas. Algunas plazas cívicas se encuentran en mal estado u ocupadas para otros usos como el comercio como la de San Andrés Ocotlán, por lo que es urgente emprender acciones de recuperación y rehabilitación como zona de esparcimiento.

### Espacios para la recreación y el esparcimiento en el Municipio de Calimaya

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit
Plaza Cívica	s/n	Calimaya de Díaz González, Estado de México.	100% de la población municipal	Las plantas ornamentales requieren manejo fitosanitario. El kiosco existente en el centro de la plaza debe ser utilizado, para eventos culturales.
Parque Ecoturístico	s/n	Zaragoza de Guadalupe, Estado de México.	10% de la población	Requiere mantenimiento y acondicionamiento de espacios. No dispone de servicios suficientes para la población.
Parque Centro Cultural y Deportivo	s/n	Calimaya de Díaz González, Estado de México.	50% de la población infantil y juvenil que práctica deporte.	Requiere mantenimiento y acondicionamiento de sanitarios, juegos infantiles y gradas. Pintura en muros y mobiliario. Los árboles requieren manejo y protección. Sanitarios, agua, energía eléctrica, drenaje, juegos infantiles, área para basquetbol.
Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico	Tollocan - Calimaya	Ex - Hacienda	Proporciona recreación y esparcimiento a la población local y regional.	Falta vigilancia en el trayecto.

Fuente: Elaboración propia con información.

Las áreas verdes urbanas son importantes, pues de acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que una persona viva en condiciones saludables y con bienestar social debe disponer de 9 m<sup>2</sup> de áreas verdes, indicador que no se cumple en el Municipio de Calimaya, ya que prácticamente, no existen áreas verdes, por lo que es importante para la actual administración municipal gestionar su creación para fomentar el bienestar social. Una alternativa es la restauración de ambientes impactados por la minería y en ese mismo lugar establecer las áreas verdes y espacios para la recreación y el esparcimiento.

#### d. Acceso a la salud integral

El ODS 3 tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Se trata de un objetivo vinculado al ODS 2 Cero Hambre.

La salud de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El aspecto de Salud para el CONEVAL representa uno de los aspectos primordiales en la medición de los niveles de Bienestar Social, como indica el Plan de Acción Agenda 2030, la salud es uno de los ámbitos donde se reflejan múltiples interacciones entre los ODS. La contaminación urbana es uno de los ejemplos de los impactos negativos. Desde la perspectiva contraria, por ejemplo, impulsar la práctica deportiva como elemento de actividad física ligada a una vida saludable y, al mismo tiempo,



como espacio educativo y cultural tiene un impacto importante en temas de género e integración. Desde la práctica deportiva a la alta competición, el deporte está ocupando un espacio transversal en las sociedades contemporáneas. Afecta a la salud, la educación, la cultura, los temas de género y los temas de integración. El desarrollo sostenible debe tener en cuenta esa realidad y aprovecharla en su beneficio.

En el Estado de México el Sistema de Salud está constituido por instituciones de seguridad social que atienden a los trabajadores y a sus familias, y por instituciones públicas, las cuales dirigen la prestación de sus servicios hacia la población de escasos recursos, la cual no tiene acceso a la seguridad social. Asimismo, se encuentra personas atendidas en instituciones privadas.

En el municipio de Calimaya, para atender actualmente a la población se cuenta con un total de 15 médicos; 13 del ISEM y 2 del DIFEM, así como de 21 enfermeras, 20 del ISEM y 1 del DIFEM.

En cuanto a la cobertura de médicos por cada mil habitantes calimayenses es únicamente del 0.02 habitantes para el año 2020. La relación habitante por unidad médica en el municipio es de 8,561 para el año 2024. De acuerdo con información del IGECEM (2021) el municipio no cuenta con camas en los servicios de salud que se ofrecen.

**Calimaya: Médicos por cada mil habitantes**

Total de población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
68, 489	15	0.02

Fuente: elaboración propia con información oficial.

Calimaya cuenta con 6 unidades médicas de consulta externa adscritas al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), así como 2 Unidades médicas dependiente del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Como se advierte en el municipio se tiene un gran déficit en el aspecto de salud. Las clínicas asentadas en el territorio calimayense no son suficientes (8) y no son para hospitalización debido a que no se cuenta con ninguna cama, ni incubadoras. La población del municipio para ser atendida en situaciones delicadas acude a hospitales de Tenango del Valle y/o a Toluca (Nicolás San Juan y/o Hospital Adolfo López Mateos, entre otros).

**Calimaya: Médicos por cada mil habitantes**

Población asegurada en el IMSS	2, 676 Personas
<b>Salud Infraestructura</b>	
Unidades médicas	8
ISEM	6
<b>Recursos humanos</b>	
Personal médico	15
ISEM	12
DIFEM	3
Enfermeras	27
ISEM	26
DIFEM	1

Fuente: IGECEM, 2023









## f. Vivienda y servicios públicos dignos

### Vivienda

En Calimaya en las últimas dos décadas se produjeron procesos de encarecimiento y especulación de la vivienda y el suelo, generando efectos en la desigualdad y la exclusión social. Las zonas del territorio mejor ubicadas han sido influidas para cambiar los usos del suelo, de uso agrícola a otros usos del suelo más rentables, como los dirigidos a la construcción de viviendas de mediana y gran plusvalía<sup>31</sup>, centros comerciales, acciones que no han promovido la redensificación equitativa e incluyente, sino que han favorecido a un sector de ingresos medios y altos.

### Calimaya: Evolución en viviendas, 2010,2015 y 2020

TOTAL	2010	2015	2020
Viviendas particulares	10, 694	13, 394	22, 881

Fuente: CENAPRED, información 2010 y 2015, y Censo de Población y Vivienda 2020

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio existen 4, 381 viviendas deshabitadas y en condiciones para su uso. Esto se contrasta con el estudio elaborado por CONEVAL, que en 2020 reportaba alrededor de 4, 129 mil personas con carencia en calidad y espacios para la vivienda; es decir, el 5.9<sup>32</sup> por ciento de la población de Calimaya.

### Calimaya. Viviendas por condición de habitación 2020

Indicador	Viviendas
Total de viviendas	22,881
Total de viviendas habitadas	17,285
Viviendas particulares deshabitadas	4,381
Viviendas particulares de uso temporal	1,215

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

De las viviendas habitadas el 99.99% son casas particulares y se clasifican de acuerdo con su uso de la siguiente manera:

### Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2020

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
<b>Total viviendas habitadas<sup>(1)</sup></b>	17,285	100
<b>Vivienda particular</b>	17,283	99.99
Casa	787	4.55
Departamento en edificio	46	0.27
Vivienda o cuarto en vecindad	32	0.19
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Local no construido para habitación	30	0.17
Vivienda móvil	3	0.02
Refugio	1	0.01
No especificado	6	0.03
<b>Vivienda colectiva</b>	2	0.01

Nota(1): Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

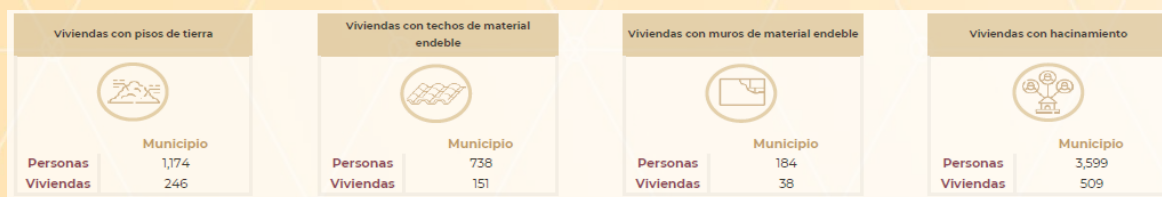
31 De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya 2022 para el 2030 en el municipio se requerirán aproximadamente 3,583 nuevas viviendas y 108.6 hectáreas.

32 NOTA: CONEVAL da como población total para Calimaya 2020 a 69,969 habitantes.

# HUMANISMO CALIMAYENSE

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), determinaron los criterios para precisar el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda. De los elementos que configuran este indicador para el municipio de Calimaya, se advierten lo siguiente: el 5.9 por ciento de la población enfrenta carencias en calidad y espacios en la vivienda, ya sea por viviendas con pisos de tierra, viviendas con techos y muros de material endeble, además de que el 5.3 por ciento vive en condiciones de hacinamiento, es decir, en viviendas en las que viven más de 2.5 personas por dormitorio.

## Estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020 (número de personas y viviendas)<sup>33</sup>



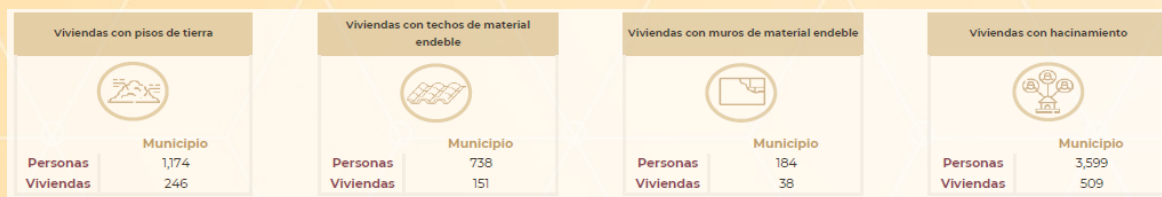
Fuente: Secretaría del Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

Nota: 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.

2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

Asimismo, el 5.5 por ciento de los calimayenses habita en "viviendas con carencia en el acceso a los servicios básicos", es decir, en viviendas sin acceso al agua, drenaje o electricidad y viviendas sin chimeneas.

## Estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020 (número de personas y viviendas)



Fuente: Secretaría del Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

Nota: 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.

2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en el 22.1% (3,810 viviendas) de las viviendas particulares son habitadas en promedio con más de 2.5 personas por dormitorio, lo que menoscaba sensiblemente la calidad de vida.

## Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2020

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas
1 dormitorio	4,013
2 dormitorios	6,554
3 dormitorios	4,854
4 dormitorios	1,382
5 y más dormitorios	401

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

33 DGPA, Secretaría de Bienestar, cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL.



## Calimaya. Valores máximos, medios y mínimos de viviendas habitadas 2020

Localidad Urbana	Total de viviendas habitadas	Localidad Rural	Total de viviendas habitadas
Bosque de las Fuentes [Fraccionamiento]	820	San Diego la Huerta	694
Calimaya de Díaz González	2905	Hacienda de las Fuentes [Fraccionamiento]	615
Fraccionamiento Valle del Nevado	1162	Fraccionamiento Ibérica Calimaya	174
San Andrés Ocotlán	1389	Loma Virreyes [Fraccionamiento]	153
San Lorenzo Cuauhtenco	867	Rancho el Mesón	4
Santa María Nativitas	1631	El Baldío Amarillo	1
Villas del Campo	1714		
Zaragoza de Guadalupe	1495		

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

### Servicios públicos

Con relación a los servicios públicos básicos (disposición de agua entubada a la red pública, drenaje y energía eléctrica de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Calimaya cuenta con una cobertura promedio de 98.34 por ciento. El principal déficit en la cobertura de un servicio municipal es el drenaje sanitario: 106 viviendas no tienen acceso a este servicio en el municipio, lo que representa alrededor del 0.61 por ciento del total de viviendas, estas se localizan apartadas de las delegaciones y la cabecera municipal, generando que la disposición de aguas residuales, se dispongan sin ninguna medida de seguridad.

Los inconvenientes asociados a la falta de drenaje son entre otros: afectaciones a la salud, así como encharcamientos en vialidades y la generación de contaminantes en el medio ambiente.

### Aguas residuales

Las aguas residuales en el municipio generan una descarga aproximada de 2 millones de m<sup>3</sup>, siendo estas trasladadas mediante colectores a su destino final que es el Río Lerma<sup>34</sup>. El municipio únicamente cuenta una planta de tratamiento de aguas residuales (tipo secundario), con una capacidad de 32 litros/segundo. En ésta se tratan 27 litros/segundo aproximadamente. A pesar de que en el municipio se cuenta con infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en el mismo no existe demanda de agua tratada. Por tal motivo, el desarrollo de una red de línea morada<sup>35</sup> (red de agua tratada) debe ser una de las prioridades para facilitar su aprovechamiento en las localidades, conjuntos urbanos, condominios, etc. El principal beneficio de invertir en infraestructura de red morada es que se deja de emplear agua potable y el agua tratada podrá ser provechada en el riego de áreas verdes o aquellas actividades que no requieran la utilización de agua potable.

34 La región hidrológica RH-12 Lerma-Santiago Con la cuenca río Lerma-Toluca cubre el 23.76 % de la superficie estatal. Drena las aguas del centro de la entidad en dirección hacia el noroeste, a través del río Lerma que desemboca en el lago Chapala (Jalisco) y vierte sus fluidos al océano Pacífico, a través del río Grande de Santiago.

35 Gaceta de Gobierno. 26 de abril 2023. 8. Que la Línea Morada es una acción de reúso de agua tratada que rompe con el esquema de economía lineal del consumo del agua (tomar, hacer, desechar) y pasa a una economía circular que es reparadora y regenerativa del ciclo urbano del agua para reducir, reutilizar, reciclar, recuperar y restituir volúmenes conforme se aplique y normalice su reúso. 19 miércoles 26 de abril de 2023 Sección Primera Tomo: CCXV No. 72 9. Que los municipios son los facultados de prestar el servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y disposición de sus aguas residuales conforme lo estipulado en los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33, 34 y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal.

## Servicio público de energía eléctrica

De acuerdo con datos con el Censo de Población 2020 (INEGI) 17,156 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, alcanzando una cobertura del 99.27 por ciento. Del total de las viviendas habitadas únicamente 48 (0.28%) no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

## Instrumentación estratégica

### Objetivo

4.1 Fortalecer las áreas municipales responsables de la política social, así como dar seguimiento proyectos y programas sociales con énfasis en el combate a la pobreza.

### Estrategia

4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

### Líneas de acción

4.1.1.1 Gestionar ante los diferentes niveles gubernamentales programas, proyectos y acciones que puedan implementarse en el municipio con la finalidad de mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, a través del otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

4.1.1.2 Fortalecer la vinculación con los diferentes niveles de gobierno para dar atención a las necesidades sociales de la población calimayense a partir de la instrumentación de los programas de desarrollo social.

4.1.1.3 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad a través de Canastas Básica "Alimento para todos".

4.1.1.4 Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.

4.1.1.6 Establecer un programa de seguimiento, destinado a identificar y perfeccionar las áreas de oportunidad en los programas sociales.

### Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

### Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

## Líneas de acción

- 4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
- 4.2.1.2 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- 4.2.1.3 Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.
- 4.2.1.4 Gestionar apoyos de descuento en las tarifas de los servicios funerarios municipales para familias con vulnerabilidad económica.
- 4.2.1.5 Entregar apoyos en especie a personas en situación de vulnerabilidad económica y social, así como a víctimas de desastres naturales.
- 4.2.1.6 Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la

## Objetivo

- 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

## Estrategia

- 4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

## Líneas de acción

- 4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares y canastas básicas “Pequeños con Futuro” priorizando zonas vulnerables.
- 4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
- 4.3.1.3 Desarrollar mecanismos para identificar a las personas que requieran ser integradas a los programas alimentarios de bienestar, partiendo de la información del sistema educativo.

## Estrategia

- 4.3.2. Procurar la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.



### **Líneas de acción**

4.3.2.1. Ofrecer asesoría jurídica a las personas que requieran los servicios de la Procuraduría para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

### **Estrategia**

4.3.3 Dotar a las y los calimayenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

### **Líneas de acción**

4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.

4.3.3.2 Fortalecer la unidad de rehabilitación e integración social con el fin de ampliar la atención de personas con discapacidad.

4.3.3.3 Establecer un eficiente registro de calimayenses en condiciones de discapacidad que permita brindarles atención y apoyo acordes a sus necesidades.

4.3.3.4 Fortalecer los programas sociales destinados a las personas con discapacidad permanente y simplificar y facilitar las acciones para su integración a ellos.

4.3.3.5 Implementar un programa de atención médica domiciliar para personas discapacitadas.

4.3.3.6 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades públicas y privadas.

### **Estrategia**

4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

### **Líneas de acción**

4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.

4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.

4.3.4.3 Identificar a los adultos mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.

4.3.4.4 Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en particular la colaboración con el Gobierno Federal para apoyar los destinados al otorgamiento de un ingreso básico universal.

4.3.4.5 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación "Alimento para mayores".

4.3.4.6 Gestionar la reincorporación al mercado laboral de las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.

### **Estrategia**

4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.





### **Líneas de Acción**

4.5.1.1 Ofrecer oferta educativa en el municipio para cumplir la demanda social en respuesta a los requerimientos de los sectores productivos.

4.5.1.2 Impulsar estudios superiores de acuerdo con las necesidades del municipio.

4.5.1.3 Gestionar y apoyar a los jóvenes estudiantes para que todos cuenten con las Becas Rita Cetina y Benito Juárez del programa de apoyo en beneficio de los jóvenes y estudiantes del municipio de Calimaya.

4.5.1.4 Realizar talleres deportivos, artísticos y culturales en las diferentes localidades, así como implementar cursos de oficios.

### **Estrategia**

4.5.2 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

### **Líneas de acción**

4.5.2.1 Fortalecer vínculos activación y recreación física.

4.5.2.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.

4.5.2.3 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.

4.5.2.4 Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.

4.5.2.5 Apoyar a deportistas destacados del Municipio de Calimaya, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.

### **Objetivo**

4.6 Promover el desarrollo sostenible de la familia con un enfoque en derechos humanos a partir una perspectiva de género.

### **Estrategia**

4.6.1 Brindar calidad en los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, en las estancias infantiles, con el propósito de que los infantes estén preparados para la enseñanza primaria.

### **Líneas de acción**

4.6.2.1 Brindar servicio integral a las niñas y niños que asisten a las estancias infantiles Madre Teresa de Calcuta y Mónica Pretelini.

4.6.2.2 Brindar servicio integral a las y los calimayenses que asisten al Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).

### **Objetivo**

4.7 Promover labores de inclusión, prevención y promoción de la salud a la población calimayense, con el propósito de ofrecerle opciones que contribuyan al cuidado de su salud e integración social.

### **Estrategia**

4.7.1 Favorecer a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria y de personas en situación de discapacidad, así como promover acciones para la prevención y promoción de la salud en el municipio.



## **Objetivo**

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo, a través de promover el patrimonio cultural de los calimayenses.

## **Estrategia**

4.8.1 Promover el acceso a la cultura en todo el municipio, brindando una agenda artística de calidad que sea plural, diversa e inclusiva que reconozca la identidad y riqueza cultural de nuestro territorio.

## **Líneas de acción**

4.8.1.1 Habilitar y acondicionar espacios para la promoción del arte y la cultura como un medio para la inclusión y diversidad de prácticas comunitarias que ayuden a la recuperación de zonas de alta vulnerabilidad.

4.8.1.2 Implementar programas permanentes de fomento a la lectura y escritura creativa a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Municipales.

4.8.1.3 Organizar las conmemoraciones de la fundación del Calimaya, y otros eventos, para preservar y fomentar las tradiciones y su valor histórico.

4.8.1.4 Promover la creación artística y el desarrollo cultural del municipio, mediante encuentros de reflexión para la participación de grupos específicos.

4.8.1.5 Preservar fomentar y difundir el patrimonio cultural del municipio, que, por sus cualidades, constituye un conjunto de valores de identidad y autenticidad de la sociedad calimayense.

4.8.1.6 Impulsar un programa de capacitación dirigido a la comunidad artística, ofertando talleres para fortalecer y potenciar sus habilidades.

4.8.1.7 Reforzar la capacitación artística con la implementación de talleres que promuevan el arte como un componente fundamental para la formación integral de la infancia y la juventud.

4.8.2.8 Impulsar el desarrollo económico de las actividades creativas mediante la activación un Andador Cultural para la difusión y comercialización de bienes culturales en espacios más visitados del municipio.

4.8.2.9 Dignificar la pluralidad de las expresiones creativas y culturales en espacios públicos, exprofeso para ello.

## **Objetivo**

4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

## **Estrategia**

4.9.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.



## **Líneas de acción**

- 4.9.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
- 4.9.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
- 4.9.1.3 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales a través de apoyo en: construcción de cuartos dormitorios y cisternas; otorgar laminas, calentadores solares, cemento, pintura, impermeabilizante, bomba para agua, parrillas de gas, entre otros, favoreciendo a las viviendas asentadas en zonas de atención prioritaria.

## **Estrategia**

- 4.9.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

## **Líneas de acción**

- 4.9.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
- 4.9.2.2 Promover vías de regulación de suelo.
- 4.9.2.3 Reforzar la coordinación con autoridades correspondientes la regularización de las viviendas

## **Estrategia**

- 4.9.3 Fortalecer nuestra capacidad que permita ofrecer servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.

## **Líneas de acción**

- 4.9.3.1 Gestionar un programa que destine recursos federales y estatales para mejorar la prestación de servicios públicos a la población calimayense.
- 4.9.3.2 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de servicios públicos.
- 4.9.3.3 Diseñar un programa de planificación municipal de servicios públicos.
- 4.9.3.4 Promover la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
- 4.9.3.5 Construir y/o rehabilitar líneas de red de agua potable en los espacios que se requiera.
- 4.9.3.6 Construir y/o rehabilitar líneas de red de alcantarillado sanitario.

## **Estrategia**

- 4.9.4 Mantener la cobertura de alumbrado público optimizando los recursos y proporcionar un servicio de calidad y eficiente, promoviendo la utilización de ecotecnologías que permitan el ahorro de energía.

## **Líneas de acción**

- 4.9.4.1 Desarrollar un programa de mantenimiento de la cobertura del alumbrado público estableciendo prioridades por zonas habitacionales y de mayor afluencia.
- 4.9.4.2 Implementar un sistema de seguimiento y atender los reportes de los ciudadanos.
- 4.9.4.3 Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo en las vialidades principales.
- 4.9.4.4 Llevar a cabo obra pública para ampliar o rehabilitar el sistema de alumbrado público en todo el municipio.

## **Estrategia**

4.9.5 Favorecer al abatimiento del rezago en espacios dignos y servicios en las viviendas a través de acciones de mejora de vivienda.

### **Líneas de acción**

4.9.5.1 Construcción de cuartos dormitorio en viviendas para población vulnerable que no posee de espacios dignos.

4.9.5.2 Construir cisternas de almacenamiento de agua potable en viviendas con carencia de servicios, priorizando a la población vulnerable.

## **Estrategia**

4.9.6 Contribuir a una adecuada ejecución de las obras mediante estudios, proyectos y servicios relacionados con la obra pública.

### **Líneas de acción**

4.9.6.1 Diseño de estudios y proyectos ejecutivos de vialidades, equipamiento urbano e infraestructura.

## **Acciones Insignia del Eje 4. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"**

### **Programa "Ayuda inmediata a Poblaciones Prioritarias de Calimaya"**

Se habilitará un espacio para garantizar la protección de las personas en situación de vulnerabilidad a través de servicios de atención, cuidados y desarrollo integral, consistente en:

- Atención psicológica
- Atención jurídica
- Atención prenatal
- Atención nutricional
- Servicio de Enfermería
- Ludoteca

Al ofrecer estos servicios, el Gobierno Municipal busca que los grupos vulnerables puedan mejorar sus condiciones de vida.



## Ejes Transversales

### 1. Igualdad de género

#### I. Diagnóstico

##### a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), “por sexo se entenderán las características biológicas que definen a los seres humanos como hombres o mujeres.

Aunque estos conjuntos de características biológicas no son excluyentes entre sí, ya que hay personas que poseen características de ambos conjuntos, estos tienden a diferenciar a los seres humanos como hombres o mujeres”.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2023) la igualdad de género es: “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

Paralelo a ello el ODS 5 de la Agenda 2030 busca conseguir “la igualdad real de mujeres y hombres”, principio jurídico universal reconocido en diversos documentos internacionales y nacionales sobre derechos humanos.

Por tal razón en el Municipio de Calimaya se impulsará el compromiso para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos.

En Calimaya la población aumento en un 31.3% en 10 años, pasando de 47, 033 en el 2010 a 68, 489 en el 2020. Las mujeres aumentaron 11, 129 nuevas mujeres del 2010 al 2020, y 10, 325 hombres en el mismo periodo.

#### Calimaya: Evolución de la población 2010 y 2020

Año	Mujeres	Hombres	Total
2010	23, 972	23, 061	47, 033
2020	35, 101	33, 388	68, 489

Por estas razones, se vuelve prioritario diseñar acciones estratégicas para erradicar este problema, ya que, de acuerdo con Información de la Secretaría de la Mujer del Estado de México, en Calimaya en el 2022 se tenía 84 Carpetas de investigación por violencia familiar.



**Violencia contra la Mujer, 2022**

<b>Violencia contra la Mujer</b>	
Carpetas de investigación por violencia de género	11
Carpetas de investigación por abuso sexual	16
Carpetas de investigación por acoso sexual	10
Carpetas de investigación por violencia familiar	84
Carpetas de investigación por el presunto delito de feminicidio	1
Carpetas de investigación por el delito de violación simple y equiparada	10 (2021)
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar	24
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación infantil	3
Llamadas de emergencia relacionada con incidentes de acoso u hostigamiento sexual	1
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	300
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la pareja	14
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar	24
Carpetas de investigación por delitos que atenten contra la libertad y seguridad sexual	37
Carpeta de investigación por delitos contra la familia	110
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	10* (2023)

Fuente: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

\*Fuente: Secretaría de las Mujeres. <https://equidatasemujeres.edomex.gob.mx/categorías/vdg29>

Un componente a tomar en cuenta en los procesos de formulación e implementación de las acciones en materia de violencia familiar, es su abordaje con perspectiva de género, ya que se correlaciona con la contribución cada vez más activa de la mujer en diferentes ámbitos de la vida pública y privada, superando los roles que tradicionalmente se le han asignado<sup>36</sup>.

36 Naciones Unidas (2015, pág. 286) con respecto a género se indica que este "se refiere a las diferencias de origen social en los atributos y las oportunidades asociados al hecho de ser mujer u hombre y las interacciones y las relaciones sociales que se producen entre la mujer y el hombre. El género determina lo que se espera de una mujer o un hombre en un contexto determinado, así como lo que se le permite y valora a uno u otro. En la mayoría de las sociedades, existen diferencias y desigualdades entre la mujer y el hombre en lo que respecta a los papeles y las responsabilidades asignados, las actividades emprendidas, el acceso a los recursos y el control sobre estos y las oportunidades para la toma de decisiones. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos están forjadas por la historia de las relaciones sociales y cambian con el paso del tiempo y entre las diferentes culturas".

Así lo muestra el incremento de la conformación de hogares donde la jefatura familiar es ocupada por una mujer. La información del Censo de Población y Vivienda de 2020 registró un 25.3 por ciento de hogares con jefatura femenina, lo que significa que uno de cada cuatro hogares calimayenses es encabezado por una mujer. Estos resultados contrastan con los obtenidos en el censo del año 2000, en donde las personas jefas de hogar fueron 13.1 por ciento mujeres y 86.9 por ciento hombres.

### Indicadores Calimaya 2020

	Mujeres	Hombres
Hogares en viviendas particulares por tipo de jefatura	4, 363	12, 920
Personas adultas mayores	3, 176	2, 863
Personas con discapacidad	4, 048	3, 777
Población con problema o condición mental	281	321
Personas afiliadas a servicios de salud pública	24, 164	22, 320
Personas de 18 años y más diagnosticadas con algún trastorno mental, afiliadas a servicios de salud	186	207 afiliados 114 No afiliados
Población de 15 y más que tienen como máximo grado el sexto grado	572	641
Población de 18 años y más con educación posbásica	12, 341	12, 349
Años promedio de escolaridad de la población	10.54	10.95
Población económicamente activa	20, 147	13, 037
Personas ocupadas por cualquier sector económico	1, 928	2, 109
Población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar	9, 440	149
Reportes por desaparición de personas	13	7
Personas localizadas con vida	13	6
Defunciones por homicidio	3	10

Fuente: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

Otro indicador de la superación de los roles que tradicionalmente se le han asignado a la mujer calimayense se observa en su participación en la composición de la Población Económicamente Activa (PEA) de Calimaya. En la información censal correspondiente a 2020, se observa que el 61.2 por ciento de la población calimayense mayor de 12 años se declara económicamente activa; de esta población, el 39.29 por ciento es femenina y el 60.71 por ciento es masculina.

Además, se observa que, de la PEA femenina, el 98.5 por ciento se encuentra empleada, superando levemente a la masculina, que registra un 98.0 por ciento. El incremento de la participación de la mujer en el ámbito privado, con el incremento de las jefaturas de hogar femeninas, y en el público, con el incremento de su participación en la PEA, implica una transformación en las relaciones entre los géneros. Por ello, la formulación e implementación de las políticas de desarrollo social municipal debe incluir acciones y estrategias para promover la igualdad de género en todos los ámbitos, con énfasis en el ámbito familiar, para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de mujeres, niñas y niños.

La discapacidad y la limitación son otros factores que aumenta el riesgo de exclusión social de las mujeres en esferas como el acceso a la educación, la justicia y el empleo, entre otros, impactando negativamente en su nivel de contribución en la sociedad de la que son parte.

Todos estos factores nos llevan hacia una atmósfera de discriminación múltiple hacia la mujer, que expone a las mujeres con discapacidad y/o limitación en una posición de mayor vulnerabilidad de sufrir violencia y para no poder conducirse con total libertad, como lo hace cualquier otra persona, sus derechos sexuales y reproductivos, sociales, educativos, laborales, etc.



## Indicadores Calimaya 2020

Indicador	Absolutos	Relativos
Población con limitación	5535	100.0
Población con discapacidad	1978	100.0
Población femenina con discapacidad	1025	51.8
Población femenina con limitación	2873	51.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

Por tal razón, además de identificar las zonas con mayores sucesos de asuntos de violencia, se deberán detallar los diferentes programas con los que cuenta la administración municipal para que con base en ello se pueda atender la violencia familiar, para rediseñar las estrategias de acción y orientarlos a un enfoque más preventivo que reactivo.

### Instrumentación estratégica

#### Objetivo

T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

#### Estrategia

T1.1.1 Otorgar protección a mujeres ante cualquier tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad física y emocional, así como de sus hijas e hijos, todo ello en un marco de respeto a sus derechos humanos.

#### Líneas de acción

T 1.1.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.

T 1.1.1.2 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.

T 1.1.1.3 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico con alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.

T 1.1.1.4 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.

T 1.1.1.5 Gestionar una Unidad de Atención Inmediata a la Violencia de Género, que permita brindar

atención intersectorial a través de protocolos actualizados.

T 1.1.1.6 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.

T 1.1.1.7 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.

T 1.1.1.8 Impulsar la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario.

T 1.1.1.9 Promover la capacitación de las instancias municipales de desarrollo integral de la familia para fortalecer la autoestima y bienestar de las mujeres.

### **Estrategia**

T 1.1.2 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.

### **Líneas de acción**

T 1.1.2.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años.

T 1.1.2.2 Fomentar la promoción y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los niveles de gobierno, en las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior.

T 1.1.2.3 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.

### **Objetivo**

T 1.2 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

### **Estrategia**

T 1.2.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

### **Líneas de acción**

T 1.2.1.1 Impulsar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión en el Municipio de Calimaya.

T 1.2.1.2 Implementar mecanismos que fortalezcan la creciente integración de la mujer a la política del gobierno municipal.

T 1.2.1.3 Promover la conformación paritaria del gabinete municipal.

T 1.2.1.4 Ofrecer y fomentar programas de capacitación a las mujeres para dotarlas de mayores capacidades y recursos para la participación económica, social, política y de gobierno.

T 1.2.1.5 Reconocer, promover y visibilizar buenas prácticas empresariales, sociales y profesionales que fomenten la igualdad de género, la reinserción social y la gestión de cuidados dentro de las estructuras organizacionales.

T 1.2.1.6 Reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres que inspiren a otras niñas, adolescentes y mujeres a realizar actividades productivas, oficios y profesiones que desafíen estereotipos de género.

### **Estrategia**

T 1.3.1 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.



Preventiva Municipal donde el 44.2% lo considera en "Algo efectivo" únicamente el 7.4% lo percibe como "Muy efectivo"; un 62.4% la identifica y considera como corrupta y únicamente el 9.7% le tiene mucha confianza. (INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024) Calimaya no es ajeno al problema del incremento de la inseguridad y la violencia, que impacta en el aumento de los delitos.

En el 2021 de acuerdo con el IGECEM (2022) los delitos denunciados<sup>37</sup> en el municipio fueron 1, 071, muy por encima de los delitos denunciados en el 2007 que fueron 251 (IGECEM, 2007) en 14 años la incidencia delictiva aumentó en un 76.6%.

### Calimaya: Procuración de Justicia 2021

Indicador	Absolutos	Relativos
Población con limitación	5535	100.0
Población con discapacidad	1978	100.0
Población femenina con discapacidad	1025	51.8
Población femenina con limitación	2873	51.9

e/ Incluye delitos registrados, lesiones, homicidios, robos y delitos no especificados, que corresponden a otras entidades federativas

f/ Incluye robos a casa habitación, empresas, bancos, vehículos, transporte y peatones.

g/ Comprende manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, entre otros.

Fuente: IGECEM, 2023.

### Personas puestas a disposición realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública

Puestas a disposición de objetos	2024				Puestas a disposición de objetos	2025			
	Puestas a disposición de personas					Puestas a disposición de personas			
	Total	Ante la autoridad de Justicia Cívica	Ante el Ministerio Público	No especificado		Total	Ante la autoridad de Justicia Cívica	Ante el Ministerio Público	No especificado
-	140	103	73	-	-	43	29	14	-

Fuente:: Dirección de seguridad pública municipal 2025

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, el presupuesto ejercido para la función de seguridad pública en el municipio decreció en 4, 838, 094 miles de pesos, en un año, al pasar de 20, 106, 247 miles de pesos en el 2021 a 15, 268, 153 miles de pesos en el 2022.

### Presupuesto ejercido por la institución encargada de la función de seguridad pública (2021 y 2022)

2021	2022
20,106,247.00	15,268,153.00

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Actualmente se cuenta con 62 elementos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de los cuales 8 cuentan con estudios de secundaria, 51 con el nivel medio superior y 3 con nivel superior. Además, para salvaguardar la integridad de los habitantes se tiene presencia de elementos de la guardia nacional y policía estatal variando el número.

37 Incluye delitos registrados, lesiones, homicidios, robos y delitos no especificados, que corresponden a otras entidades federativas

## Presupuesto ejercido por la institución encargada de la función de seguridad pública (2021 y 2022)

Personal operativo	Parque vehicular	Centro de mando
62	20	1

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

La infraestructura de seguridad pública en el municipio de Calimaya no es acorde con el número de habitantes y con el número de delitos.

Para atender el tema de seguridad en el municipio se cuenta con 1 comisaria de seguridad pública municipal, que tiene como fin primordial salvaguardar la integridad, derechos de las personas, su patrimonio la prevención de los delitos, la preservación del orden y la paz pública dentro de su ámbito de competencias.

El estado de fuerza de la policía del municipio, es de un elemento por cada dos mil habitantes teniendo un perfil de policía operativo.

La dirección de seguridad pública cuenta con un centro de comando y control (C2), opera y monitorea un sistema que incluye más de 31 cámaras de vigilancia.

La infraestructura de seguridad pública en el municipio de Calimaya no es acorde con el número de habitantes y con el número de casos de delito existen seis celdas de competencia municipal con una superficie de 3 m<sup>2</sup> cada una está tiene capacidad para 3 personas, es necesario que las celdas dispongan de infraestructura sanitaria en buen estado y sobre todo limpias, esto con la finalidad de no afectar a la integridad humana de las personas que por alguna situación deben permanecer en estas.

El acrecentamiento en el número de delitos en el territorio calimayense deriva de distintos factores, incluyendo las condiciones de pobreza en que vive un alto porcentaje de la población; nulas actividades a favor de la prevención del delito y para la coordinación con la población; incremento entre la población de la percepción de corrupción, entre otros.

Uno de los desafíos más álgidos que se tienen en el municipio, es recuperar la confianza en las autoridades responsables de la seguridad pública, por ello es necesario reducir los índices de impunidad. Para esto es fundamental la vinculación entre Gobierno Federal y Estatal para cuidar la seguridad e integridad física de la población del municipio y sus bienes, no sólo en la aplicación de la justicia, sino también a la prevención de los delitos.

El INEGI, 2024 a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (INVIPE, 2023) da a conocer, que Mejorar el alumbrado, Construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas y Mayor patrullaje y vigilancia policiaca, son las principales acciones que percibe la población de más de 18 años, para tener mayor seguridad a nivel nacional, trabajos que coinciden con las acciones que se deben de considerar para que en Calimaya se aminore el índice delincencial y sus consecuencias .



**Presupuesto ejercido por la institución encargada de la función de seguridad pública (2021 y 2022)**

Indicador	Porcentaje2023
Mejorar el alumbrado	56.0
Construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas	45.1
Mayor patrullaje y vigilancia policiaca	41.0
Mejorar el ingreso de las familias	31.7
Atender el desempleo	26.5
Operativos contra la delincuencia	25.4
Atención a jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil	21.1
Programas de sensibilización para que la gente denuncie	17.3
Combatir el narcotráfico	11.9
Combatir la corrupción	11.4
Policía de barrio para coordinar la seguridad de la colonia	10.4

Fuente: INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023

**Mediación y conciliación**

En Calimaya se cuenta con una Jefatura de Oficial Mediador Conciliador siendo algunas de sus funciones: Procurar una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.

Una de las ventajas de dicha oficina, es que se pueden atender desde conflictos vecinales, hasta problemas legales de carácter familiar, civil, mercantil, laboral, administrativo, etc., siempre y cuando la ley de la materia observe el convenio o la transacción y no contravengan disposiciones legales de orden público y en materia penal, siempre respetando el marco legal correspondiente.

De las 350 quejas que se han presentado del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de enero del 2025 el 98% se solucionaron entre los diferendos.

**Mediación 2024/2025**

Actividad	Total 2024/2025	Mediación lograda	
		Porcentaje %	Número
- Actas Informativas	175/170	97	169
- Actas de Mutuo Respeto	30/30	100	30
Citatorios de partes en conflicto	450/400	77.5	350
Asesoría de diferendos de las partes en conflicto en mención	850/800	94	800
Conciliación de diferendos e inconformidades entre las partes	205/200	98	200

Fuente: Facilitador del Juzgado Cívico, 2025





## Fenómenos Perturbadores

Naturales	Antropico
<b>Geológicos:</b> a) Inestabilidad de laderas (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes) b) Licuación de suelos c) Karstificación d) Sismos e) Tsunamis f) Erupciones Volcánicas y g) Hundimientos (subsistencia) y agrietamiento del terreno. h) Fenómenos astronómicos	<b>Químico-Tecnológicos:</b> a) Almacenamiento de sustancias peligrosas b) Autotransporte y transporte ferroviario de sustancias peligrosas c) Transporte por ductos d) Incendios forestales
<b>Hidrometeorológicos:</b> a) Ciclón tropical (marea de tormenta, oleaje, vientos y lluvias) b) Inundaciones fluviales c) Inundaciones fluviales d) Inundaciones costeras e) Inundaciones lacustres f) Tormentas de nieve g) Tormentas de granizo h) Tormentas eléctricas i) Tormentas de polvo j) Sequías k) Ondas cálidas l) Ondas gélidas m) Heladas n) Tornados	<b>Sanitario-Ecológicos:</b> a) Contaminación del suelo, aire y agua b) Epidemias y plagas
	<b>Socio-Organizativos:</b> a) Demostraciones de inconformidad social b) Concentración masiva de población c) Terrorismo d) Sabotaje e) Vandalismo f) Accidentes aéreos g) Accidentes marítimos h) Accidentes terrestres i) Interrupción y afectación de servicios básicos e infraestructura estratégica.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2020) expone que la gestión integral de riesgos reconoce que los riesgos no sólo son producto de las manifestaciones de la naturaleza o de las amenazas tecnológicas, sino producto de procesos, decisiones y acciones que derivan de los modelos de crecimiento económico, de los modelos de desarrollo o de transformación de la sociedad y expuesto a factores institucionales, culturales, sociales, políticos, económicos, etc. Al mismo tiempo señala:

- Los desastres no son naturales son socialmente contruidos.
- Los desastres son producto de procesos, decisiones y acciones, son construcciones sociales ligadas al desarrollo económico y social mal planeado.
- Los desastres no son ajenos a los eventos cotidianos de un territorio.
- La dinámica de los ecosistemas y la dinámica del territorio deben mantenerse en equilibrio.
- El proceso de formación del riesgo y del desastre deriva de la forma en cómo toma decisiones el individuo respecto a un territorio.

En Calimaya de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2023) se presentaron 4 declaratorias de emergencia, siendo éstas:

- Contingencia climatológica hidrometeorológica: 1
- Emergencia geológica: 1
- Emergencia hidrometeorológica: 2

La población del municipio, conformada por más de 68, 489 personas en 2020 (INEGI, 2020), habita en un contexto de alta exposición y vulnerabilidad a riesgos de origen natural (Geológico e Hidrometeorológico). El número de personas expuestas cada día se incrementa por el gran crecimiento de unidades habitacionales asentadas en el municipio.

La distribución geográfica de los peligros en el municipio no es igual; por ejemplo, todo Calimaya se encuentra en un nivel de exposición alto ante escenarios de sismicidad, mientras que, para el deslizamiento de laderas, los niveles de exposición son variables (Mapa 20).



## Fenómenos Perturbadores

Población					Viviendas	Bancos	Gasolineras	Hoteles	Supermercados
Total	Menor de 14 años	Mayor a 60 años	Alta Susceptibilidad	Con limitación	Total	Total	Total	Total	Total
68,489	11,527	4,994	5,411	5,535	17,285	10	6	1	11

Fuente: CENAPRED. Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad, 2023.

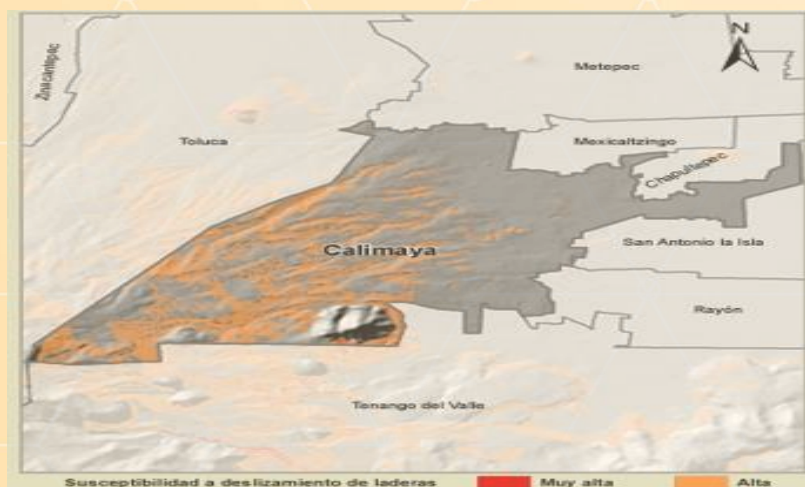
El fenómeno perturbador de mayor riesgo para el Municipio de Calimaya es de Tipo Geológico y se refiere a la **Inestabilidad de laderas**<sup>38</sup> (deslizamientos o derrumbes).

### Inestabilidad de laderas en Calimaya, 2023

Susceptibilidad de laderas	Susceptibilidad	Área en Km2.	Porcentaje
	Muy baja	75.59	73.8
	Baja	0.0	0.0
	Media	8.43	8.23
	Alta	18.28	17.84
Muy alta	0.14	0.13	

Fuente: información básica de peligros naturales del CENAPRED, 2023

### Mapa 21. Calimaya. Deslizamiento de Laderas, 2020



Fuente: CENAPRED, 2020.

De acuerdo con el "Listado de Minas autorizadas" (Vigentes)<sup>39</sup> que da a conocer la Dirección General para el Territorio Sostenible, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en Calimaya en el 2024 únicamente se tienen autorizadas 8 minas.

38 El término se refiere a los movimientos, pendiente abajo, de masas de suelos, rocas y vegetación que constituyen la superficie inclinada de una ladera o talud, bajo la influencia de la gravedad. CENAPRED, 2023.

39 [https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/IPOMEX/Ejercicio2020/Articulo\\_92/17/UIPPE/SOL\\_00007.pdf](https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/IPOMEX/Ejercicio2020/Articulo_92/17/UIPPE/SOL_00007.pdf)



**Calimaya. Sismicidad Alta, 2023**

<b>Sismos</b>	Zona C <sup>40</sup>
<b>Volcán</b>	a 20 km: Nevado de Toluca

Fuente: Calimaya. Sismicidad Alta, 2023

No menos importantes son los Fenómenos Perturbadores Hidrometeorológicos, en los últimos años y debido al Cambio Climático tenemos un incremento de lluvias severas, vientos fuertes y sequía.

<b>Peligro natural</b>	<b>Grado de peligro</b>
Bajas temperaturas	Alto
Tormenta eléctrica	Muy alto
Granizada	Muy alto

Fuente: información básica de peligros naturales del CENAPRED, 2023

Aunado a lo anterior y dentro de los fenómenos de origen humano o antropogénicos en nuestro municipio, se han incrementado los incendios forestales, de acuerdo con La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), en el 2022 en el municipio se vieron afectadas 22.5 hectáreas, consecuencia de incendios forestales. Las condiciones de vulnerabilidad de Calimaya tienen diversos orígenes, entre los que podemos mencionar: la deforestación, explotación de materiales pétreos sin regulación, el crecimiento urbano, cambios de uso del suelo, el no respeto a la normatividad ambiental vigente y no contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio, incrementa la vulnerabilidad del territorio. El desconocimiento del nivel de exposición al riesgo por parte de la población, influye al no exigir a las autoridades municipales la instrumentación de lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil y otros instrumentos normativos en la materia.

197

**Vulnerabilidad estructural**

En el municipio en el 2020 aproximadamente se disminuyó en un 6.07% la vulnerabilidad estructural de las viviendas al pasar del 87.63% en el 2015 al 93.7% en el 2020, por lo tanto 9 de cada 10 viviendas localizadas en el territorio calimayense tienen la seguridad estructural requerida. Es necesario realizar el levantamiento de viviendas vulnerables en el municipio para identificar aquellas que requieren de mejoras estructurales.

**Calimaya. Sismicidad Alta, 2023**

	Tipología en vivienda 2015	Número de viviendas y porcentaje 2015	Vulnerabilidad 2015
	<b>Vulnerabilidad estructural</b>	Muros de mampostería con techos rígidos	11,737 (87.63%)
Muros de mampostería con techos flexibles		856 (6.39%)	Baja
Muros de adobe con techos rígidos		197 (1.47%)	Mediana
Muros de adobe con techos flexibles		453 (3.38%)	Alta
Muros de materiales débiles con techos flexibles o no clasificadas		64 (0.48%)	Muy alta
Sin información		87 (0.65%)	
		<b>2020</b>	
	Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes (Porcentaje de viviendas)	93.7%	Muy baja
<b>Total</b>	<b>2015</b>	<b>13,394</b>	
	<b>2020</b>	<b>17,283</b>	

Fuente: información básica de peligros naturales del CENAPRED, 2023

40 Características: La zona C, de sismicidad alta, se caracteriza por ser una región en donde se registran sismos de forma frecuente. CENAPRED

A lo anterior se agrega la disminución en la disponibilidad del agua y las condiciones de sequía, para las que el Municipio no ha diseñado un programa de atención desde la perspectiva de la protección civil y los riesgos que esto implica.

Estos y otros fenómenos mantienen un riesgo latente en nuestro territorio, la incertidumbre de los peligros naturales, aunado con el rápido crecimiento de la población derivado de su posición geográfica y la existencia de sectores poblacionales que, por razones de pobreza, acrecientan la exposición y vulnerabilidad provocando el riesgo sobre su vida, su patrimonio y su medio.

Es imperativo responder a lo indicado en el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, que en el apartado de Política Social Construir un país con bienestar, indica que el derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados, por el municipio a través de la Coordinación de Protección Civil

Se impulsará la cultura de la protección civil y de prevención, que permita responder a los sismos y a otras amenazas ambientales y sociales, permitiendo con ello que la población aumente su resiliencia para vivir más segura ante los riesgos de desastres naturales o antropogénicos.

Para la atención de tales fenómenos perturbadores la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, se cuenta con 28 recursos humanos y 10 materiales.

### Atención ciudadana

Del 1 de enero al 2024 al 1 de febrero del 2025 se han atendido los siguientes eventos:

Indicador	Número	Personas	Atención
Numero de atención civil	160	650	Servicios
Atenciones directas	30	60	Servicios
Solicitudes	8	150	Tramite
Seguimientos	25	25	Tramite
Peticiones	7	400	Tramite
Emergencia la cual fue atendida y solucionada de inmediato	140	140	Servicios
Otras	60	270	Servicios
<b>Recursos humanos</b>			
Número de elementos en Protección Civil	17	NA	NA
Número en el cuerpo de bomberos	11	NA	NA
<b>Recursos materiales</b>			
Oficinas de Protección Civil	2	NA	NA
Camiones, ambulancias, camionetas, etc	10	NA	NA
Otros.	1 bodega	NA	NA
	1 estación de bomberos	NA	NA

Fuente: Datos propios. Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Calimaya



El papel del gobierno municipal en materia de **Gestión Integral de Riesgos** de Desastres de acuerdo con ONU-HABITAD-Gobierno de México (2019)<sup>41</sup> es clave por su estrecha vinculación con la gestión de los usos del suelo, la planificación urbana, los reglamentos de construcción (no se cuenta en Calimaya), la infraestructura y los servicios básicos, los diversos programas de protección civil y de contingencia, así como la preparación del personal municipal y de la población ante escenarios de desastres.

Dentro de la estrategia de reducción de riesgos, la participación de la población en los trabajos de protección civil es primordial. El fomento y fortalecimiento de la cultura de la prevención es una de las principales actividades que se instrumentaran en la presente administración municipal mediante la capacitación y la difusión. Estas actividades se extenderán tanto al interior de la administración municipal como a la población calimayense. Fortalecer la capacitación de autoridades tanto en los aspectos técnicos como operativos en la respuesta a emergencias.

## Instrumentación estratégica

199

### Objetivo

T2.1 Impulsar un nuevo modelo de política de seguridad vinculada tanto a nivel estatal como federal donde se priorice el fortalecimiento del cuerpo policiaco del municipio a través de la capacitación y dignificación, que permita recobrar la confianza de la población.

### Estrategia

T2.1.1 Reforzar la profesionalización y perfeccionamiento de los policías municipales, mediante programas de capacitación que contribuyan al ejercicio de sus funciones policiales con calidad.

### Líneas de acción

T2.1.1.1 Impulsar programas de capacitación para policías municipales en diferentes temas como: derechos humanos, policía de proximidad, justicia cívica, competencias básicas de la función policial, equidad de género, atención a grupos vulnerables, entre otros.

T 2.1.1.2 Instrumentar las acciones encaminadas a que todos los elementos policiacos cuenten con control de confianza aprobado y vigente, así como el Certificado Único Policial (CUP).

T 2.1.1.3 Promover un programa de incentivos y beneficios sobre el desempeño y actuación íntegro para enaltecer el trabajo de los elementos policiacos.

T 2.1.1.4 Otorgar de herramientas y equipamiento de calidad a los elementos policiacos para el desempeño eficiente de sus funciones correspondientes.

T 2.1.1.5 Aprestar la vigilancia policiaca los 365 días de año de manera inmediata en todo el territorio municipal.

T 2.1.1.6 Ofrecer atención especializada y pertinente a las llamadas vinculadas con la violencia familiar de pareja y de género.

T 2.1.1.7 Vinculación con Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones para instalar un Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) y/o ofrecer los servicios en cuanto a la prevención del consumo de estupefacientes en los sectores más vulnerables jóvenes y niños.

### **Estrategia**

T2.12 Impulsar la vinculación entre los diferentes ámbitos gubernamentales y la colaboración de la población calimayense donde se contemple una visión integral de bienestar y seguridad que permita reconstruir el tejido social y aminorar los factores de riesgo que provocan la violencia.

### **Líneas de acción**

T 2.1.2.1 Impulsar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, observando los factores de riesgo que la provocan, con el fin de promover un desarrollo económico y social sostenible.

T 2.1.2.2 Promover entre la población la cultura de la legalidad, la denuncia, para el fomento de la paz.

T 2.1.2.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil, con el propósito de garantizar la paz y la seguridad en el municipio.

T 2.1.2.4 Promover proyectos transversales con las autoridades correspondientes, la iniciativa privada, que permita garantizar la seguridad y salvaguarda las actividades turísticas en el municipio.

### **Estrategia**

T2.13 Trabajar conjuntamente con la población calimayense para obtener un diagnóstico real de la seguridad en el municipio y poder atender y focalizar las principales problemáticas delictivas mediante programas de prevención del delito.

### **Líneas de acción**

T2.13.1 Promover proyectos de prevención a través del diálogo abierto con la población con el fin de atender los diferentes temas de seguridad.

T2.13.2 Instituir mesas de trabajo con las diferentes dependencias municipales para atender los temas violencia de grupos vulnerables, de movilidad, violencia de género, adicciones, deporte, salud, cultura y educación, entre otros.

### **Objetivo**

T 2.2 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

### **Estrategia**

T 2.2.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

### **Líneas de acción**

T 2.2.2.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.

T 2.2.2.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.

T 2.2.2.3 Impulsar programas de desarme pacífico.

## HUMANISMO CALIMAYENSE

---

T 2.2.2.4 Coadyuvar en el fortalecimiento de acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar.

T 2.2.2.5 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.

T 2.2.2.6 Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

T 2.2.2.7 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

T 2.2.2.8 Establecer el programa Mi Escuela es un Espacio Seguro, con el fin de garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje y convivencia de toda la comunidad escolar, a través del uso de tecnología y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial.

### **Estrategia**

T 2.2.2 Fortalecer la relación con la población en la atención de sus solicitudes, así como dar seguimiento con relación a su requerimiento.

### **Líneas de acción**

T 2.2.2.1 Implementar un programa de patrullajes preventivos a pie tierra en el municipio, que permitan escuchar las problemáticas que inquietan a los calimayenses, promoviendo su colaboración que permitan proponer trabajos estratégicos en seguridad.

### **Estrategia**

T 2.2.3 Dar a conocer a la población calimayense la normatividad del Plan de Seguridad Pública Municipal 2025-2027.

### **Líneas de acción**

T 2.2.3.1 Difundir en cada localidad y a través de los medios de comunicación visual, digital, etc. el nuevo Plan de Seguridad Pública.

### **Objetivo**

T 2.3 Garantizar el derecho humano de los calimayenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

### **Estrategia**

T 2.3.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

### **Líneas de acción**

T 2.3.1.1 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.

T 2.3.1.2 Implementar sistemas de tecnología e información para dar celeridad a los procesos de denuncia, investigación e impartición de justicia.

T 2.3.1.3 Mejorar las condiciones materiales de las oficinas de atención a la ciudadanía en las instituciones de seguridad e impartición de justicia, para brindar servicios dignos y humanizados.

T 2.3.1.4 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios, atendiendo los principios de la Justicia Cívica, a fin de prevenir el escalamiento de la violencia.

### **Objetivo**

T 2.4 Promover la cooperación ciudadana en los programas de protección civil, especialmente en las acciones enfocadas a la autoprotección.

### **Estrategia**

T 2.4.1 Reducir el impacto que producen los fenómenos perturbadores sobre las personas y sus bienes.

### **Líneas de acción y proyectos**

T 2.4.1.1 Rediseñar y difundir el Plan de Contingencia de Protección Civil para los fenómenos perturbadores, químico, geológico, socio organizativo e hidrológico.

T 2.2.1.2 Actualizar el atlas de riesgo considerando las situaciones emergentes existentes en el municipio.

T 2.4.1.3 Evitar asentamientos humanos en los cauces de ríos intermitentes, escurrimientos, la falla geológica, etcétera.

T 2.4.1.4 Gestionar la construcción de obras hidráulicas que amortigüen el impacto de los escurrimientos naturales de la zona alta del municipio.

T 2.4.1.5 Regular el paso por los centros de población de vehículos que transportan materiales pétreos.

T 2.4.1.6 Analizar y proponer la solución vial de los cruceros con mayores índices de accidentes.

### **Objetivo**

T 2.5 Resguardar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, proveyendo la protección a los calimayenses.

### **Estrategia**

T 2.5.1 Favorecer la gestión integral de riesgos y la protección civil que permita atender y controlar los efectos de los desastres naturales y/o antropogénicos.

### **Líneas de acción**

T 2.5.1.1 Reducir los riesgos que provengan de fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, sanitario-ecológicos, químico-tecnológicos o socio-organizativos.

T 2.5.1.2 Reducir los riesgos de incendios forestales y de inundaciones con un sistema de manejo.



## Estrategias

En septiembre de 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dieron a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible una nueva agenda global, conformada por 17 ODS En septiembre de 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dieron a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible una nueva agenda global, conformada por 17 ODS T 2.6.4 Dar a los calimayense la seguridad ante situaciones de emergencias, a través de un servicio de protección civil capacitado en su función.

### Líneas de acción

T 2.6.4.1 Capacitar al personal de protección civil en temas de atención a emergencias, temas especializados, combate de incendios entre otros,

T 2.6.4.2 Impulsar una cultura de la prevención y la autoprotección en los calimayenses, a través de difusión y la capacitación.

T 2.6.4.3 Renovar e incrementar el equipamiento operativo referente a vehículos, ambulancias, equipo de protección y equipos apropiadas y suficientes para la atención segura en la atención de emergencias.

## Acciones Insignia del Ejes Transversales "Igualdad de Género" y "Construcción de la Paz y Seguridad"

### Programa "Policía de Género Calimaya y Célula de Búsqueda"

Mediante el programa "Policía de Género Calimaya y Célula de Búsqueda" se pretende atender el llamado de auxilio de mujeres víctimas de delitos, garantizando un traslado seguro y promoviendo el respeto a sus derechos humanos y el acceso a la justicia.



---

### **3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

#### **I. Diagnóstico**

##### **a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México**

En septiembre de 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dieron a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas.

La Agenda 2030 aspira a un mundo más justo, basado en derechos, equitativo e inclusivo, y compromete a todas las partes interesadas a trabajar unidas en la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, desarrollo social y protección ambiental que beneficie a todos, incluidos mujeres, niños y niñas, jóvenes y generaciones futuras (PNUD MÉXICO, 2019).

El Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica las atribuciones de las que goza el orden de gobierno municipal, el siguiente análisis que realizó Echave Bastidas (2020 en La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible) donde da a conocer que las atribuciones y funciones sustantivas de las administraciones públicas municipales de acuerdo con la constitución tienen un potencial transformador, debido a que se vinculan con el cumplimiento de los ODS y sus metas.

El análisis se encuentra estructurado conforme a los 17 ODS y sus respectivas metas considerando a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), al mismo tiempo anexan una cuarta dimensión que aborda temas de igualdad sustantiva.

## Vinculo de las atribuciones y municipales sustantivas a los 17 ODS.

Atribuciones municipales sustantivas	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social					Desarrollo Económico					Desarrollo Ambiental					Igualdad	
	1	2	3	6	16	4	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17
Participación en la creación y administración de sus reservas territoriales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.6 11.7 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4			17.14 17.17
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.	1.5			6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2		15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la regulación de la tenencia de tierra urbana.	1.4			6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3			15.1	5.1 5.a	10.2	17.14 17.17
Otorgar licencias y permisos para construcciones.	1.5			6.6	16.b		8.4		12.2		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b		14.2 14.5	15.1 15.4			17.14
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.6 11.7 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.			3.6 3.9		16.b			9.1 9.4 9.a			11.2 11.6 11.b	13.1 13.2					17.14 17.17
Celebrar convenios para la administración y custodia para las zonas Federales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.6 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	1.4		3.3	6.1 6.2 6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17
Alumbrado público.	1.4				16.b			9.1 9.4 9.a		7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.6 11.b	13.2				10.2	17.14 17.17
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	1.4		3.9	6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17
Mercados y centrales de abasto.	1.4	2.c			16.b		8.3 8.8	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6		11.1		14.b			10.1 10.2	17.14 17.17
Panteones.	1.4				16.b						11.1					10.2	17.14 17.17
Rastro.	1.4	2.4			16.b		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	1.4				16.b			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17
Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.12	17.14 17.17
Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.					16.b												17.14 17.17
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Fuente: Echave Batidas, en La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, INAFED y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania., 2020.

### Simbología

Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS.

Vínculo directo de carácter transversal con los ODS.



Con base en ello, para la actual administración municipal 2025-2027, los 17 ODS son parte fundamental de nuestro actuar, reconocemos que poner fin a la pobreza y otras necesidades debe ir de la mano de estrategias que mejoren la salud y la educación, aminoren la desigualdad —en especial, las de género— y estimulen el crecimiento económico, a la vez que se trabaja para frenar el cambio climático a través de preservar nuestros bosques y biodiversidad.

La Agenda 2030 se establece como un eje transversal de la acción municipal de Calimaya, la planeación estratégica del trienio, evaluará constantemente el cumplimiento de metas y resultados, y fomentando la comunicación eficiente entre todos los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática. De esta forma, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa el municipio.

Esta alineación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 en el Municipio de Calimaya promovida por la buena gestión con los diferentes ámbitos gubernamentales e internacionales.

### **Instrumentación estratégica**

#### **Objetivo**

T 3.1 Transversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación del PDMC 2025-2027.

#### **Estrategia**

T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, y su inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las diferentes áreas administrativas se encuentren alineados a los 17 ODS.

#### **Líneas de Acción**

T 3.1.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.

T 3.1.1.2 Alinear las acciones de planeación municipal con el desarrollo sostenible.

T 3.1.1.3 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.

T 3.1.1.4 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.

#### **Objetivo**

T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.

#### **Estrategia**

T 3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.





## Análisis situacional

De acuerdo con el IGECEM 2024, en el municipio de Calimaya existen 77 localidades. De las localidades habitadas, un total de 69 tienen menos de 3000 habitantes, y estas suman en conjunto 20, 596 habitantes.

Ocho localidades urbanas tienen más de 3,000 habitantes: Calimaya de Díaz González (13, 038), San Andrés Ocotlán (6,465 habitantes), Santa María Nativitas (6, 832 habitantes), Zaragoza de Guadalupe (6, 075 habitantes), Villas del Campo (4, 904 habitantes), Fraccionamiento el Nevado (3, 676 habitantes), San Lorenzo Cuauhtenco (3, 758 habitantes) y San Diego La Huerta (3, 095 habitantes). Estas concentran aproximadamente el 69.93 (47, 893 habitantes) por ciento de la población total del municipio.

Comparando los eventos censales de población y vivienda de 1995, 2000, 2005, 2010 y 2020, tenemos que el incremento de población se refleja en la densidad poblacional (habitantes por km<sup>2</sup>), del municipio la cual se ha duplicado en un poco más de 20 años.

### Calimaya. Indicadores de población, 1995 - 2020

	1995	2000	2005	2010	2020*
Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )	308.23	323.05	388.24	461.11	656.9
Porcentaje de población municipal con respecto al estado	0.27	0.27	0.28	0.31	0.46

NOTA: La información de 1990 al 2020 son del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) el instituto considera la superficie del municipio en 102 Km<sup>2</sup> y el IGECEM la da como 104.26 Km<sup>2</sup>. Esta última se consideró para obtener el dato 2020.

En los últimos 20 años en Calimaya se ha tenido un gran proceso urbano, con un crecimiento desigual, provocando impactos negativos en el desarrollo municipal, en el medio ambiente, en la economía, en las finanzas públicas y, especialmente, en la calidad de vida de la población calimayense.

De no hacerse nada por cambiar la evolución actual y enfrentar los desafíos que se tienen en el territorio, el municipio enfrentará en el corto plazo un escenario crítico, con una población cada vez más desigual (aumento de la pobreza, fragmentación y segregación social); impacto ambiental irreversible; infraestructura y servicios públicos cada vez más deteriorados y deficientes; falta de calidad en el transporte público; abandono y descuido de los espacios públicos; deterioro del medio ambiente y pérdida de recursos naturales; población en riesgo por fenómenos perturbadores entre los que destacan la inestabilidad de laderas y los hidro-meteorológicos, entre otros.

Las finanzas del municipio continuarían deteriorándose gradualmente por la falta de control en el gasto corriente, baja recaudación de ingresos propios y un incremento en el pago anual del servicio de la deuda, lo que, en consecuencia, reduciría el gasto de inversión y operación de las principales atribuciones de las que goza el orden de gobierno municipal, como son: recolección de basura, mantenimiento de calles, parques y jardines, panteones y seguridad pública preventiva y de tránsito, por mencionar algunos.

Los accesos al municipio, las calles de las diferentes localidades, su imagen urbana no están lo suficientemente atendidas, provocando que empeoren aún más su estado actual.

La percepción de inseguridad entre la población asentada en el municipio continuará en aumento, y la falta de vinculación con las autoridades de los diferentes ámbitos está generando un territorio susceptible al incremento de la incidencia delictiva en general.

El gobierno municipal está poniendo en riesgo su viabilidad económica, debido a que, por la falta de inversiones en materia de agua potable, en corto tiempo no se contará con un abasto suficiente y garantizado para la población.

## Prioridades de Atención en Calimaya 2020

Recomendaciones para localidades por grado de marginación, 2020				Recomendaciones para localidades por grado de rezago social, 2020			
1	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	3, 867	1	Acceso a la seguridad social	58.4	40, 842
2	Calidad y espacios en la vivienda	5.9	4, 129	2	Acceso a los servicios de salud	34.5	24, 155
3	Rezago educativo	10.0	6, 964	3	Acceso a la alimentación	16.8	11, 757
4	Acceso a la alimentación	16.8	11, 757	4	Rezago educativo	10.0	6, 964
5	Acceso a los servicios de salud	34.5	24, 155	5	Calidad y espacios en la vivienda	5.9	4, 129
6	Acceso a la seguridad social	58.4	40, 842	6	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	3, 867
Se deben destinar los recursos a la carencia social con menor número de habitantes, con el fin de superarla. En este caso los recursos se destinarán a <b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda.</b>				Se deben destinar los recursos a la carencia social con mayor población, con el fin de disminuir su incidencia. En este caso los recursos se destinarán a <b>Acceso a los servicios de salud.</b>			

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS). Con base en CONEVAL, 2021.

Considerando el diagnóstico general del municipio, el gobierno municipal 2025-2027 inicia en condiciones económicas desfavorables para el territorio principalmente por tres cuestiones

- 1) Calimaya permaneció estancada durante los últimos años en varios ámbitos como el educativo, social, ambiental y en el económico, en este último particularmente en las actividades agropecuarias, situación que se refleja en la desigualdad entre sus habitantes.
- 2) Paralelo a ello en las últimas dos décadas se ha presentado un aumento considerable de población, generando el cambio de uso del suelo.
- 3) Los empleos generados son mal pagados y la mayoría no cuenta con prestaciones sociales.

En el territorio se advierte claramente una reducción en la calidad de vida de los calimayenses por ello la aspiración en este ámbito es la generación de "trabajos decentes" que de acuerdo con la ONU implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

### Calimaya migrará hacia un modelo de gestión del desarrollo urbano inteligente

Rumbo a 2027, en Calimaya se trabajará con el propósito de ser una zona competitiva. Para ello será necesario, mejorar el desarrollo económico en el municipio. Hay dos indicadores que serán guía para lograr mejores condiciones de vida entre la población trabajadora:







ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META	
UIPPE	43	Certificación de Competencia Laboral para la UIPPE ante el IHAEM	
	44	Supervisar la realización de la estructura Programática 2025	
	45	Supervisar, realizar y entregar el POA	
	46	Elaboración y entrega de los formatos trimestrales al OSFEM	
	47	Elaborar y Publicar el PAE para su evaluación	
	48	Asesorías en materia de evaluación y Planeación	
	49	Supervisar la realización del manual de Organización	
	50	Supervisar la realización del Manual de Procedimientos	
	51	Coordinar la elaboración del PDM 2025-2027	
	52	Realizar las Sesiones del Comité de COPLADEMUN	
	53	Realizar la integración y sesiones de la Agenda 2030	
	54	Reportar avances en materia de evaluación de metas	
	55	Cuenta Pública 2024	
	C. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	56	Realizar la estructura Programática 2025
		57	Realizar y cargar al sistema Progress el POA
58		Elaboración y carga al sistema Progress la entrega de los formatos trimestrales al OSFEM	
59		Elaboración del manual de Organización	
60		Asesorías en materia de evaluación y planeación	
61		Elaboración del manual de Procedimientos	
TRANSPARENCIA	62	Actualización permanente a la plataforma IPDMEX	
	63	Sesiones ordinarias y/o extraordinarias del comité de Transparencia	
	64	Programa Anual de sistematización y actualización de la información (PASAI)	
	65	Informes de cumplimiento sobre las verificaciones virtuales oficiosas	
	66	Solicitudes de información turnadas y atendidas a través de la plataforma SAIMEX	
	67	Actualización de las cédulas de base de datos en el sistema REDATOSEM	
	68	Promoción de cursos de capacitación dirigidos a servidores públicos habilitados	
	69	Asesorías a los servidores Públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	
	70	Asistencia a las sesiones del Comité Municipal de Anticorrupción	
	71	Obligaciones de transparencia adicionales (OTAS)	
	72	Manuales de Organización y Procedimientos	
MEJORA REGULATORIA	73	Elaboración de un catálogo de trámites y servicios	
	74	Sesiones del comité de Mejora Regulatoria	
	75	Acuerdos de comités internos registros administrativos	
	76	Elaboración de un vínculo habilitado para servicios electrónicos	
	77	Integrar el programa Anual de Mejora Regulatoria	
	78	Integración de informes trimestrales de Mejora Regulatoria	
	79	Cumplimiento a los lineamientos de Mejora Regulatoria	
	80	Actualización de la Normateca Municipal	
SINDICO	81	Atención y seguimiento a las sesiones de Cabildo y firma de sus actas	
	82	Revisar el informe trimestral y verificar su oportuna remisión junto con el presupuesto anual 2025 y cuenta pública 2024 al OSFEM	
	83	Supervisión y seguimiento aleatorio, a los representantes legales de Ayuntamiento en los litigios laborales	
	84	Regularización de los bienes inmuebles municipales	
	85	Revisar y firmar, los cortes de caja de la Tesorería Municipal	
	86	Intervención en la formulación del inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio y actualización del libro especial	
	87	Supervisión del entero de las multas impuestas por autoridades municipales a la tesorería	
	88	Revisión de la correcta aplicación de los gastos, conforme a los requisitos y al presupuesto aprobado	
	89	Tramitar y resolver los recursos administrativos de inconformidad, interpuestos, en contra de las resoluciones de las autoridades municipales	
	90	Revisión del avance en la liquidación de rezagos en contribuciones y ADEFAS	
	91	Actualización y difusión del Código de Ética	
	92	Asistencia y participación en las Comisiones Edilicias y Comités Institucionales de los que sea parte	





ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
C. DE ARCHIVO	133	Solicitud de búsqueda en el archivo municipal
	134	Inventariar y catalogar el archivo municipal
	135	Reclasificación del archivo municipal
	136	Consultar archivo histórico
	137	Capacitación a las áreas adscriptas al Ayuntamiento en materia de archivo
	138	Fumigación al espacio en el que se encuentra el archivo municipal
CONTROL PATRIMONIAL	139	Reporte mensual de movimientos de bienes muebles.
	140	Reporte mensual de movimientos de bienes muebles de bajo costo
	141	Reporte mensual de movimientos de bienes inmuebles
	142	Reporte mensual de movimientos de parque vehicular
	143	Inventario general de bienes muebles
	144	Inventario general de bienes muebles de bajo costo
	145	Inventario general de bienes inmuebles
	146	Inventario general de parque vehicular
FACILITADOR	147	Orientación y asesoría a la ciudadanía
	148	Solicitud de audiencias entre las partes de conflicto
	149	Conducción de audiencias para establecer convenios de mutuo respeto
	150	Expedición de actas informativas a la ciudadanía
	151	Levantamiento de actas de mutuo respeto como solución de conflicto
	152	Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía
JUEZ CIVICO	153	Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas en la Ley de la Justicia Cívica
	154	Concepto de Multas conforme al Marco Jurídico Aplicable
	155	Procedimientos de conciliación, mediación y/o arbitro en hecho de tránsito
J.M. DE RECLUTAMIENTO	156	Trámite de Cartillas de Servicio Militar
SIPINNA	157	Sesiones celebradas SIPINNA
	158	Reporte de acciones SIPINNA
	159	Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
	160	Informe de actividades en cabildo
	161	Acta de instalación del sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
	162	Diagnostico situacional de la problemática de NNA
	163	Aprobación del reglamento de SIPINNA
	164	Acuerdo de instalación de mesa de trabajo en cabildo
	165	Reuniones de mesa de trabajo
	166	Acuerdo de instalación del ENAPI en cabildo
	167	Acta de Instalación ENAPI
	168	Sesión celebrada ENAPI
	169	Reporte de acciones ENAPI
	170	Acuerdo de instalación del comité en cabildo
	171	Acta de instalación COMETI
	172	Sesiones celebradas COMETI
	173	Reporte de acciones COMETI
	174	Acuerdo de instalación del GMPEA en cabildo
	175	Acta de instalación GMPEA
	176	Sesiones celebradas GMPEA
	177	Reporte de acciones GMPEA
	178	Acuerdo de instalación de la comisión para poner fin a la violencia contra NNA en cabildo
	179	Acta de instalación para la comisión de ponerle fin a la violencia contra NNA
	180	Sesiones celebradas de la comisión para poner fin a la violencia contra NNA
	181	Reporte de acciones de la comisión para poner fin a la violencia contra NNA
182	Total de talleres de capacitación para la difusión de los derechos de NNA	
183	Platica para NNA para conocimiento de sus derechos	



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
R. CIVIL 1	184	Registro de nacimientos
	185	Reconocimiento de hijos
	186	Matrimonios
	187	Divorcios
	188	Defunciones
	189	Inscripción de sentencias
	190	Expedición de copias certificadas
R. CIVIL 2	191	Registro de nacimiento
	192	Registro de matrimonio
	193	Registro de Defunción
	194	Registro de reonomiento
	195	Tramitación del acta
	196	Asesoría Jurídica
OFICIALIA DE PARTES	197	Recibir oficios para la dispersión de las diferentes áreas administrativas
CRONISTA MUNICIPAL	198	Exposición documental
	199	Consulta de documentos
	200	Reuniones mensuales de cronista
	201	Entrevistas a adultos mayores
	202	Visitas guiadas
D. DE ADMINISTRACIÓN	203	Comité de adquisiciones y servicios
	204	Analizar las licitaciones publicar, restringidas y adjudicaciones directas
	205	Implementar entre los servidores públicos una cultura de ahorro, disciplina y transparencia en los recursos materiales
	206	Registro administrativo de la distribución de insumos a las áreas adm
C. DE ADQUISICIONES	207	Acta de instalación del comité de adquisiciones y servicios
	208	Sesiones ordinarias del comité de adquisiciones y servicios
CONTROL VEHICULAR	209	Control y supervisión del mantenimiento al parque vehicular del ayuntamiento para sus servicios preventivos y correctivos
	210	Evidencias y supervisiones del suministro del combustible al parque vehicular oficial de las diferentes áreas
TICS	211	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo
	212	Soprote técnico en equipos de computo
	213	Curso al personal administrativo
	214	Crear el Manual de Organización y de Procedimeintos
C. EVENTOS ESPECIALES	215	Llevar a cabo colocación de mamparas, sillas, mesas, lonas y audio en los diferentes eventos del Ayuntamiento
	216	Revisar, valorar y tener buen audio en los eventos
	217	Mantenimiento a los equipos de audio y cosas en general
	218	Realizar la puesta del nombre del evento en la mampara



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	219	Generar el cuarto informe trimestral del 2024
	220	Elaborar el presupuesto Anual del 2025 conforme a las obras presupuestadas
	221	Asistencia y participación en las mesas de dialogo de las diferentes comunidades del Municipio
	222	Ejecutar bacheo, con el programa "Bacheton"
	223	Realizar la carga de los artículos de la plataforma de IPOMEX
	224	Rehabilitación y mejora de los espacios de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento
	225	Realizar los Manuales de Organización y Procedimientos
	226	Realizar pavimentaciones con concreto hidráulico
	227	Realizar pavimentaciones con concreto asfáltico
	228	Suministro e instalación de alumbrado público
	229	Rehabilitación de áreas deportivas
	230	Realizar guarniciones y banquetas
	231	Construcción de cuartos dormitorios
	232	Realizar construcción de cisternas
	233	Construcción de techado en área de impartición de educación física
	234	Construcción de aulas
235	Suministro e instalación de calentadores solares	
SUPERVISIÓN DE OBRAS	236	Asignación al personal para el levantamiento de las propuestas de obra
C. DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	237	Actualización de la base de precios unitarios
	238	Gestionar los para ejecutar el Programa "Bacheton" en las diferentes comunidades
	239	Recorrido y elaboración del proyecto donde se determinara las comunidades con mayor necesidad de electrificación
	240	Realizar el programa de obras para el 2025
LICITACIONES Y CONTRATOS	241	Atender peticiones de la ciudadanía
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	242	Recibir y turnar peticiones de infraestructura en las comunidades
	243	Realizar levantamiento de la infraestructura en mal estado
D. DE DESARROLLO URBANO	244	Lograr sentido de bienestar en la ciudadanía
	245	Promover una atención ciudadana de calidad y eficiente
	246	Realizar el Plan de Desarrollo Urbano
REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	247	Emitir licencias
	248	Atención a la ciudadanía
	249	Capacitación
	250	Sistematización
	251	Sistematización
TENENCIA DE LA TIERRA	252	Asesorías para la regularización de predios
	253	Difusión en materia de información sobre los servicios (traslado de dominio, inmatriculación administrativa, juicio sumario de usucapión, estructura
INSPECCIÓN Y NOTIFICACIÓN	254	Verificar que las edificaciones que se ejecuten cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento de desarrollo urbano
	255	Supervisiones provisionales de obra
D. DE ECOLOGÍA	256	Supervisión y coordinación de metas de las subdirecciones y departamentos
	257	Firma de convenios con dependencias de Gobierno del Estado.
	258	Jornadas de limpieza
	259	Diseño de campaña de reforestación
	260	Ponencias medio ambientales de Conservación y Equilibrio Ecológico
	261	Restauración de ecosistemas forestales
SUB. DE ECOLOGÍA	262	Colecta de semilla y producción de planta forestal y urbana
	263	Establecimiento de un vivero para la producción de planta municipal
	264	Colaboración coordinada con los núcleos agrarios de Calimaya para restaurar suelos forestales
	265	Atención a quejas, denuncias y/o solicitudes ciudadanas para la atención de agresiones ambientales



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
PROCEDIMIENTOS	266	Gestión de apoyos federales y estatales
	267	Gestión para el establecimiento de Humedales Artificiales
	268	Desarrollo de diagnóstico de la industria maderera y forestal
	269	Recorridos de detección de áreas urbanas susceptibles a reforestar
SUB. DE MEDIO AMBIENTE	270	Conformación de brigada forestal
	271	Conformación de brigada de colecta de semilla y producción de planta forestal y urbana
	272	Recuperación de áreas verdes municipales y reforestación urbana
	273	Sistemas de captación de agua pluvial
EDUCACIÓN AMBIENTAL	274	Atención a solicitudes de podas y derribos de arbolado urbano
	275	Uso de ecotecnias
	276	Conferencias para el establecimiento, desarrollo y aprovechamiento de las Plantaciones forestales
	277	Establecimiento de un centro de elaboración de composta y abonos orgánicos
D. DE SERVICIOS PÚBLICOS	278	Campaña de difusión de la cultura ambiental y forestal
	279	apoyo a instituciones con intendentes
LIMPIA	280	limpieza de áreas públicas
	281	Solicitudes atendidas en materia de servicios públicos
	282	Barrido de los espacios públicos municipales
	283	Supervisión de las rutas de recolección de residuos sólidos
	284	Servicio preventivo a los camiones recolectores
RECOLECCIÓN DE BASURA	285	Jornadas de limpieza
	286	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales
	287	Transferencia de residuos sólidos urbanos
LIMPIA PARQUES Y JARDINES	288	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales
	289	Mantenimiento a jardines y áreas de recreación en metros lineales
	290	Mantenimiento de áreas verdes en centros de salud
	291	Mantenimiento de áreas verdes en instituciones educativas
PANTEONES	292	Realizar mapeo e inventario de todas las áreas verdes y centros de recreación
	293	Rehabilitación a sanitarios
	294	Realizar fumigaciones a panteones
ALUMBRADO PÚBLICO	295	Encalamiento de arboles
	296	Reparación de luminarias en mal estado
	297	Colocación de adornos de luminarias de acuerdo a la festividad oficial
	298	Sustitución de luminarias de alumbrado público
	299	Mantenimiento preventivo al alumbrado público



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
D. DE BIENESTAR SOCIAL	300	supervisión de entrega de apoyos sociales.
	301	supervisión de programas sociales para garantizar su impacto.
	302	organización de reuniones con comités ciudadanos
	303	capacitación del personal operativo.
	304	evaluación del desempeño de programas sociales y mejoras continuas.
	305	monitoreo de censos y padrones en campo.
	306	mesas de atención.
	307	supervision de entrega de apoyos para el bienestar animal.
	308	informe de cursos impartidos ante el edayo.
	309	supervision de talleres de desarrollo humano.
	310	supervision de jornadas de esterilización.
	311	evaluación de apoyos a personas con discapacidad.
	312	inspección de apoyos a adultos mayores
	313	diagnostico de programas de asistencia alimentaria.
	314	revisión de becas educativas y apoyos académicos.
	315	entrega de apoyo abrigo para todos (cobija).
	316	entrega de apoyo abrigo para todos (colchoneta).
	317	entrega de apoyo ecoestufas (una estufa ecologica).
	318	entrega de apoyo rodando juntos (una bicicleta de uso urbano)
	319	entrega de apoyo ruedas del bienestar (llantas).
	320	Vida nueva (platica)
	321	gestion de cursos ante el edayo.
	322	gestion de becas educativas y apoyos economicos
	323	Programa del centro de prevención animal
	324	Realizar los manuales de Organización y de Procedimientos
	325	Seguimiento de la agenda
	326	Realizar y entregar los reportes trimestrales de la UIPPE
327	Programa del centro de rehabilitación contra las adicciones	



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META	
C. PROGRAMAS SOCIALES	328	entrega de apoyo canastas pequeños con futuro.	
	329	entrega de apoyo canastas alimento para todos.	
	330	entrega de apoyo canastas alimento para los mayores.	
	331	entrega de apoyo funcionales paso a paso (silla de ruedas).	
	332	entrega de apoyo funcionales paso a paso (andadera).	
	333	entrega de apoyo funcionales paso a paso (muletas).	
	334	entrega de apoyo funcionales paso a paso (baston).	
	335	entrega de apoyo hogares con futuro (tinaco).	
	336	entrega de apoyo hogares con futuro (cisterna).	
	337	entrega de apoyo hogares con futuro (calentador solar).	
	338	entrega de apoyo hogares con futuro (juego de baño taza y lavabo).	
	339	entrega de apoyo hogares con futuro (laminas para techos)	
	340	entrega de apoyo hogares con futuro (1/2 tonelada de cemento).	
	341	entrega de apoyo hogares con futuro (dos botes de pintura 20 lt).	
	342	entrega de apoyo hogares con futuro (dos bote de impermeabilizante 20lt).	
	343	entrega de apoyo hogares con futuro (bomba de agua).	
	344	entrega de apoyo hogares con futuro (parrilla de gas).	
	345	igualdad por el hogar kit de licuadora, olla de presión y plancha.	
	346	entrega de apoyo el campo nos une carretilla, pico, pala y azadón.	
	347	gestión de apoyos adultos mayores.	
	348	gestión de apoyos a personas con discapacidad.	
	349	gestión de apoyos mediante subsidios.	
	350	Construyendo futuros (albañilería)	
	351	Construyendo futuros (mecanica automotriz)	
	352	Construyendo futuros (hojalateria)	
	353	Construyendo futuros (carpinteria)	
	354	Construyendo futuros (plomeria)	
	355	Construyendo futuros (electricista)	
	356	Construyendo futuros (estetica)	
	357	Construyendo futuros (herreria)	
	358	Construyendo futuros (mariachis)	
	BIENESTAR ANIMAL	359	Promover la adopción de perros y gatos sin hogar
		360	Vacunar y desparasitar animales de compañía (perros y gatos)
		361	Esterilizar animales de compañía (perros y gatos).
		362	Gestión de alimento y accesorios básicos (collares, correas)
JUVENTUD	363	conferencia sobre el uso responsable del internet	
	364	capacitación en emprendimiento	
	365	actividades deportivas comunitarias	
	366	talleres de preparación para exámenes universitarios	
	367	concurso de fotografía y cortometraje	
	368	platicas sobre orientación vocacional	
	369	feria del empleo y autoempleo juvenil	
	370	concurso del día de muertos (calavera literaria)	
	371	taller de oficios técnicos	
	372	juegos de destreza mental (ajedrez y domino)	
	373	platicas sobre salud mental y prevención del estrés	
	374	pláticas sobre vida sexual responsable	
	375	evento y plática de reforestación y cuidado ambiental	
	376	pláticas de integración familiar	
	377	plática de bullying, cyberbullying, cutting, grooming y sexting	





ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
AUDITORIA ADM Y FINANCIERA	418	Realizar auditorías
	419	Seguimiento de las auditorías realizadas.
	420	Ejecutar acciones de verificación, revisión e inspección en las diferentes áreas de las dependencias municipales y organismos descentralizados.
	421	Elaborar actas administrativas por auditorías o inspecciones
	422	Expedir informes finales de auditoría o inspección
	423	Inspección de los pbrm's de las dependencias municipales y organismos descentralizados
	424	Elaborar actas de inicio de inspección
	425	Seguimiento del pago de las responsabilidades económicas del ayuntamiento por conflictos laborales.
	426	Realizar acciones de control y evaluación
	427	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el consejo municipal de seguridad pública
AUDITORIA DE OBRA	428	Inspección a los expedientes únicos de obras del municipio de Calimaya correspondiente al periodo 2023
	429	Inspección a los expedientes únicos de obras del municipio de Calimaya correspondiente al periodo 2024
	430	Inspección física de obras del Municipio de Calimaya
	431	Integrar comités ciudadanos de control y vigilancia de obra
	432	Integración de comités ciudadanos de control y vigilancia de programas sociales
RESOLUCIÓN	433	Resolver procedimientos de responsabilidad administrativa
SUSTANCIACIÓN	434	Elaborar actas administrativas para la destrucción de folios y formatos de los actos y hechos del estado civil de las personas
	435	Elaborar acuerdos de recepción y admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa
	436	Desahogar audiencias iniciales por presunta responsabilidad administrativa
INVESTIGACIÓN	437	Apertura de expedientes de investigación de declaración patrimonial
	438	Elaboración de acuerdos de archivo y calificación de faltas.
	439	Expedir informes de presunta responsabilidad administrativa
TESORERIA	440	Atender los pliegos de observaciones administrativos, disciplinarios, resarcitorios y recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores
	441	Dictamen de estados financieros
	442	Dictamen de declaración del impuesto sobre erogaciones
	443	Atención a correspondencia diaria para su canalización correcta
	444	Elaborar informe mensual SIAYAMEN
	445	Determinación de disponibilidad presupuestal y asignación de techos presupuestales
	446	Atención a los hallazgos del presupuesto, informes mensuales y cuenta pública remitidos por la contraloría municipal
SUB. TESORERIA	447	Atender los pliegos de observaciones administrativos, disciplinarios, resarcitorios y recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores
CATASTRO	448	Incorporaciones
	449	Actualizaciones
	450	Certificación de clave y valor catastral
	451	Certificación de plano Manzanero
	452	Verificación de linderos
	453	Actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción
	454	Levantamiento topográfico catastral
	455	Constancia de identificación catastral
	456	Reunión de trabajo con el IGECEM
	INGRESOS	457
458		Incrementar las cuentas pagadas de impuesto predial mediante la emisión de notificaciones.
459		Incrementar la recaudación total de contribuciones mediante campañas de regularización
460		Incrementar la recuperación de cartera mediante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
EGRESOS	461	Elaborar el control y autorización del ejercicio, con recursos propios, del presupuesto por programas
CONTABILIDAD	462	Integrar y presentar los informes mensuales, en cuanto a los requerimientos financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y administrativos.
	463	Mantener actualizados los registros contables en el sistema de contabilidad
	464	Presentar declaración mensual del 3% sobre remuneraciones al personal ante el gem
	465	Presentar declaración mensual y el isr arrendamiento y honorarios
	466	Integrar y presentar el cuenta pública municipal del ejercicio 2024
	467	Elaborar informe trimestral del FASP

ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
RH	468	Movimientos de personal, altas, bajas, cambios de área, incidencias, capacitación, evaluación, conclusión.
	469	Aplicación de incidencias y reporte a nómina de personal.
	470	Atención de solicitudes de información general, de transparencia y terceros institucionales.
	471	Integración de expedientes de personal y archivo.
	472	Firma de nómina de personal
	473	Ingreso de datos a sistema, validación de personal activo y de nuevo ingreso.
	474	Recepción y servicio a jóvenes de servicio social y practicantes.
D. DE DESARROLLO ECONOMICO	475	Sostener reuniones de carácter permanente con el sector privado/empresarial a fin de darles a conocer las condiciones de competitividad que guarda el municipio e invitarles a invertir, generar, operar y acrecentar unidades económicas dentro del territorio municipal.
	476	Generar acuerdos entre la iniciativa privada y el gobierno municipal, por ejemplo, con las cámaras de comercio, a fin de atraer la inversión al municipio
	477	Establecer vínculos de colaboración con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, así como de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, para ayudar a proyectar de una mejor manera las ventajas competitivas que ofrece el municipio entre inversionistas extranjeros
	478	Crear mesas de diálogo permanente o reuniones de gabinete entre las direcciones de Desarrollo Económico, Turismo, Campo, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, la UIPPE y la Tesorería Municipal, a fin de crear proyectos y planes conjuntos que tengan como objetivo el impulso económico del municipio.
	479	Impulsar acercamientos con homólogos titulares de las direcciones de desarrollo económico (o equivalentes) de los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec, Lerma, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, y Tenango del Valle para el probable impulso de proyectos regionales conjuntos en la materia, y así lograr la efectiva integración económica con estos municipios de la región.
UNIDAD DE LO CONTENCIOSO	480	Impulsar el diseño y creación de un Reglamento de Atracción y Fomento a la Inversión para el municipio de Calimaya.
	481	Incluir en la propuesta de Reglamento de Atracción y Fomento a la Inversión para el municipio de Calimaya, la figura de un Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Fomento a la Inversión.
	482	Promover la modernización del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico, y sus capítulos relativos a licencias, permisos, autorizaciones y horarios de funcionamiento.
	483	Diseñar los reglamentos y manuales de procedimientos que permitan hacer eficiente la regulación de las unidades económicas del municipio y simplificar trámites y servicios gubernamentales en la materia, para el mejor beneficio de los productores, comerciantes y proveedores de servicios.
	484	Contar por parte de la Dirección de Desarrollo Económico con un programa permanente de asesoría y seguimiento para la constitución de asociaciones gremiales, con el fin de impulsar las vocaciones productivas del municipio, al tiempo de ayudar a los distintos productores y prestadores de servicios del municipio a que tengan una mejor organización, y que cuenten con una personalidad y reconocimiento jurídico propios, al tiempo que ello les permita defender de una mejor manera sus intereses y poder acceder con dicha personalidad a apoyos y programas que se otorgan por el gobierno municipal, así como los gobiernos estatal y federal a estas asociaciones.
	485	Impulsar un acuerdo con la notaría radicada en el municipio para que se puedan otorgar ante su fe los instrumentos jurídicos de estatutos y actas constitutivas de dichas asociaciones gremiales, a un costo bajo.
	486	Diseñar, elaborar y someter a aprobación del Cabildo el Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro para que en éste se contemplen sus funciones e integración.
	487	Asegurar que el Comité de Dictámenes de Giro funcione permanentemente, y se convoque a sus sesiones para emitir las opiniones de factibilidad y procedencia de giro.
	488	Crear un programa de verificación de unidades económicas, principalmente de mediano y alto impacto, a efecto de comprobar que operen dentro de los parámetros de la regularidad normativa, instaurando los procedimientos de verificación administrativa que sean necesarios.
	489	Imponer medidas de seguridad consistentes en suspensión y/o clausura de establecimientos, cuando derivado de las visitas de verificación administrativa se detecten irregularidades en su operación.
APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS	490	Generar un buzón de denuncias anónimas de "focos rojos" para su atención inmediata por parte del área de verificación administrativa.
	491	Asegurar que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas funcione de manera adecuada, conforme a los lineamientos que al efecto contenga el reglamento respectivo y en concordancia con lo que estipulan las normas estatales aplicables.
	492	Establecer un plazo no mayor a 72 horas para la expedición de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto.
	493	Reducir los requisitos de carácter administrativo y simplificar los trámites para expedir licencias a establecimientos comerciales de bajo impacto; por ejemplo: el cambio de visto bueno en materia de protección civil por la carta autoresponsiva de protección civil.
	494	Crear el catálogo municipal de unidades económicas de bajo impacto.
	495	Diseñar un programa especial de operación de unidades económicas de bajo riesgo para el municipio de Calimaya, que sirva de sustento para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas
	496	Hacer efectiva la gratuidad en la expedición de licencias de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto sin venta de bebidas alcohólicas
	497	Expedir permisos, licencias y autorizaciones de acuerdo a los procedimientos que claramente se estipulen por las normas de carácter estatal, el bando municipal y los reglamentos respectivos
	498	Refrendar licencias de funcionamiento y renovar permisos cuando las condiciones de la actividad económica lo permitan y no se contravenga el interés general ni normatividad alguna



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
D. DE EDUCACIÓN	535	Inscripciones a preparatoria abierta
	536	Etapas de aplicación de preparatoria abierta en coordinación con SEIEM
	537	Renovación de convenio con INEA
	538	Renovación de convenio con SEIEM
C. APOYO EDUCATIVO	539	Mantenimiento físico a instituciones con base a los recursos disponibles
	540	Apoyo didáctico a alumnos de las escuelas que lo requieran
	541	Asesoría capacitación e investigación en biblioteca digital
	542	Actividades de fomento a la lectura en coordinación con bibliotecas
	543	Actividades en las escuelas en coordinación con bibliotecas
	544	Cursos de verano en coordinación con bibliotecas
	545	Cine en tu biblioteca en coordinación con bibliotecas
INEA	546	Asesorías INEA
	547	Etapas aplicaciones INEA
	548	Campaña de difusión INEA
	549	Visitas domiciliarias a la comunidad por parte de INEA
	550	Incorporaciones INEA
	551	Evento de entrega de certificados en coordinación con INEA
	552	Educando alfabetizados
DGSP	553	Capacitación al personal activo
	554	Aplicación de las normas y respeto de los derechos humanos
	555	Asistencia a reuniones de las Sesiones de Seguridad Pública
	556	Adquisición de patrullas equipadas para la DGSP
	557	Publicación de Convocatoria durante todo el año para la incorporación a la DGSP
	558	Adquisición de armas largas y semi automáticas para los elementos de la DGSP
	559	Adquisición de cartuchos
	560	Supervisar que los elementos cuenten con licencia vigente
C2	561	Informe mensual a la comisaría
	562	Informe de operatividad e insidencias
	563	Monitoreo de las camaras de video vigilancia
	564	Mantenimiento a las camaras de video vigilancia
	565	Gestión de camaras de video vigilancia
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	566	Implemetar sistema de evaluación de desempeño
	567	Realizar investigación sobre corrupción y denuncias ciudadanas
	568	Desarrollar un programa de prevención de corrupción
	569	Desarrollar un programa de reconocimiento y recomepnsa para los elementos de la DGSP
	570	Realizar auditorias internas
	571	Implemetar un sistema de quejas y denuncias
C. DE SP	572	Operativo hormiga, recorridos constantes a pie tierra y mercados/tianguis para convatir delitos
	573	Operativo PISTON, revisión de vehiculos sospechosos con vidrios polarizados y placas sobre puestas
	574	Recorridos de seguridad y vigilancia
	575	Vialidad en las calles del Municipio
	576	Implementaciones de platicas de seguridad en escuelas
	577	Apoyos de seguridad en eventos de la comunidad
PC	578	Atender, el servicio de atención al ciudadano en el sector salud preventiva
	579	Entregar el informe de resultados mensual y elaboración de atlas de riesgos
	580	Implementar, la capacitación del personal oprativo
	581	Agullidad en tramites de vistos buenos



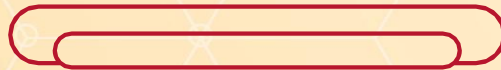
ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
D. PC	582	Capacitar a la ciudadanía en caso de emergencias
	583	Agilidad en tramites de vistos buenos
BOMBEROS	584	Atender el llamado de emergencias en caso de incendio y sus derivados
	585	Capacitar a la ciudadanía en caso de emergencias
	586	Agilidad en tramites de vistos buenos
	587	Verificación de los diferentes distribuidores de Gas LP
D. DE CULTURA Y TURISMO	588	Actualizar el padrón de unidades económicas de carácter turístico
	589	Elaborar el programa de identidad municipal
	590	Atención a solicitudes para otorgar apoyo para la promoción, divulgación y establecimientos de la identidad municipal
	591	Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter público y privado
	592	Promoción y difusión del turismo cultural y natural
	593	Talleres artesanales
	594	Organización de ferias y exposiciones turísticas
	595	Orientación del módulo de información turística y punto de venta de artesanías de Calmaya
	596	Gestionar y difundir el callejón del viacrucis en el calvario
	597	Capacitación a prestadores de servicios turísticos y artesanos
C. DE TURISMO	598	Elaborar el programa Artístico y Cultural
	599	Realizar presentaciones culturales externas (Escuelas, Delegaciones, Fiestas Patronales, Alcaldías y otros Municipios)
	600	Realizar demostraciones artísticas de los resultados de los talleres y actividades
	601	Talleres extracurriculares
	602	Intercambios Culturales
	603	Realizar Visitas Guiadas
CASA DE LA CULTURA	604	Realizar exposiciones propias, comunitarias o externas
	605	Efectuar ciclos de proyección (cine, conferencias, documentales y presentaciones)
	606	Realizar eventos por temporada
	607	Difusión y Promoción del Festival Internacional Cultural del Mariachi
	608	Gestión de Apoyo
	609	Rehabilitación de Espacios de Casa de Cultura
D. DE LA MUJER	610	Gestión de programa PROABIM
	611	Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género, erradicación de la violencia e inclusión
	612	Evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer
	613	Sesiones con la Secretaría de las Mujeres
	614	Convenio y/o acuerdos de colaboración con alguna instancia de gobierno Federal, Estatal o con organizaciones de la sociedad civil
	615	Evento conmemorativo al día de la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas "Día Naranja"
C. DE INCLUSIÓN	616	Gestión de jornada de salud y para las mujeres y grupos vulnerables.
	617	Implementación de talleres y cursos de capacitación de proyectos productivos para las mujeres.
	618	Ferias de empleo
	619	Eventos conmemorativos de Inclusión
C. DE IGUALDAD DE GENERO	620	Pláticas en materia de equidad de género, prevención de la violencia, empoderamiento e inclusión.
	621	Acciones de prevención de embarazo en adolescentes
	622	Evento conmemorativo al mes de Octubre (Octubre Rosa)
	623	Evento conmemorativo al Día Internacional del Hombre
	624	Bazar de mujeres emprendedoras
C. APOYO LEGAL Y PSICOLOGICO	625	Asesoría jurídica y psicológica
	626	Creación del Centro de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad



ÁREAS ADMINISTRATIVAS	No.	META
D. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	627	Difusión del informe de gobierno a los sistemas de gobierno y la sociedad
	628	Distribución de los boletines informativos con las acciones de gobierno
	629	Difusión de spots informativos en los medios audiovisuales de comunicación masiva
	630	Elaboración de diseños gráficos con objetivos específicos de difusión
	631	Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos
	632	Síntesis informativa
	633	Atención a trámites y servicios digitales a la ciudadanía que están contenidos en la plataforma web
	634	Instalar puntos de internet gratuitos
	635	Creación de boletines informativos de Organismos Auxiliares
	636	Elaboración de diseños gráficos para los Organismos Auxiliares
	637	Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos
C. GOBIERNO DIGITAL	638	Síntesis informativa
	639	Atención a trámites y servicios digitales a la ciudadanía que están contenidos en la plataforma web
D. DE DERECHOS HUMANOS	640	Instalar puntos de internet gratuitos
	641	Recibir y remitir quejas por presuntas violaciones a derechos humanos
	642	Asesoría y orientaciones en materia de derechos humanos
	643	Capacitación en materia de derechos humanos
	644	Capacitación en materia de derechos humanos con la CODHEM
	645	Supervisión a los centros de detención
	646	Supervisión a centros de salud
	647	Supervisión a centros de adicciones
	648	Participación en comités de seguridad
	649	Celebración de convenios de colaboración
	650	Seguimiento a recomendaciones
	651	Seguimiento de acciones realizadas por las asociaciones civiles
	652	Secciones intermunicipales de la defensoría de derechos humanos
	653	Acompañamientos
	654	Actas informativas



# **XII**



## **Indicadores de seguimiento y evaluación**



**Eje de cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"**

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Porcentaje de percepción de la efectividad que el gobierno municipal de Calimaya tiene para resolver problemáticas (nada, algo o muy efectivo).	SECCEM/ SECRETARIA DE CONTRALORIA ESTATAL/ INEGI/ ENCIG	80	85	100	16.2 16.7 16.8 16.10 16.b	16.7.1 16.8.1 16.10.2 16.b.1 16.2
	Calificación de confianza en el gobierno municipal.	INEGI/ ENCIG PORTAL CIUDADANO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	90.5	91.5	100		
Combate a la corrupción.	Tasa de incidencia de corrupción por cada 1000 habitantes.	TRANSPARENCIA MUNICIPAL	100	100	100	16.5	16.5.1 16.5.2
Transparencia y rendición de cuentas	Índice de implementación del PBR-SED.	TESORERIA MUNICIPAL	.01	.03	.06	16.6 17.2 17.18	16.6.1 16.6.2 17.1.1 17.1.2 17.18.1
	Porcentaje de incremento del total de ingreso captado (millones de pesos).		.09	-8.44	2.53		
	Porcentaje de incremento de los ingresos por recaudación de impuesto predial En Calimaya.		10.13	3.0	3.00		
	Porcentaje de reducción de la deuda pública municipal.		103.29	113.80	3.41		
	Porcentaje de observaciones sin solventar en la cuenta pública.	TRANSPARENCIA MUNICIPAL					
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas para el solicitante.	CONTRALORÍA MUNICIPAL	100	100	100		
	Porcentaje de observaciones solventadas.		42.25	42.25	50		
	Porcentaje de solvencia de observaciones de obra pública internas y externas y de desarrollo urbano.		1.55	1.55	1.66		
	Porcentaje de cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses anuales de los servidores públicos.		70	70	70		
	Porcentaje de expedientes de denuncia resueltos.		100	100	100		
	Porcentaje de procedimientos de presunta responsabilidad administrativa por falta no grave sustanciados y resueltos.	100	100	100			
	Porcentaje de quejas atendidas.	100	100	100			
	Número de comités conformados en la administración municipal para el seguimiento del presupuesto participativo.	UIPPE	10	15	25		

**Eje de cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"**

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de trámites y servicios presentadas por la ciudadanía.	PORTAL CIUDADANO GOBIERNO MUNICIPAL	150	250	11.1		
	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa "Cabildo Ciudadano".		0	87	100		
Estados de Derecho y Cultura de Legalidad	Índice de estado de derecho en Calimaya	PORTAL CIUDADANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	60	85	100	16.3	16.3.1

**Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"**

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
Calidad del agua y cobertura a la población	Prestación de servicios del OPDAPAS.	OPDAPAS	17,114	17,700	20,000	11.6	11.6.1; 1.6.2
	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el suministro constante del servicio de agua potable.	INEGI/ ENCIG/ OPDAPAS	65	70	80	11.6	11.6.1; 1.6.2
	Índice municipal de acceso a los servicios básicos del agua.	OPDAPAS	99.21	99.25	99.35	11.6	11.6.1; 1.6.2
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	50	70	100	13.2	13.2.1
	Capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas		50	80	100	13.b	13.b.1
	Número de planes o programas para prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo.		40	60	100	14.1 15.9 15.a 15.b	14.1.1 15.9.1 15.a.1 15.b.1







**Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico.  
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"**

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en parques y jardines descuidados.	DESARROLLO URBANO	0	0.5	0.10	11.7	11.7.1 11.7.2
	Porcentaje de instrumentos elaborados de planeación urbana.	DESARROLLO URBANO	4.1	10.6	10.9	11.3	11.3.1 11.3.2
	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados durante la administración.	DESARROLLO URBANO	0.6	1.3	2	11.a	11.a.1
	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de obra pública concertada.	OBRAS PÚBLICAS	0.041	0.12	0.12	11.b	11.b.1 11. b.2
	Cobertura de vialidades pavimentadas.	OBRAS PÚBLICAS	0.02	0.07	0.07		
	Porcentaje acumulado de regularización de asentamientos humanos.	DESARROLLO URBANO	6.0	4.5	4.1		
	Porcentaje acumulado de apoyos para entrega de títulos de propiedad para personas vulnerables.	DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS	0	0.014	0.028		
	Porcentaje de recaudación de la cartera vencida.						
Crecimiento urbano ordenado	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con la iluminación adecuada del alumbrado público.	SERVICIOS PÚBLICOS	9.28%	10.4%	11.6%	11.3	11.3.1
	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el mantenimiento del alumbrado público.	SERVICIOS PÚBLICOS	1.3%	4.3%	7.3%		
	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con la atención inmediata de fallas en el alumbrado público.	SERVICIOS PÚBLICOS	1.3%	4.3%	7.3%		
	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público.	SERVICIOS PÚBLICOS	9.28%	10.4%	11.6%		
	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en baches en calles y avenidas.	SERVICIOS PÚBLICOS	9.28%	10.4%	11.6%		



**Eje de Cambio 4. Bienestar Social.**  
**"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"**

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
Pobreza multidimensional	Porcentaje de población en situación de pobreza	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	50.7	50.6	50.6	1.1 1.2 1.3	1.1.1 1.2.1 1.2.2 1.3.1
	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada		44.1	44.0	44.0		
	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema		6.5	6.4	6.4		
	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales		18.3	18.2	18.2		
	Porcentaje de población vulnerable por ingresos		11.4	11.3	11.3		
	Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales		13.8	13.7	13.7		
	Porcentaje de población en Carencia por acceso a la Seguridad Social		58.4	58.3	58.3		
	Número de políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible		0	8	15		
	Porcentaje de población en rezago educativo	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	10%	8%	2%	4.3 4.4 4.5 4.6 4.7 4.a 12.8 13.3	4.3.1 4.4.1 4.5.1 4.6.1 4.7.1 4.a.1 12.8.1 13.3.1 13.2.2
	Porcentaje de población en Carencia por acceso a los servicios de salud	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE SALUD	34.5	30	28	3.5 3.7 3.8 3.a 3.c	3.5.1 3.5.2 3.7.1 3.7.2 3.8.1 3.8.2 3.a.1 3.c.1
	Porcentaje de población en Carencia por acceso a la alimentación		16.8	12	10	2.2	2.2.1 2.2.2
	Porcentaje de población en Carencia por calidad y espacios de la vivienda	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	5.9	5.8	5.8	11.1	11.1.1
	Porcentaje de población en Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	5.5	5.4	5.4		
	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	24	23.9	23.9	10.1 10.2	10.1.1 10.2.1
Porcentaje de Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	CONEVAL/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	62.1	62	62			
Grupos vulnerables	Porcentaje de atención a grupos vulnerables	INEGI/DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	0%	55.5%	100%	1.4 1.a 1. b	1.4.1 1.4.2 1.a.1



Eje de Cambio 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"							
Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en deporte.	Encuesta de Percepción Ciudadana 2025/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	10	20	30	2.1	1.a.2 1.a.3 1. b.1 2.1.1
	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con acciones y programas de asistencia social ejecutados en el municipio de Calimaya.	BIENESTAR SOCIAL	10%	20%	30%		
	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con despensas municipio de Calimaya.	BIENESTAR SOCIAL	0%	67.4%	100%		
	Porcentaje de población estudiantil vulnerable beneficiada con transporte escolar.	BIENESTAR SOCIAL	0%	60.9%	100%		
	Porcentaje de familias vulnerables beneficiadas con proyectos productivos en el municipio de Calimaya	BIENESTAR SOCIAL	0%	1%	5%		
	Porcentaje de población con discapacidad atendida por programas municipales del DIF.	DIF	50	60	70		
	Porcentaje de apoyos entregados a grupos vulnerables del municipio de Calimaya.	DIF	30	40	60		
	Porcentaje de población atendida en programas de salud municipales del DIF	DIF	30	40	60		

Eje Transversal 1. Igualdad de género							
Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
Erradicación de la violencia contra mujeres y acceso a la justicia	Cobertura de mujeres víctimas de violencia atendidas.	Dirección de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión/ Derechos Humanos	0.07	3	5	5.1	5.1.1
	Porcentaje de dependencias de la administración municipal con acciones implementadas para institucionalizar la perspectiva de género.		0	50	80		
	Cobertura de elementos de policía capacitados en perspectiva de género.		0	100	100		
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Brecha de género en la tasa de participación laboral	Atlas de género del Estado de México/INEGI				5.4 1b	5.4.1 1.b.1
	Tasa de escolarización	Atlas de género del Estado de México/INEGI					
	Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado desglosado por sexo	Atlas de género del Estado de México/INEGI					
	Proporción de mujeres en el gobierno local	Recursos Humanos Municipales	600	300	350	5.5	5.5.1 5.5.2

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad							
Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
Incidencia delictiva	Porcentaje de percepción de inseguridad en Calimaya.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	80.0	77.3	50	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.9 16.10 16.a 16.b	16.1.1 16.1.2 16.1.3 16.1.4 16.2.1 16.2.2 16.2.3 16.3.1 16.3.2 16.4.2 16.5.1 16.5.2 16.6.1 16.6.2 16.9.1 16.10.1 16.10.2 16.a.1 16.b.1
Confianza en los cuerpos policíacos	Población de 18 años y más que identifica a la policía preventiva municipal según el grado de desconfianza (algo de desconfianza y mucha desconfianza) en la misma.		70.0	55.2	40		
Percepción de seguridad	Población de 18 años y más que ha tenido conflictos o enfrentamientos en los últimos dos meses.		.113	.113	.040		
	Tasa de robo a casa habitación por cada 1000 habitantes.		2	.2	.1		
	Tasa de robo a negocio por cada 1000 habitantes.		1	.1	.05		
	Tasa de accidentes vehiculares por cada 1000 habitantes.		15	1.5	1		
	Tasa de víctimas en accidentes vehiculares por cada 1000 habitantes.		20	2	1		
	Tasa de policías municipales por cada 1000 habitantes.		0.09	0.29	0.44		
	Porcentaje de escuelas de nivel básico y medio superior beneficiadas con el programa de prevención de adicciones.		18	1.8	2.24		
	Número de elementos capacitados en el año en competencias básicas.		63	160	250		
	Porcentaje de elementos con control de confianza certificado.		63	160	250		
	Porcentaje de realización de reuniones técnicas con los diversos sectores de la sociedad civil para el fortalecimiento del sistema policial.		8	30	50		
Porcentaje de cumplimiento en la impartición de capacitaciones en materia del Modelo de Justicia Cívica.	4		60	100			
Porcentaje de cumplimiento en la difusión del modelo de justicia cívica.	4		50	100			



**Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
<b>Gestión integral de riesgos y protección civil</b>							
	Porcentaje de cumplimiento en la atención de reportes de incendios y otras emergencias.	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	23	65	65	1.5.1	1.5.1; 1.5.2; 1.5.3
	Porcentaje de cumplimiento en la impartición de cursos de capacitación en temas de protección civil a la población en general y emisión de actividades y recomendaciones en medios tradicionales y electrónicos.		25	60	100		
	Índice de equipamiento operativo en condiciones de servicio.		10	80	100		
	Porcentaje de cumplimiento en la actualización del Atlas Municipal de Riesgos.		20	40	100		
	Porcentaje anual del número de inspecciones a inmuebles que tengan atención al público, la revisión de proyectos y la terminación de obra y eventos de grandes superficies para verificar sus dispositivos contra incendios.		45	75	100		
	Porcentaje de cumplimiento en la realización de visitas de inspección en corredores comerciales.		60	90	100		
	Porcentaje de cumplimiento en el fomento de la cultura de protección civil entre la población.		0	40	60		



### Eje de Cambio 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema	Indicadores	Referencia	Línea base (año)	Meta al término de la administración (año)	Meta 2030	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	Vinculación con los indicadores de la Agenda 2030
Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Calimaya	Índice de Desigualdad Social	CONEVAL/DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	0.384 Coeficiente de Gini	0.383	0.383	10.4 17.19	10.4.1 17.19.1
	Índice de desarrollo humano	PNUD/ DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	0.75 (2022)	0.74	0.74		
	Índice de capital natural	CONABIO/DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE				11.4 12.2	11.4.1 12.2.1 12.2.2
	Índice de integridad ecológica	CONABIO					
	Número de mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE				17.14 17.18	17.14.1 17.18.1

29 El coeficiente de Gini, es la medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.













**En la planeación se establecen los objetivos y las metas que deben de ser alcanzadas.**



**Se conocen los avances del PDM y su programas y derivados. Se evalúan mediante indicadores y metas.**

**Se genera el análisis y la toma de decisiones para corregir y mejorar los resultados.**

**La evaluación del desempeño es el momento en el que se valora el logro de los objetivos y el avance en términos de desarrollo.**





## Directorio del H. Ayuntamiento Constitucional de Calimaya

**C. Alejandra Nicole Estrada Hernández**

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

**C. Alejandro López Calixto**

Coordinador de Tenencia de La Tierra

**Lic. Eréndira Sámano Mendoza**

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

**Ing. Javier Ismael Serrano Plata**

Coordinador de Tecnologías de la Información

**Mtra. Ana Velia Morales Tapia**

Coordinadora de Recursos Humanos

**C. José Luis Carbajal Tarango**

Coordinador de Eventos Especiales

**Lic. Omar Vargas Guadarrama**

Facilitador del Juzgado Cívico

**Lic. Arián Fernando Castro Aguilar**

Juez Cívico

**Lic. Víctor Manuel López Fernández**

Secretario Cívico

**Lic. Abdón Santillán Quiñones**

Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya

**Lic. Marco Antonio Valdés Molina**

Director General del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya

**Lic. Norma Angélica Hernández Lavanderos**

Directora de La Mujer, Igualdad de Género e Inclusión

**Lic. Lucero Sánchez López**

Coordinadora Municipal de Atención a la Juventud

**Lic. Ever Abdiel Peña Matías**

Titular de La Defensoría Municipal de Derechos Humanos

**Lic. Ricardo Genis Salazar**

Director De Cultura Y Turismo

**C. Patricia Salazar Guadarrama**

Coordinadora de Bibliotecas

**C. Ricardo Guadarrama Valdés**

Coordinador del Centro Control C2

**L. P. Guadalupe Montserrat Morales García**

Coordinadora de Atención a las Adicciones

**Lic. Javier Mendoza Bobadilla**

Oficial 01

**Lic. José de Jesús Ávila Cortes**

Oficial 02





**Auditoría Superior de la Federación. (2020).** Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019 de los municipios de Estado de México. ASF. Cámara de Diputados. [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF\\_EF/Estado%20de%20Mexico.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF_EF/Estado%20de%20Mexico.pdf)

**CONABIO (2024).** Portal de geoinformación 2024. Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB). Gobierno de México. <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO,2024). Portal de geoinformación 2024. Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB). Gobierno de México. <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>

**CEPAL. (2024).** Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe.

**CENAPRED. (2023).** Información Básica de Peligros Naturales a Nivel Municipal. Calimaya. Dirección de análisis y Gestión de Riesgos, Dirección de Investigación.

**CENAPRED. (2020).** Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Nueva Visión de la Protección Civil. Enero, 2020. [chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA\\_2\\_GESTION\\_INTEGRAL\\_DEL\\_RIESGO.pdf](chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA_2_GESTION_INTEGRAL_DEL_RIESGO.pdf)

**Diario Oficial de la Federación. (2020).** Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-OM-001-SEDATU-2020, ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608336&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608336&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0)

**Echave Batidas (2020).** La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. INAFED y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania., 2020.

**García, E. (2004).** Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana (5ª ed.). México: Instituto de Geografía, UNAM (cd con el programa Modifica).

**Gobierno Municipal (2025).** Bando Municipal de Calimaya. Ayuntamiento de Calimaya 2025. **GEM-SEMARNAT. (2023).** Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México.

**Gobierno del Estado de México. (2023).** IMAE (Índice Municipal de Actividad Económica por municipio según participación). Secretaria de Finanzas y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

**Gobierno del Estado de México (2016).** Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, 17 de noviembre de 2016.

**Gobierno del Estado de México (1981).** Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, 29 de agosto de 1981.

**IEECC. (2021).** Atlas de vulnerabilidad Hídrica ante el Cambio Climático del Estado de México 2021. [file:///C:/Users/batista/Downloads/2021\\_Atlas\\_de\\_Vulnerabilidad\\_Hidrica\\_del\\_estado\\_de\\_M%C3%A9xico\\_ante\\_el\\_Cambio\\_Clim%C3%A1tico\\_10122021.pdf](file:///C:/Users/batista/Downloads/2021_Atlas_de_Vulnerabilidad_Hidrica_del_estado_de_M%C3%A9xico_ante_el_Cambio_Clim%C3%A1tico_10122021.pdf)

**IEECC. (2021).** Estudio: Sequía en el Estado de México y sus Medidas de Adaptación al Cambio Climático.

**Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IIIGECEM, 2024).** Visor del Atlas Cibernético del Estado de México. Gobierno del Estado de México. <https://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>

**IGECEM. (2023).** Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022. Calimaya.

**INAFED.** Estadística Básica Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>

**INEGI.** Banco de Indicadores. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=15018#D15>

**INEGI.** México en Cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15018#collapse-Resumen>

**INEGI. (2024).** Gobierno, Seguridad y Justicia. Percepción sobre el desempeño de las



# HUMANISMO CALIMAYENSE



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para todas *Todas*



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
¡El poder de servir!

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**COPLADEM**  
Comité de Planeación para el  
Desarrollo del Estado de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

207C02010000000/043/2025  
Toluca, Estado de México,  
a 25 de marzo de 2025

**OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA**  
**PRESENTE**

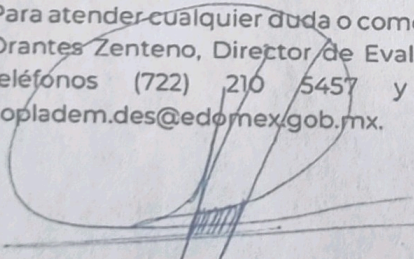
Estimado Presidente:

En seguimiento al proceso de elaboración de los instrumentos rectores de la planeación municipal, y derivado de la revisión del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027 (PDM), remitido al COPLADEM mediante correo electrónico el pasado 18 de marzo, me permito hacer de su conocimiento que el documento en cuestión **CUMPLE CON LA CONGRUENCIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS**, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.

Lo anterior, para los efectos conducentes a su aprobación en Cabildo y publicación en Gaceta Municipal, así como inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Asimismo, le solicito atentamente que una vez que haya publicado su PDM 2025-2027, haga llegar a este Organismo la versión del documento en medio magnético (Word y PDF) y una copia de la portada certificada donde acredite su publicación en la Gaceta Municipal.

Para atender cualquier duda o comentario al respecto, he designado al Licenciado Juan Carlos Orantes Zenteno, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, disponible en los teléfonos (722) 210 5457 y (722) 210 7427 y en el correo electrónico [copladem.des@edomex.gob.mx](mailto:copladem.des@edomex.gob.mx).

  
**RAFAEL FLORES MENDOZA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN**  
**PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO**

c.p.p. **Oscar Flores Jiménez**, Secretario de Finanzas, para su conocimiento.  
**Javier Perea Ramírez**, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional, para su conocimiento.  
**Juan Carlos Orantes Zenteno**, Director de Evaluación y Seguimiento, para su conocimiento.



Hermenegildo Galeana Núm. 809, Col. Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.  
Teléfono: (722) 210 76 71; (722) 210 7427; (722) 210 57 54



Calimaya  
Un gobierno para todos

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

la presentación ante el Cabildo Municipal quienes enriquecieron con sus aportaciones y comentarios, mismos que fueron tomados en cuenta para la culminación del mismo. La secretario solicitó a los integrantes que, si alguien tuviera alguna duda o comentario, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos, el Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2025-2027 fue aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo.

**CPDM/SE/001-001/2025: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal APRUEBA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALIMAYA 2025-2027**

En uso de la voz, la Secretario, dio lectura al inciso b) del numeral III del Orden del Día, referente a el Informe de Ejecución de las Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, 2024.

Por lo que el Presidente solicitó a los integrantes si alguno tuviera alguna duda o comentario lo manifestara, al no haberlos, solicitó a los integrantes del COPLADEMUN su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad, generando el siguiente acuerdo.

**CPDM/SE/001-002/2025: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal APRUEBA INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ANUAL 2024**

Siguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, C. Rodrigo Zárate de Paul, representante del COPLADEM dirigió su mensaje, en el que mencionó que en nombre del Director General del COPLADEM Rafael Flores Mendoza, le hace extensiva una felicitación al Presidente Omar Sánchez Velázquez por el compromiso mostrado durante su administración, agradeciendo de antemano todas las facilidades otorgadas para participar en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Calimaya.

Página 3 | 5



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para todos

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**SA/CERT/294/2025**

**CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**Yazmín Jessica Alegría Alegría**, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Calimaya, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

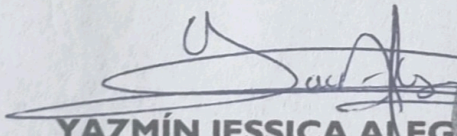
**CERTIFICO**

Que en el **Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo de Calimaya**, celebrada el 19 de marzo del dos mil veinticinco, se encuentra asentado el siguiente Acuerdo, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de las y los integrantes presentes:

**ACUERDO NO. 068/011/ORD/25. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027.**

Se extiende la presente certificación a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, para los usos y fines a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**YAZMÍN JESSICA ALEGRIA ALEGRIA**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**c.c.p. Archivo**